

**SER MADRE COMUNITARIA:
UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS, LA
REDISTRIBUCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO**

Trabajo para optar al título de:
Licenciada en Filosofía

Modalidad: construcción filosófica teórico-práctica

Presentado por:
Laura Daniela Celada Herrera
Cód.: 2019232008

Directora:
Keyla Diaz Muñoz

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Filosofía
Bogotá D.C
2025

Agradezco profundamente a las madres comunitarias que compartieron sus experiencias haciendo posible esta investigación. Su generosidad y resistencia son la esencia de este trabajo. A mi madre, cuyo ejemplo como madre y trabajadora, me enseñó la importancia del cuidado y la justicia social.

Resumen

Esta investigación analiza las condiciones laborales de las madres comunitarias de la Localidad de Engativá, en Bogotá, desde los conceptos de redistribución y reconocimiento propuestos por Nancy Fraser, en diálogo con la crítica feminista a la feminización del cuidado. Mediante el método etnográfico, con trabajo de campo, experiencia directa y entrevistas semiestructuradas a diez madres comunitarias, se develan las contradicciones del programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que mientras se presenta como una alternativa laboral para las mujeres en contextos vulnerables, reproduce roles de género naturalizados y precarización sistémica. Los hallazgos evidencian tercerización laboral, evasión de responsabilidades por parte del Estado, sobrecarga administrativa en las madres comunitarias y falta de protección social. Además, se identifica una doble invisibilización e injusticia: la primera, material, puesto que, hay explotación económica; la segunda, simbólica, ya que, hay desvalorización del cuidado a través del discurso de la “vocación femenina”. La teoría de Fraser permite concluir que la justicia para estas trabajadoras exige transformaciones bidimensionales: redistribución equitativa de recursos y reconocimiento político de su labor esencial sobre los cuidados.

Palabras claves: madres comunitarias, redistribución, reconocimiento, cuidado, feminización.

Abstract

This research analyzes the working conditions of community mothers in the town of Engativá, Bogotá, based on the concepts of redistribution and recognition proposed by Nancy Fraser, in dialogue with feminist critiques of the feminization of care. Using an ethnographic method, with fieldwork, direct experience, and semi-structured interviews with ten community mothers, it reveals the contradictions of the Colombian Institute for Family Welfare (ICBF) program, which, while presenting itself as an employment alternative for women in vulnerable contexts, reproduces naturalized gender roles and systemic precariousness. The findings reveal labor outsourcing, evasion of responsibilities by the State, administrative overload for community mothers, and a lack of social protection. Furthermore, a double invisibility and injustice is identified: the first, material, since there is economic exploitation; the second, symbolic, since there is devaluation of care through the discourse of the "feminine vocation." Fraser's theory suggests that justice for these

workers requires two-dimensional transformations: equitable redistribution of resources and political recognition of their essential care work.

Keywords: community mothers, redistribution, recognition, care, feminization.

Contenido

Introducción

1. Planteamiento del problema y objetivos.....6
2. Metodología7

Capítulo 1. La construcción de las labores de cuidado en el trabajo de las madres

- comunitarias**10
1. El ICBF y el programa de madres comunitarias10
 2. Trayectorias y memorias de las madres comunitarias13
 3. Cuerpos al servicio del capital: feminización del cuidado y explotación sistémica19

Capítulo 2. Explotación económica y precariedad laboral en el programa de madres

- comunitarias desde la perspectiva de la redistribución**26
1. Nancy Fraser y la justicia de la redistribución27
 2. Salarios indignos y la lucha por la formalización: de la “beca” a la falta de financiación...28
 3. Tercerización: el Estado como contratista ausente31
 4. Protección social en deuda34
 5. Flexibilización laboral: tiempos robados y espacios expropiados37

Capítulo 3. Contradicciones del Programa de Madres Comunitarias desde la perspectiva

- del reconocimiento**41
1. Nancy Fraser y la justicia del reconocimiento42
 2. Clase social y precarización estatal43
 3. Invisibilización institucional: exigencias burocráticas y reconocimiento vacío50
 4. La comunidad: entre el reconocimiento afectivo y la explotación54
 5. Más allá del trabajo: cuerpos agotados y el costo emocional del cuidado58

Conclusiones60

Referencias62

Anexos64

1. Preguntas entrevistas64
2. Entrevistas65
3. Consentimiento informado108

Introducción

1. Planteamiento del problema

En Colombia, el programa de Madres Comunitarias del ICBF moviliza a 69.000 mujeres (y algunos hombres) que atienden a más de un millón de niños(as) en hogares comunitarios. Aunque este programa se presenta como una alternativa laboral para mujeres en contextos de vulnerabilidad o con limitadas oportunidades económicas, su estructura reproduce contradicciones históricas: por un lado, se basa en la feminización del cuidado, naturalizando roles de género que vinculan el trabajo reproductivo a lo “femenino” y lo desvalorizan como “labor comunitaria”; por otro, opera bajo condiciones de precarización sistémica (salarios bajos, informalidad, sobrecarga administrativa y falta de reconocimiento simbólico), lo que invisibiliza el aporte esencial de las madres comunitarias a la reproducción social. Esta tensión se enmarca teóricamente en las críticas de Nancy Fraser (2000, 2015, 2020) y Silvia Federici (2010) al capitalismo, donde el cuidado se mercantiliza como “trabajo de mujeres”, externalizando costos sociales hacia cuerpos feminizados. Federici (2010) señala que el sistema capitalista depende de la explotación del trabajo reproductivo no remunerado o mal pagado, mientras Fraser (2015, 2020) denuncia cómo la división sexual del trabajo perpetúa la subordinación económica y simbólica de las mujeres. En este contexto, el programa de Madres Comunitarias, durante 39 años, encarna una paradoja: aunque permite a muchas mujeres conciliar trabajo remunerado y doméstico lo hace bajo lógicas que refuerzan la injusticia bidimensional (falta de redistribución económica y reconocimiento cultural).

Dado lo anterior, a pregunta central de esta investigación es: ¿cómo operan las dinámicas de feminización del cuidado, redistribución desigual y falta de reconocimiento en las condiciones laborales de las Madres Comunitarias de la Localidad de Engativá, Bogotá, que ingresaron al programa entre 1988 y 2009? Esta investigación busca develar las contradicciones entre el discurso institucional del ICBF, que enmarca su labor como “vocación comunitaria”, y las experiencias concretas de precariedad, agotamiento físico-emocional y resistencia de las trabajadoras, contribuyendo a una crítica interseccional de las políticas de cuidado. El objetivo general del estudio es analizar los conceptos de feminización del cuidado, redistribución y reconocimiento en las condiciones laborales de las madres comunitarias, desde sus propias vivencias. Además, cada capítulo da cuenta de un objetivo específico. En el primer capítulo se investiga las relaciones entre la labor del cuidado de las madres comunitarias y la feminización de los cuidados; en el segundo

capítulo se identifica el concepto de redistribución con relación a las condiciones laborales de las madres comunitarias; en el tercer capítulo se examina las experiencias de las madres comunitarias en relación con el concepto de reconocimiento.

2. Metodología

Para este trabajo investigativo se realizaron entrevistas semiestructuradas a diez madres comunitarias pertenecientes al barrio El muelle en la localidad de Engativá, entre ellas, ocho activas dentro del programa y dos pensionadas. Estas trabajadoras oscilan entre los 46 y 70 años y llevan dentro del programa o permanecieron en el programa entre 15 a 34 años. Al realizar las entrevistas se comunicó y firmo un consentimiento informado, aclarando las intenciones de la investigación, los objetivos del proyecto y los propósitos con los que se emplearía los datos y recolectados. Por mayor seguridad, los nombres y las identidades de las madres comunitarias fueron modificadas para proteger su identidad, así como los nombres de las asociaciones que se mencionan durante las entrevistas. La realización de las entrevistas fue por medio de un muestreo en bola de nieve bajo unas guías temáticas sobre los distintos momentos de la labor, las cuales se iban adaptando de acuerdo a la situación de cada madre comunitaria y sus vivencias.

En el desarrollo del texto se usa el método etnográfico desde el enfoque de Rosana Guber (2001), autora que lo describe como “una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”)” (Guber, 2001, p.11). De esta manera se exponen tanto las perspectivas de las madres comunitarias como de la misma escritora, quien es cercana al programa (hija de una madre comunitaria) e investigadora, un elemento importante para la etnografía que enriquece la comprensión de las realidades estudiadas. Por consiguiente, lo que prioriza esta investigación es dar relevancia a las voces de aquellas que viven día a día la realidad a investigar sin dejar de lado un aspecto fundamental para la misma etnografía, pues también se da lugar a la perspectiva de la investigadora, que, en este caso, participa como alguien cercana al programa resaltando sus vivencias y a su vez, como observadora durante el proceso investigativo, el cual es gestionado mediante reflexividad crítica, lo que da como resultado una interpretación problematizada de la realidad humana (Guber, 2001).

Asimismo, como fuente documental para este trabajo se tuvieron en cuenta normativas del ICBF, informes de noticias y registros de salarios u otros aspectos referentes a rastreos necesarios, los cuales sirvieron de base para resaltar las políticas que fundamentan el programa y por ende la realidad de la labor de las trabajadoras. De la misma manera, las referencias teóricas predominantes se enfocan en los conceptos de reconocimiento y redistribución de Nancy Fraser (2000, 2015, 2020) y el concepto de feminización del cuidado en Silvia Federici (2010), que se vieron relacionados en un inicio con el funcionamiento del programa, sin embargo, en el transcurso de la investigación también sobresalen autoras como bell hooks (2017) y su enfoque hacia las labores feminizadas con relación a la clase social y Ángela Davis (2005) quien enfatiza en la importancia de la colectivización para restaurar las cargas sociales.

Es claro que, al ser una investigación focalizada, no representa a la generalidad de las madres comunitarias en el país. Por ende, esta investigación, aunque puede hacer parte de elementos a tener en cuenta para el programa del ICBF en general, solo se enfocará en las experiencias de las madres comunitarias que se entrevistaron. El estudio no busca generalizar, sino profundizar en las experiencias situadas de un grupo específico, aportando insumos para futuras investigaciones comparativas. La cercanía de la investigadora al programa (como familiar de una madre comunitaria) se gestionará mediante la reflexividad crítica. A continuación, se presenta un cuadro con algunos datos relevantes sobre las madres comunitarias, con la finalidad de matizar cada voz presente en esta investigación.

Nombre	Edad	Hijos	Procedencia	Inicio y tiempo en el programa	Pensión	Estrato	Escolaridad
Ángela	54	2	Neiva, Huila	2001-23 años	No	2	Licenciada
Luz	59	3	Bogotá	1990- 32 años	Sí	2	Técnica
Flor	51	3	Bogotá	2000- 24 años	No	2	Licenciada
Martha	70	4	La mesa, Cundinamarca	1995-29 años	No	2	Técnica
Andrea	70	4	Panqueva, Boyacá	1988- 34 años	Sí	2	Técnica
María	59	3	Norte de Santander	1997-27 años	No	2	Licenciada

Marcela	50	2	Ubaté, Cundinamarca	1990- 34 años	No	2	Licenciada
Silvia	46	2	Bogotá	2009-15 años	No	3	Técnico
Clara	53	2	Barrancabermeja, Santander	2007-17 años	No	3	Tecnóloga
Cecilia	58	4	Bogotá	1998- 26 años	Proceso	2	Técnica

Capítulo 1.

La construcción de las labores de cuidado en el trabajo de las madres comunitarias

Cuando era niña recuerdo compartir con muchos niños en mi casa que no hacían parte de mi familia. Mi mamá nos daba comida a todos, nos ponía juguetes, hasta dormíamos juntos; con ella aprendíamos las vocales, nos decía cómo debíamos comer, amasar plastilina, etc. Era mi mamá y mi profesora. Mientras crecía también recuerdo ocasiones en las que debía esconderme con otros niños cada vez que llegaban funcionarios del ICBF a revisar cosas del trabajo de mi mamá. Mi mamá era la profesora, todos le decíamos así, hasta los papás de los niños con los que yo siempre jugaba. Sin embargo, había quienes no la consideraban profesora, ella es *madre comunitaria*, cuida hijos de otras personas, pero no es niñera, no cuida a dos o tres niños, cuida a catorce o más, y ellos van y vienen. Ella lleva en esta labor tantos años que la cantidad de niños que han estado a su cuidado me cuesta imaginarla. Con el tiempo me llegó a interesar mucho la labor que realizaba, además de tener que involucrarme mucho más, ya que debía ayudarle con reemplazos mientras iba a recoger el mercado con el que nos iba a preparar lo que comeríamos, en días que tenía citas médicas, o simplemente porque necesitaba más ayuda con las tareas que debía realizar. Así, fui entendiendo dinámicas que se realizaban dentro de su ámbito laboral, ámbito netamente relacionado con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF).

1. El ICBF y el programa de madres comunitarias

Mientras observaba mucho más el trabajo como madre comunitaria, conocí a muchas compañeras de mi mamá que tenían esta misma modalidad de empleo. Notaba como ellas¹, al igual que mi mamá cuando tenía que ir a reuniones del trabajo, llevaban a sus hijos o a otras niñas y niños que cuidaban, dinámicas que parecían replicarse no solo a nivel laboral, puesto que, eran evidentes a nivel personal. Como mencionó Luz: “cuando yo tuve mis hijos, pues era muy complicado, me tocaba faltar mucho al trabajo porque no había quien me los cuidara” (Luz, comunicación personal, 2024). Es decir, su vida y su trabajo como madres se convertían en espacios demasiado cercanos. Luz, al igual que mi mamá, ya no debía faltar al trabajo, porque en su trabajo podía tener a sus hijos o en su cotidianidad podía cuidar de otros niños. Esas eran dinámicas que yo ya había

¹ Dentro del programa del ICBF también se habla de hombres padres comunitarios, pero por cuestiones de mayoría en el ámbito laboral, es decir, de feminización de la labor y, en este caso por el énfasis del proyecto, se usará únicamente el termino en femenino hacia las madres comunitarias.

normalizado sin distinguir que hacían parte de un trabajo, aunque se vieran muy diferentes a la modalidad de trabajo que tenía mi papá. A diferencia de mi mamá, mi papá salía de lunes a viernes a trabajar, yo no conocía su trabajo, no tenía que acompañarlo a su trabajo para que me pudiera cuidar. En su caso, él iba a trabajar y volvía a su casa, para mi mamá era su trabajo y su casa un mismo lugar, como también lo era para Flor, quien me dijo, sobre su lugar de trabajo: “inicialmente el espacio era como recoger la sala y atender a los niños, hacerles de comer. [...] era pequeño, y uno utilizaba lo que uno tuviera en la casa, las ollas de mi casa, las sillas de mi casa” (Flor, comunicación personal, 2024).

Mi mamá al igual que sus compañeras de trabajo hacen parte del programa de madres comunitarias, el cual “nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989” (ICBF, 2021). El surgimiento del programa data en 1988, según el parágrafo 2 de la Ley 89 de dicho año, la cual menciona un incremento en el presupuesto girado al ICBF por parte del gobierno para cubrir las *becas* de hogares comunitarios. Según la entidad, estos hogares acogerían las necesidades básicas de las infancias pertenecientes a los estratos sociales más precarios del país, haciendo uso principalmente de recursos locales y apoyo vecinal para cubrir la nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social para dichas infancias (Ley 89 de 1988. 29 de diciembre de 1988. D.O. No. 38.635). Es decir, además del trabajo de las madres comunitarias, las familias jugaban un rol activo en la sostenibilidad de los hogares comunitarios, como relata Cecilia recordando cuando entró al programa en año 1998: “los papitos no pagaban nada, ellos iban a ayudar porque ese era el compromiso del programa en ese tiempo, ellos se turnaban para ayudar en la cocina y en las labores de los niños” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Mecanismos que inevitablemente cambiaron dadas las imposibilidades de los padres de familia para asistir toda una jornada al jardín a cambio de faltar a sus trabajos: “entonces tomamos la decisión en la asamblea de padres, donde ellos más bien daban una cuota mensual para ayudar al hogar comunitario y así solventar el gasto para una auxiliar” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Además de ello, en cuanto a la contratación, en el Decreto 2019 de 1989, por el cual se reglamenta el parágrafo 2° del artículo primero de la Ley número 89 del 29 de diciembre de 1988, se establece que tras una capacitación y revisión de las condiciones de las viviendas desde las cuales trabajan las madres comunitarias, ellas podrán ser escogidas por la Asociación de Padres del Programa que hace parte del sector y así poder acceder

a un *trabajo solidario*² (Decreto 2019 de 1989 [Ministerio de salud pública], 06 de septiembre de 1989).

En continuo con lo anterior, las madres solventándose con una beca³ y junto con recursos locales, estarán a cargo de cubrir las necesidades más importantes de las infancias más vulneradas del país. Para entender qué es la asociación de padres que hace dicha contratación, Marcela, encabezando la asociación como representante legal, me explicó que ella “es la persona que dirige la asociación y es la persona que firma el contrato con Bienestar Familiar, porque nosotras no tenemos contrato con Bienestar Familiar, no hacemos parte de la nómina de Bienestar Familiar” (Marcela, comunicación personal, 2024). Así, el rol del Bienestar Familiar —hasta el momento en el que se escribe este texto— es el de contactarse directamente con las asociaciones para realizar la contratación, hacer seguimiento a cada madre comunitaria y realizar el pago de lo que en su momento se denominaba beca. Es decir, se trata de una contratación tercerizada característica del modelo neoliberal el cual profundizaré en el segundo capítulo.

Este modelo evidencia la necesidad del Estado de cubrir el cuidado de la infancia a través de redes comunitarias que se lo faciliten. Como lo menciona el ICBF “las madres comunitarias son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas [...] reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias” (ICBF, 2021). Así, las madres comunitarias no solo influyen en la educación y desarrollo de las infancias, ya que también están presentes de manera activa en la comunidad y específicamente en las familias que la conforman. Andrea, señaló que ella al ser madre comunitaria y educar a niños, considera que ellos están en “la etapa más fundamental en el ser humano sobre la educación, porque es donde se empieza a educar tanto en valores como en nutrición. Se trabaja con las familias dándoles charlas, haciendo reuniones sobre talleres de nutrición, de vacunas” (Andrea, comunicación personal, 2024). Lo que a la final no solo se representa como un trabajo educativo hacia las niñas y los niños, sino hacia toda la comunidad.

Ahora bien, como se ha evidenciado durante el texto, para esta investigación se entrevistaron a diez madres comunitarias pertenecientes a la localidad de Engativá, que entraron al

² Me cuestiono qué sería en este caso un trabajo solidario, debido a que en el decreto se refieren al programa de madres comunitarias con este término, lo cual intentaré desglosar en un próximo apartado.

³ Remuneración dada por el ICBF a las madres comunitarias que hacía referencia a aproximadamente entre \$120.000 a \$300.000 mensuales por el cuidado de 13-14 niñas y niños durante los años 1988 a 2013. Véase el capítulo 2 para mayor profundización.

programa entre 1988 y 2007. Muchas de ellas manifestaron ser madres comunitarias porque esta labor les permitía cuidar a sus hijos(as) mientras cuidaban a otros(as) niños(as) y, así mismo, generar ingresos por esta actividad, como mencionó Flor, madre comunitaria desde el año 2000, “yo ayudo ahí en el jardín para poder estar con mi hija, para poder ganar algo” (Flor, comunicación personal, 2024). Así, ser madre comunitaria no fue necesariamente un proyecto de vida elegido, más bien una oportunidad que se presentó bajo las representaciones de labores de cuidado que ello conlleva en una sociedad patriarcal, puesto que, a la respuesta de por qué habían ingresado a ser madres comunitarias, las entrevistadas relatan que su vinculación con el programa se dio porque conocían a otra madre comunitaria o porque en su familia habían desempeñado labores de cuidado. Marcela, por ejemplo, mencionó:

Siempre me ha gustado, desde pequeña me tocaba cuidar a mis hermanos y a mis sobrinos, entonces es más de vocación. Uno se da cuenta que sirve para eso, para el cuidado de los niños, para atenderlos. Entonces, es una vocación grande que tengo desde pequeña. (Marcela, comunicación personal, 2024).

Su testimonio ilustra cómo el trabajo de cuidado ha sido una extensión de roles asignados tradicionalmente a las mujeres en el núcleo familiar. En este caso Marcela relacionó una actividad que tuvo que realizar durante su crecimiento y la conexión que logró a modo personal y, finalmente, a nivel laboral. Asimismo, otras madres comunitarias mencionan que su relación con el programa se transformó con el tiempo, pues, inicialmente no lo concebían como una labor estable. Ángela expresó que para ella fue un giro total cambiar de trabajar en una oficina a

Venir a estar así en sudadera, no es nada fácil, fue un cambio muy tremendo. Lo que más me da gratitud de este programa es que [...] me he dado la oportunidad [...] de compartir con mis hijos, de verlos crecer, de llevarlos al colegio, de traerlos, de estar pendiente las 24/7 de ellos. (Ángela, comunicación personal, 2024).

De esta manera, hacer parte del programa les ha permitido compartir y cuidar de sus hijos, pero al mismo tiempo algunas de ellas se han visto condicionadas a entrar al programa dadas las pocas oportunidades que se les presentan. Esto evidencia la feminización de la labor de cuidado, labores que son indispensables en la conformación de sociedades, en la conformación de un núcleo familiar que se les han impuesto y/o encargado de asumir principalmente a las mujeres.

2. Trayectorias y memorias de las madres comunitarias

Cada año que pasaba como “estudiante” en el jardín de mi mamá, los(as) niños(as) con los que compartía variaban. Los más pequeños seguíamos asistiendo, algunos se iban a preescolar en un

colegio y no volvían, mientras que otros regresaban en un horario diferente con el uniforme de su colegio, como en su momento lo fue el caso de mi hermana mayor. Mi mamá, al igual que muchas madres comunitarias, no solo cuidaba a los(as) niños(as) antes de que entraran al colegio, ya que también los recogía, alimentaba y atendía después de su jornada escolar, haciendo seguimiento de las tareas pendientes que le dejaban en el colegio. Sin embargo, en la actualidad, la atención a niños(as) mayores ha sido restringida. Como explica Luz, una madre comunitaria,

Los escolares en un tiempo también nos permitían como dos o tres, pero ahorita no, no permiten niños mayores de 5 o 6 años en el jardín. Aunque deberían dejar que uno atiende, porque estos niños son de los que salen del colegio y a veces los dejan en la casa solitos o de pronto sin almuerzo. (Luz, comunicación personal, 2024)

Lo que lleva a pensar en la relación que hay entre ser docente y la labor de los cuidados, pues, esta interacción hace evidente la línea delgada entre la docencia y la labor de cuidados. Las madres comunitarias no solo educan, ellas además nutren, protegen y acompañan el crecimiento de los(as) niños(as) y muchas docentes igualmente son relacionadas directamente a la labor de los cuidados. Esta realidad plantea dos preguntas para reflexionar: ¿ser docente implica inevitablemente una labor de cuidado? Del mismo modo, ¿la labor de cuidado conlleva una dimensión educativa que ha sido históricamente invisibilizada? En este contexto, el rol de las madres comunitarias parece estar en medio, y se entrelazan tanto dinámicas en el aula como dinámicas familiares y sociales. Así, ellas garantizan el aprendizaje y el bienestar físico y emocional de los niños. Su trabajo es una muestra de cómo la educación y los cuidados son esferas que se solapan constantemente, y es importante pensarse la relación entre ambas en diferentes ámbitos, tanto académicos como afectivos.

Asimismo, otro aspecto que recalca lo anterior, es que en el mismo jardín compartíamos con bebés, quienes demandaban mayor atención de la profesora (madre comunitaria) debido a las labores específicas que implican su cuidado. A diferencia de los(as) niños(as) más grandes, que ya podían realizar algunas actividades de manera autónoma, los más pequeños requerían asistencia constante. Esta dinámica no era exclusiva de mi mamá, sino que se replicaba en otros hogares comunitarios. Como mencionó Andrea: “nosotras atendemos a niños de cero a cinco años, pero más concretamente de dos a cinco, porque [...] un niño bien pequeñito requiere más tiempo que los otros” (Andrea, comunicación personal, 2024). Sin embargo, la necesidad de muchas madres que debían volver a trabajar después de su licencia de maternidad, y no tenían con quien dejar a sus hijos, llevó a que algunas madres comunitarias asumieran el cuidado de estos bebés. Como

relató Martha: “Yo duré 8 años trabajando con bebés de pañal a partir de los 3 meses, cuando la mamita ya le toca empezar al trabajo que ha cumplido su licencia” (Martha, comunicación personal, 2024).

Toda esta demanda generaba que muchos jardines comunitarios operaran con una sobre cobertura. Cecilia recordó la época en la que trabajaba en su casa entre los años 1998 y 2013, pues la sobre cobertura respondía a la necesidad de las familias: “La gente lo pedía. A nosotras nos daban un cupo de trece niños en ese tiempo y venían casi diez niños de más” (Cecilia, comunicación personal, 2024). De esta manera, la labor de las madres comunitarias no solo tiene un impacto en la educación y el bienestar de las infancias, también se convierte en un pilar fundamental en la configuración de una comunidad solidaria. Al aceptar más niños(as) de los cupos establecidos, las madres comunitarias no solo cubren una carencia institucional y su mal intento de industrializar el cuidado, además, reafirman una forma de crianza colectiva basada en el apoyo mutuo y la solidaridad. Aunque, como lo señaló la autora feminista Ángela Davis (2005) la carga del trabajo doméstico y del cuidado infantil no debería recaer exclusivamente sobre las mujeres, pues, debería ser asumida por la sociedad en su conjunto, ya que “la idea de que la carga del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos pueda ser descargada de sus espaldas y asumida por la sociedad contiene uno de los secretos milagrosos de la liberación de las mujeres” (Davis, 2005, p.229). La maternidad ha sido configurada como un espacio de aislamiento para las mujeres, obligándolas a asumir muchas veces solas el peso de la crianza y el hogar. En los jardines comunitarios, esta dinámica se representa de forma ambigua. De un lado, las madres comunitarias cuidan a los(as) niños(as) que atienden formalmente en su jornada y extienden su apoyo a familias enteras, lo que permite que otras madres puedan trabajar y sostener sus hogares. Pero, de otro lado, las mismas madres comunitarias son madres que ya pasan a acarrear ellas solas con toda la comunidad, es decir, el cuidado se “colectiviza” y deja de ser una carga exclusiva de la madre biológica, pero pasa a ser carga de unas seleccionadas “madres colectivas”.

Aunque es claro que muchas madres comunitarias en el pasado trabajaron con más niños(as) de lo permitido y resaltan la disminución de la solicitud de cupos en los hogares infantiles, a la actualidad se presentan casos esporádicos en donde algunas madres comunitarias manejan unos que otro niño(a) en sobre cobertura, igualmente, disminuyendo significativamente a la cantidad de niños(as) que aceptaban, reduciéndose progresivamente la cantidad de niños(as) dentro del programa dada por la misma natalidad registrada dentro del país. No obstante, es importante tener

en cuenta que muchas de las madres comunitarias no se negaban ni niegan a esta sobre cobertura, las trabajadoras entienden la necesidad de las familias y buscan las maneras para suplir la alimentación de estos niños(as) en el jardín. Además, al tener más niñas y niños a su cuidado los padres pagan una cuota, así, ellas pueden generar más ingresos. Esta sobre cobertura es un tema del que evidentemente tiene conocimiento el ICBF dadas sus constantes visitas a las madres comunitarias y el seguimiento que le hacen a la asistencia de las niñas y los niños, pero al que al parecer nunca buscó solución, pues, al no ser quienes se encargan de la contratación directa de las madres comunitarias, pero, sí de controlar la cantidad de contratos que hay y la cantidad de niñas y niños que se pueden atender, no se responde a la demanda que hay para la atención de la infancia, lo cual evidencia o desconocimiento de la demanda de atención o mal manejo de tal demanda. Para los hogares comunitarios la sobre cobertura no llegó a cambiar hasta hace unos pocos años atrás, por ello, algunas madres comunitarias manifestaron temor en despidos debido a la disminución de la natalidad en el país, “porque jardín que se cierra, jardín que no se abre, porque ya prácticamente no hay cobertura” (Ángela, comunicación personal, 2024). Algo que irónicamente me lleva a preguntarme, ¿si en este caso llega a ser relevante la cobertura y se llegan a presentar cierre de jardines, por qué en el pasado la cobertura parece no llegar a ser importante para la contratación o el apoyo de las madres comunitarias con sobre cobertura?, ¿se trata de implicaciones económicas en los pagos a las madres comunitarias?

En términos oficiales, según el ICBF, en Colombia existen 69.000 madres comunitarias (ICBF, 2021), además, según referencias al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el informe del Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana, los niños y las niñas de 0 a 5 años representan el 8.6% de la población, es decir, 4.486.750 infantes (LEE, 2024). De estos, el ICBF estima que 1.077.000 niños y niñas reciben atención en la modalidad comunitaria de educación inicial, a través de los Hogares Comunitarios de Bienestar (ICBF, 2021). Esto significa que, oficialmente, las madres comunitarias atienden alrededor del 23% de los niños del país. No obstante, teniendo en cuenta los testimonios de las entrevistadas, la sobre cobertura es una realidad no registrada en las cifras del ICBF. Esta atención, que ha sido sostenida desde 1986 cuando inició el programa, demuestra que la labor de las madres comunitarias ha estado al servicio del cuidado de una gran cantidad de personas, muchas veces más allá de lo que las cifras oficiales reconocen.

De otro lado, recordando el papel educativo que les piden tener a las madres comunitarias dentro de su comunidad y pensando en la carga de su vida personal, de las diez madres entrevistadas en la localidad de Engativá todas tienen más de un hijo, igualmente, muchas mencionan haber ingresado al programa debido a las difíciles condiciones económicas en las que se encontraban antes de ser madres comunitarias. Por ejemplo, Ángela me dijo: “Yo me desesperaba porque a veces hubo tiempos que yo no tenía ni para un pañal. Yo me acuerdo que ni para la leche. Fue duro” (Ángela, comunicación personal, 2024). Algo que hace tener en cuenta patrones de clase social⁴ presentes en la mayoría de madres comunitarias, como mencione anteriormente, existe una precarización en los trabajos de cuidado y una necesidad de las personas que acuden a ellos. Muchas de ellas, como Luz, también mencionaron entrar jóvenes al programa: “Yo estaba muy joven, y pues ya tenía dos hijos y ya iba a nacer el otro, y entonces era muy difícil irme a trabajar” (Luz, comunicación personal, 2024). Al darse cuenta de esta situación una funcionaria del ICBF le hablo del programa para que se vinculara. Otros contextos llegan a ser similares, el conocimiento del programa no llegaba por una oferta laboral estructurada, sino por las realidades en las que se encontraban. Muchas lo conocieron porque llevaban a sus propios hijos a los hogares comunitarios o porque otras mujeres que ya pertenecían al programa les explicaban cómo ingresar, como señaló María: “porque tenía a mis hijas en hogares comunitarios y ahí me ayudaron a vincular” (María, comunicación personal, 2024).

Uno de los requisitos para acceder al programa para todas las madres entrevistadas, las cuales ingresaron entre los años 1988 y 2007, era realizar un curso proporcionado por el ICBF, donde se les brindaba una formación básica sobre el cuidado infantil. Ángela mencionó que en este curso “nos enseñaban que era una labor social, que tocaba cuidar a los niños y las niñas, y eso fue como un certificado que nos dieron” (Ángela, comunicación personal, 2024). Sin embargo, varias madres comunitarias expresaron que, aunque en el curso se hacía énfasis en la gran importancia de la labor comunitaria, al ingresar al programa se encontraron con dificultades debido a la falta de recursos que les dificultaba prestar el servicio. Muchas no contaban con los insumos necesarios para atender a los niños y las niñas, como alimentación, mobiliario o utensilios básicos. Flor, quien entró al programa, sustituyendo a otra madre comunitaria, relató que inició “reemplazando a una señora como de 70 años. Solamente me entrego 3 colchonetas viejas, feas, rotas, una olla exprés

⁴ Véase el segundo capítulo para mayor profundización.

que no servía, un balde, un bulto de bienestarina⁵, y ya” (Flor, comunicación personal, 2024). De un lado, siendo importante resaltar la edad avanzada en la que comúnmente se encuentran y se han encontrado muchas trabajadoras y, de otro lado, continuando con los recursos, varias madres comunitarias han buscado suplir estas necesidades por sus propios medios, realizando sus propios muebles o usando los mismos utensilios y juguetes de sus casas:

Como hasta los 3 o 4 años ya me dieron unas mesas de madera, astilladas, partidas. Yo ahí las pegué con mi esposo, las arreglamos. [...] ya después, con mi esposo, conseguimos otra mesa, pues porque eran 14 niños los que debía tener. [...] ya conseguimos más sillas ya apuntillábamos las sillas que conseguíamos con las mismas compañeras. (Flor, comunicación personal, 2024)

Otro de los aspectos que evidencian la falta de información y precarización del trabajo es el desconocimiento sobre los pagos. Muchas entrevistadas mencionan que no comprendían bien el sistema de pagos ni las condiciones de su contrato. Esto se debe a que los recursos del programa son administrados por asociaciones que distribuyen los fondos proporcionados por el ICBF. Además, los padres de familia igualmente participan en la toma de decisiones sobre las contribuciones económicas a las madres comunitarias. Ángela, quien entró al programa en el año 2001 y cuidaba entre 7 u 8 niños más de la cobertura⁶, dijo: “me llama la funcionaria: ‘¿te dieron la bequita?’ ¿Y eso qué es? Yo no sabía. A mí nunca me han llamado para decirme que me debían dos becas, ya dos meses, era mensual la beca 120.000 pesos, me debían 240” (Ángela, comunicación personal, 2024). Tomando como referencia que el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) era de 286.000 pesos en el 2001 (Acosta, 2022). Lo que representa aproximadamente el 41.9% de pago a las madres comunitarias del SMMLV en ese año. Como ya se especificó, la beca no representaba un salario formal, era un apoyo económico y no fue hasta el año 2014 que las madres comunitarias fueron formalizadas con el SMMLV. Sin embargo, muchas aún expresan incertidumbre sobre la estabilidad de sus ingresos debido a los contratos cortos y la falta de garantías laborales. Como mencionó Ángela: “desde el año pasado nos están titubeando con los contratos que a tres meses y luego aumentamos y nos van a liquidar para iniciar otro sin saber cómo va a ser” (Ángela, comunicación personal, 2024).

Añadido a esto, las madres comunitarias también recalcaron que su horario laboral no se limita a las horas de atención a los niños y niñas. Muchas mencionaron que sus horarios son extensos y van más allá de lo estipulado en los contratos. Ángela señaló que “exclusivamente

⁵ Alimento de alto valor nutricional.

⁶ 13 niñas y niños.

trabajo de 8:00am para las 5:00 de la tarde, [...] y en la noche pues ya tengo que seguir con todos los formatos que tengo que hacer y todavía se dan hasta las 10:00, 11:00 p.m.” (Ángela, comunicación personal, 2024). Esto se debe a que, además del cuidado de las niñas y los niños que ya sea por extras que manejen con los papás o por retrasos en la recogida en el horario establecido, deben cumplir con múltiples exigencias administrativas, burocráticas, como llenar informes, realizar reuniones y entregar documentación al ICBF. A lo largo del día, las madres comunitarias deben realizar múltiples tareas con los niños y las niñas, incluyendo la alimentación, la higiene, el desarrollo de actividades pedagógicas y el manejo de documentación. Flor quien me describió su rutina dijo:

Inicialmente les hago una bienvenida donde les canto, hago rondas, les enseño canciones para estimular el lenguaje. Luego se les da el refrigerio, después de eso los llevo al baño, para los que aprenden a ir al baño solos o para que todos vayan y no se interrumpa la actividad. Luego trabajamos en colorear, amasar plastilina, armar rompecabezas. Me gusta mucho que desarrollen el pensamiento. Después de eso, nuevamente van al baño, se lavan las manos y almuerzan. Algunos duermen siesta, otros no. (Flor, comunicación personal, 2024)

Lo anterior sin incluir las labores de aseo y preparación de alimentos. La cantidad de tareas a cargo de una sola persona hace que muchas madres comunitarias busquen apoyo en auxiliares. Flor continuó su relato: “casi siempre he trabajado con auxiliar, [...] le pago poquito, normalmente trabaja únicamente mediodía y la recibo con un bebé o los hijos que tenga, pues para apoyarle y apoyarme yo también” (Flor, comunicación personal, 2024). No obstante, como mencioné en un inicio, el salario de las auxiliares no es cubierto por el programa, este proviene de lo que los padres puedan pagar o de los recursos de las madres comunitarias. Así, las madres comunitarias no solo cumplen con la labor de cuidado infantil, ellas asumen responsabilidades administrativas, manejan recursos insuficientes y trabajan con horarios extendidos sin recibir una retribución proporcional a sus esfuerzos. Este panorama refleja la precarización de una labor esencial para el bienestar de la infancia y la comunidad.

3. Cuerpos al servicio del capital: feminización del cuidado y explotación sistémica

Jóvenes, diría que [...] ustedes nunca han hecho un descubrimiento de cierta importancia. Nunca han hecho temblar a un imperio o conducido un ejército a la batalla. Las obras de Shakesperare no son suyas [...] ¿Qué excusa tienen? Está bien para ustedes decir, señalando las calles y las plazas y las selvas del mundo plagadas de habitantes negros y blancos y de color café [...] hemos estado haciendo otro trabajo. Sin él, esos mares no serían navegados y esas tierras fértiles serían un desierto. Hemos alzado y criado y enseñado, tal vez hasta la edad de seis o siete, a los mil

seiscientos veintitrés millones de seres humanos que, de acuerdo a las estadísticas, existen, algo que, aun cuando algunas hayan tenido ayuda, requiere tiempo
(Wolf, como se citó en Federici, 2004, p.28).

En la sociedad, hay labores que suelen asignarse según el género, aquella construcción social patriarcal que impone estereotipos basándose en “características determinadas”, dadas bajo excusa de un orden biológico. Fuera de las labores remuneradas, en mi hogar era común que principalmente mi mamá se encargara de las labores que implicaban limpieza general, alimentación, entre otras, de otro lado, mi papá realizaba actividades que involucraban arreglos generales de la casa. Carole Pateman (1995) argumentó que en “la estructura de nuestra sociedad y nuestra vida cotidiana han incorporado la concepción patriarcal de la diferencia sexual” (Pateman, 1995, p.16), esta afirmación resalta cómo el imaginario social ha naturalizado ciertas diferencias, imponiendo estereotipos y roles predeterminados que asignan a las mujeres la responsabilidad del cuidado y a los hombres el rol del proveedor. Al igual que dentro del núcleo familiar, las actividades de alimentación, aseo, limpieza, cuidado y atención hacia diversas necesidades, son indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana, y se reflejan de la misma manera al nivel de la sociedad.

El concepto de “contrato sexual” planteado por Pateman (1995) postula que nuestra vida social se estructura en torno a un acuerdo implícito que subordina a las mujeres: “nuestra vida social es como si estuviera basada en un contrato sexual que establece tanto el acceso ordenado a las mujeres como una división del trabajo en la que las mujeres quedan subordinadas a los varones” (Pateman, 1995, p.166). La mujer queda relegada a los actos que son indispensables para el desarrollo del mismo hogar, pues, la alimentación, el cuidado de las hijas y los hijos, son labores bases para la vida en la familia. Este “contrato” establece y normaliza prácticas históricas que han configurado la organización social en términos de poder y dominación, lo que establece la desigualdad de género como un pilar fundamental para un “orden social”. El cuerpo femenino se convierte en el terreno en el que se ejercen diversas formas de poder, por un lado, se le exige funcionar como medio para la reproducción y, por otro, se le imponen una serie de prácticas que aseguran la continuidad de tal reproducción, lo que confina a las mujeres a una posición de subordinación. Así, la propia corporalidad de la mujer se ve instrumentalizada, y el control sobre la reproducción y la misma vida de las mujeres funciona como un mecanismo de explotación y una forma de disciplinamiento social, fundamental para la consolidación del sistema capitalista (Federici, 2010).

De esta manera, la naturalización del cuidado como algo “propio” de las mujeres refuerza la idea de que la maternidad, entendida desde lo biológico y como un conjunto de prácticas sociales, es la garantía de la continuidad de dicho orden social. En una sociedad patriarcal la corporalidad femenina se ve ligada al ejercicio del cuidado, bajo la excusa de la capacidad de gestar, amamantar y cuidar, y características como la menstruación, la lactancia o la fertilidad se convierten en indicadores que “justifican” una posición subordinada en la organización de las actividades laborales. Así, la reproducción, asociada biológicamente al cuerpo femenino, se vincula con el ejercicio de poder en la sociedad (Fortunati, 2019). Esta instrumentalización del cuerpo no solo legitima la asignación de roles de cuidado, también, fortalece la idea de que las mujeres deben aceptar estas funciones como parte inherente de su identidad. En nuestra contemporaneidad, en una sociedad capitalista y patriarcal

el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo. (Federici, 2010, p.29).

Desde esta perspectiva, el sistema capitalista⁷ ha delegado al género femenino las tareas de cuidado, porque “de ellas depende la producción y reproducción del bien máspreciado para el sistema capitalista: la fuerza de trabajo” (Fortunati, 2019, p.15). El proceso de división del trabajo, la feminización y masculinización de las labores, ha encontrado en el capitalismo un aliado estratégico. La economía capitalista ha reforzado la separación entre lo productivo y lo reproductivo, asignando a los hombres el trabajo remunerado en el ámbito de la producción y relegando a las mujeres el trabajo no remunerado o mal remunerado de la reproducción. A lo que hace referencia Fortunati “el hombre, en tanto principal sujeto de trabajo de la producción, está obligado a la relación de trabajo asalariado, mientras que la mujer, como principal sujeto de la reproducción, está obligada a la relación de trabajo no directamente asalariado” (Fortunati, 2019, p.70). División que responde a una lógica económica que busca maximizar la acumulación capitalista a costa de la invisibilización y desvalorización de otros trabajos, en este caso el trabajo de cuidado. Sin embargo, cabe señalar que, hoy en día las mujeres no solo trabajan en su hogar, en lo privado, sino que, tienen doble jornada laboral, puesto que, tienen trabajos en la esfera “productiva” salarial y trabajos domésticos en sus hogares que no son pagos.

⁷ Sistema económico de producción, circulación y consumo actual, que ha transformado las sociedades a nivel global. Tiene sus orígenes en el siglo XV y XVI.

Este encasillamiento lo podemos ver en instituciones como lo son los hospitales, escuelas, restaurantes y otros lugares que asociamos —en el imaginario colectivo o sentido común— a las labores de cuidado, asimismo, los hogares comunitarios, al igual a las demás instituciones, replican la misma lógica de género que se observa en el hogar. Por ende, el trabajo de cuidado, ya sea en forma de atención a la salud, educación o asistencia social, se entiende como una extensión del ámbito doméstico y principalmente de mujeres, donde se constituyen como dos caras de la misma moneda, por un lado, son esenciales para el sostenimiento de la vida y la continuidad de la fuerza de trabajo y, por otro, son mecanismos a través de los cuales se perpetúa una jerarquía que desvaloriza el trabajo femenino. Lo que se traduce en políticas y prácticas que, a pesar de reconocer la importancia del cuidado, continúan delegando estas funciones a un género históricamente subordinado, sin proporcionar los recursos ni el reconocimiento necesario para su adecuado desempeño. Dado todo lo anterior, la feminización del cuidado se configura como un proceso que opera en múltiples dimensiones: simbólica, económica, social y política. La división sexual del trabajo, lejos de ser una consecuencia natural de las diferencias biológicas, es el resultado de una construcción social que responde a las necesidades del sistema patriarcal y consecuentemente al sistema capitalista. Al asignar a las mujeres la responsabilidad del cuidado se legitima un modelo de organización social en el que la reproducción de la fuerza laboral se sustenta en estos trabajos, lo que perpetúa las desigualdades de género y dificulta la posibilidad de alcanzar una redistribución equitativa de las tareas y un reconocimiento de derechos laborales para aquellas que se dedican al cuidado.

Consecuentemente, el programa de las *madres comunitarias*, y ya evidente su relacionamiento entre la corporeidad de la mujer y su asociación al cuidado, refuerza la idea de que su rol dentro del trabajo comunitario es una extensión de su “naturaleza”. Las madres comunitarias, siendo mujeres y madres, son asociadas y condicionadas a labores de cuidado en las que se les permite tener facilidad para el cuidado de sus propios hijos(as), bajo la justificación de una “disposición natural” para el ejercicio de estas tareas. Como señalé anteriormente, en muchas de las situaciones que manifiestan las mismas entrevistadas, se ven casi forzadas a desempeñar este rol, en búsqueda de un trabajo que les sea remunerado y que, al mismo tiempo, les permita seguir cumpliendo con las labores diarias de reproducción y cuidado dentro de sus hogares. De esta manera, se espera que ellas desempeñen funciones de cuidado tanto en el ámbito privado como en el público atribuyéndolo a unas habilidades que ya hacen parte de ellas.

Para Luz, el Estado, “es el que tiene que ver por la niñez del país, porque uno está contribuyendo a algo con estos niños, pero pues la responsabilidad es del Estado” (Luz, comunicación personal, 2024). Algo no reflejado en la realidad, ya que el Estado, en lugar de asumir esta responsabilidad de manera directa, se aprovecha de la necesidad tanto de las madres comunitarias como de las demandas sociales de cuidado para delegar estas labores bajo lógicas capitalistas, patriarcales y neoliberales de precarización. De esta forma, logra por un lado “solucionar” la necesidad de las familias en el cuidado de sus hijos mientras van a trabajar y, por otro, “ayudar” a las condiciones de vida de las madres comunitarias que aportan al desarrollo de la población, ya que proporcionan a las infancias y familias alimentación, desarrollo, cuidado y protección. Su labor, se convierte en un indispensable para la estructura misma de la sociedad, aunque el Estado y las políticas públicas sigan tratándola como un trabajo solidario o de vocación, aunque, sin el trabajo doméstico y de cuidado, es decir, sin el trabajo de las madres comunitarias, no sería posible la reproducción de la fuerza de trabajo. Por ende, esto se convierte en una sobrecarga de responsabilidad a las madres comunitarias que buscan responder a todas estas demandas que se les imponen, lo que genera una dependencia hacia su trabajo, en el cual la vida y el empleo están divididos por una línea extremadamente delgada. Nuevamente, una particularidad del capitalismo, donde el Estado se abastece del trabajo invisibilizado, pero al mismo tiempo desgasta y precariza esa fuerza de trabajo.

Para mí, a la final no era solo vivir rodeada de otras niñas y niños que cuidaba mi mamá, puesto que, finalmente se convertía en apoyar todo lo que la comunidad y el Estado le demandara a mi mamá. Cuando era adolescente me quedaba algunas veces ayudando con algunas cosas que necesitaba mi madre. Le ayudaba con cosas de tecnología que le pedían para su trabajo y, en ocasiones, haciendo reemplazos. En esos momentos era yo la profesora, llamaba a lista, les ponía juguetes y estaba pendiente de lo que pasara en el salón, el cual muchas veces era la sala de mi casa o el garaje. Más adelante, cuando pudimos adaptar nuestra vivienda, mi mamá logró tener un espacio más separado para su trabajo. Sin embargo, en muchas ocasiones los padres no llegaban a tiempo a recoger a sus hijos, por lo que mi mamá traía a algunos niños a la casa. En varias oportunidades, durmieron allí o nos acompañaron a hacer nuestras cosas cotidianas. Es decir, convivir con niños fuera de mi familia ya era algo “común” en mi vida y en la de mi mamá. No era solo mi madre, era la madre de la comunidad y, según el ICBF que especifica algunos aspectos de las modalidades en las que trabajan las madres comunitarias, dice que la madre comunitaria “es

una modalidad que vive en la cotidianidad de la vida de las niñas y los niños y sus familias” (ICBF, 2021). Flor, que hace alusión a las funciones que se le piden que realice en su contrato laboral, dice que este establece:

ser responsable del cuidado de los niños, la alimentación, debo cumplir con una minuta, debo cumplir con un. RAM., registro de asistencia mensual, debo cumplir con el suministro de bienestar diario, se debe entregar una documentación, entregar una cantidad de actas y folletos y carteleras y talleres con los cuales se cumple con unas actividades que se deben realizar con los niños, con los padres, con la misma comunidad que nos damos a conocer. (Flor, comunicación personal, 2024).

Las madres comunitarias no solo asumen la responsabilidad de atender a los niños y las niñas durante un horario determinado, sino que su labor implica un acompañamiento integral que va más allá del cuidado físico. Su rol está directamente ligado al desarrollo emocional, educativo y social de los niños, lo que implica, a su vez, una relación con las familias y la comunidad en general. El término “madre comunitaria” ya lo atribuye, como define el ICBF:

tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario. (ICBF, 2021)

El programa del ICBF, al enunciar las tareas y responsabilidades de estas trabajadoras, refuerza la imagen de la madre comunitaria como la figura central en la reproducción social. Y aunque parece replicar las intenciones comunitarias de Ángela Davis (2005), el término madre comunitaria engloba y se convierte en materner a toda una comunidad, en este caso, la comunidad pasa a recaer en un grupo de mujeres en específico. De esta manera, el rol de las madres comunitarias responde a una necesidad del Estado de garantizar el bienestar infantil con el menor costo posible y garantizar la producción capitalista. Además de reflejar cómo la feminización del cuidado sigue siendo utilizada como un mecanismo de control y explotación dentro de la sociedad capitalista que pocas veces se refleja en condiciones laborales dignas o en una remuneración acorde a la importancia del trabajo realizado.

En conclusión, las labores de cuidado desempeñadas por las madres comunitarias representan un pilar fundamental en la reproducción social y el sostenimiento de las comunidades en su conjunto. A través de los testimonios de las trabajadoras, se evidencia cómo estas mujeres han asumido roles que trascienden el cuidado individual de las niñas y los niños, extendiéndose

hacia la construcción de redes comunitarias de apoyo y solidaridad más allá de las mismas familias. Sin embargo, esta labor, históricamente feminizada y naturalizada como una extensión de la maternidad, ha sido sistemáticamente precarizada y desvalorizada por el Estado.

El programa de madres comunitarias, surgió como una respuesta estatal a la necesidad de garantizar el cuidado de las infancias en contextos de vulnerabilidad. No obstante, su implementación ha estado marcada por la tercerización, la falta de recursos y la ausencia de garantías laborales para las mujeres que lo integran. Esta situación refleja una dinámica más amplia de explotación y subordinación, en la que el cuidado se convierte en un recurso explotable para sostener el sistema capitalista. Además, la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos evidencian cómo el Estado ha delegado la responsabilidad del cuidado en las trabajadoras, sin proporcionar los medios necesarios para su adecuado desempeño. Las madres comunitarias de un lado, deben suplir las carencias institucionales y de otro lado, deben enfrentar las demandas de las familias y las exigencias administrativas del ICBF, lo que genera una tensión constante entre su trabajo con la comunidad y su trabajo con el Estado. Esta situación, lejos de ser una excepción, es un reflejo de un modelo neoliberal que precariza el trabajo de cuidado y lo convierte en un recurso explotable para sostener la reproducción de la fuerza laboral.

De esta manera, la precarización del trabajo de las madres comunitarias y la feminización del cuidado plantean la necesidad de una reestructuración profunda de las políticas públicas y las dinámicas sociales que sustentan estas labores. En este sentido, el concepto de redistribución, propuesto por Nancy Fraser (2020), ofrece un marco teórico clave para analizar y transformar las condiciones laborales de las madres comunitarias. La autora argumenta que la justicia social⁸ es tanto el reconocimiento de las identidades y los derechos de los grupos marginados, como la redistribución equitativa de los recursos y las oportunidades (Fraser, 2020). En el caso de las madres comunitarias, esto implica reconocer su labor como un trabajo esencial y garantizar condiciones laborales dignas, salarios justos y acceso a recursos que les permitan desempeñar su labor sin sobrecargas ni precariedades. En el siguiente capítulo, se explora cómo las ideas de Fraser llegan a aplicarse al contexto de las madres comunitarias.

⁸ Para Fraser (2020), la *justicia social* no se limita a la mera distribución de recursos económicos “asignación equitativa de los bienes divisibles” (p.141). Ello exige un enfoque bidimensional que combata tanto las desigualdades materiales (redistribución) como las jerarquías simbólicas (reconocimiento).

Capítulo 2.

Explotación económica y precariedad laboral en el programa de madres comunitarias desde la perspectiva de la redistribución

Entender la forma de contratación en el trabajo de mi mamá me costó bastante, cuando iba a reuniones con funcionarios del ICBF pero a una de sus compañeras le decía “jefe” me generaba confusión, no entendía cómo una de sus compañeras podía ser su jefe. Además de ello, tampoco lograba entender cuando de forma continua me pedía ayuda para pasar su hoja de vida para la contratación ¿Si llevaba tanto tiempo trabajando como madre comunitaria, por qué debía volver a enviar su hoja de vida tantas veces? Esta situación revela una contradicción estructural profunda: el programa de madres comunitarias es un pilar fundamental para la reproducción social, pero sus condiciones laborales reflejan una injusticia distributiva sistémica. Marcela, representante legal de una asociación con 21 mujeres responsables del cuidado de 256 niños(as), me expuso esta contradicción al explicar el funcionamiento de los contratos regulados por el ICBF: “si fuéramos al ministerio nosotras tendríamos un contrato a término indefinido, [...] pero a través de Bienestar Familiar cuando se firma cada contrato, el contrato puede salir por 1 año, [...] por 3 meses, como el que actualmente tenemos” (Marcela, comunicación personal, 2024). Estas prácticas contractuales ponen en evidencia la dimensión redistributiva de la injusticia que enfrentan las cuidadoras. En este capítulo, analizo cómo las propias madres comunitarias perciben las características de su trabajo en relación con la injusticia económica que padecen. Para ello, recorro a Nancy Fraser (2000; 2015; 2020) y su concepto de redistribución, que examina las estructuras económicas y las relaciones de poder que perpetúan la desigualdad. Fraser (2015) sostiene que la redistribución implica tanto correcciones salariales como transformaciones profundas en los sistemas que asignan valor al trabajo y definen la jerarquía organizativa.

En el caso de las madres comunitarias, desafiar estas estructuras equivale a cuestionar un modelo laboral que las relega a la informalidad pese a su rol esencial en la sostenibilidad social. A partir del análisis de testimonios y del marco teórico de Fraser, este capítulo explora cuatro dimensiones interrelacionadas, inicialmente el análisis de la redistribución vista desde Nancy Fraser, una segunda sección; salarios insuficientes, tercerización, ausencia de protección social y flexibilización laboral.

1. Nancy Fraser y la redistribución

Las condiciones laborales de estas trabajadoras reflejan una injusticia distributiva, una “estructura económico-política que genera modos de explotación, marginación y privación” (Fraser, 2000, p.41). Tal injusticia se caracteriza por la “explotación (que el fruto del propio trabajo sea apropiado para el beneficio de otra persona); la desigualdad económica (permanecer confinado a trabajos indeseables o mal pagados o ver negado, sin más, el acceso al trabajo asalariado); y la privación (negación de un nivel de vida material adecuado)” (Fraser, 2000, p.27). La redistribución, en su enfoque, no se limita a ajustes salariales: implica transformar las normas que asignan valor al trabajo y reconfigurar las jerarquías organizativas, para garantizar una asignación equitativa de recursos y oportunidades (Fraser, 2000; 2015).

Este fenómeno representa una manifestación paradigmática del modelo económico neoliberal que transfiere sistemáticamente los costos de la reproducción social hacia las mujeres, institucionalizando y normalizando condiciones laborales precarias bajo la premisa de que el trabajo de cuidado constituye una extensión natural de la identidad femenina.

El neoliberalismo se puede definir como un régimen de acumulación capitalista que surgió en el último cuarto del siglo xx. Supuso un giro radical con respecto al modelo de crecimiento de tipo keynesiano (basado en el pleno empleo fordista, el aumento de los salarios paralelo a la productividad, la eutanasia del rentista, etc.) al que sucedió. (Díaz, 2022, p.212).

Precisamente, es bajo el paradigma neoliberal donde estas injusticias se han intensificado y legitimado institucionalmente. En este caso, la tercerización y el modo en el que el Estado permite trabajar a las madres comunitarias, se sitúan como formas de explotación. La naturalización del trabajo de cuidado como extensión de la identidad femenina descansa en interpretaciones *androcentradas* de la familia y el trabajo. Fraser (2015) señala que el capitalismo, “al institucionalizar interpretaciones androcéntricas de la familia y el trabajo, naturalizó las injusticias de género y las eliminó del debate político” (Fraser, p.248). Esta visión contribuye a invisibilizar la explotación económica de las cuidadoras. Como respuesta a estas desigualdades, Fraser propone la paridad participativa: la condición en que todos los individuos, independientemente de género, clase, etnia u orientación sexual, pueden intervenir en la vida pública en pie de igualdad. Esto exige que las estructuras sociales expresen “el mismo respeto por todos los participantes y garanticen

igualdad de oportunidades para alcanzar la consideración social” (Fraser, 2015, p.195). Solo así podrá lograrse una redistribución justa y sostenida.

2. Salarios indignos y la lucha por la formalización: de la “beca” a la falta de financiación

Durante 28 años, entre 1986 y 2014, las madres comunitarias recibieron lo que el ICBF denominaba una *beca*, término que encubría una remuneración insuficiente. Como explica Marcela, representante legal y participante del programa desde 1990, esta “labor no era bien remunerada, se llamaba beca porque no alcanzaba el 70% del salario mínimo” (Marcela, comunicación personal, 2024). Esta realidad, confirmada tanto por los testimonios de las trabajadoras como por los registros oficiales del ICBF, revela cómo el programa conceptualizaba la labor de estas mujeres más como una ayuda social voluntaria que como un trabajo profesional remunerado. Esto evidencia las falencias estructurales del Estado hacia la labor de cuidado, lo que refuerza un sistema que niega que ciertos trabajos feminizados merezcan remuneración digna, que finalmente perpetúa ciclos de pobreza entre mujeres de estratos bajos. Frente a esta situación de precariedad económica sostenida por décadas, las madres comunitarias emprendieron acciones colectivas que eventualmente condujeron a cambios significativos en su estatus laboral. Luz, madre comunitaria desde 1990 recuerda que la formalización del programa fue lograda gracias al sindicato⁹ creado en 2011 (Luz, comunicación personal, 2024). A lo que Cecilia mencionó: “lograr la meta del mínimo fue algo muy bueno, porque el gobierno se dio cuenta realmente de la labor tan maravillosa que hacemos como madres comunitarias” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Pero, esta meta realmente constituyó un avance limitado, ya que estos ajustes superficiales no transforman las estructuras profundas de injusticia, puesto que, la redistribución económica, en su sentido más amplio, implica “acabar con la explotación de clase (que) requiere la reestructuración de la economía política de manera que se altere la distribución de las cargas sociales y de los beneficios sociales en función de la clase” (Fraser, 2000, p.36). Es decir, la formalización de la labor de las madres comunitarias no es una redistribución económica completa, ni siquiera en cuanto al salario, ya que, hay otras injusticias que van desde la extensión de horarios y labores hasta la desfinanciación de recursos necesarios para la realización de su trabajo.

⁹ Sintracihobi.

De otro lado, Cecilia, como muchas otras madres comunitarias, no está satisfecha con la retribución económica que tienen en comparación con la labor que realiza. Cecilia reclama redistribución económica por mérito, como se representa en otras labores a las que sí se les reconoce por el estudio que han realizado de acuerdo a la labor que realizan. De un lado celebró lograr la remuneración del SMMLV, pero, simultáneamente cuestiona la labor tan importante que realiza y méritos que se les deberían reconocer a las trabajadoras: “tenemos madres comunitarias que son licenciadas en preescolar, las que somos técnicas. Deberíamos ganar mucho más a las 8 horas que trabajamos con los niños y todo, pero, pues en eso va nuestro sueño” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Su reclamo revela tanto la esperanza como la frustración ante un sistema que naturaliza la explotación del cuidado.

De igual manera, estas trabajadoras han respondido a crecientes exigencias de cualificación profesional impuestas por el ICBF como requisito para su permanencia en el programa: “El bienestar hizo convenios con el Sena para que todas tuviéramos ese escalafón. De un tiempo para acá ya es necesario que tengan algo relacionado con la primera infancia” (Clara, comunicación personal, 2024). Sin embargo, esta profesionalización no se traduce en mejor remuneración. El ICBF les solicita constantemente actualizaciones en estudios sobre pedagogía, manejo de alimentos, entre otros. Que claramente importantes, no les son significativos los estudios realizados al momento de reconocer lo que realizan en su día a día, como si el ICBF solo necesitara el papel que las certifica, pero no fuera relevante lo que hacen con esos conocimientos. Más allá del requisito por el conocimiento para el trabajo de los cuidados, también se les hacen “promesas”, “Hace unos años nos vienen diciendo que van a pagarnos por escalafón.” (Clara, comunicación personal, 2024). Mientras el Estado reconoce implícitamente la naturaleza profesional de su labor al exigir formación especializada, simultáneamente niega las implicaciones económicas de dicho reconocimiento. De esta manera la naturalización de bajos salarios para labores de cuidado en general no es un accidente, es un mecanismo estructural del capitalismo patriarcal, en aras a aprovechar la necesidad y la situación de clase social y de género en el contexto de las madres comunitarias. Así, es indispensable la reorganización de las estructuras económicas para corregir asignaciones injustas de recursos y bienes.

Ahora bien, estas trabajadoras deben asumir costos operativos sustanciales que deberían ser responsabilidad institucional. Un ejemplo crítico es la contratación y pago de auxiliares, que son

esenciales para el funcionamiento del servicio, particularmente para la preparación de alimentos y la supervisión de los niños y las niñas, porque “usted sola no puede trabajar porque es una responsabilidad que se tiene con los niños y las niñas. Que a veces está en la cocina, ¿cómo estoy acá y todo?, no me parece” (Ángela, comunicación personal, 2024). Personal necesario que el ICBF no contrata y tampoco costea dentro de los rubros que dan a las asociaciones. Flor, quien trabaja en una unidad, es decir, ella sola, y en varias ocasiones ha necesitado de reemplazos para asistir al médico o a diversas cuestiones personales, me explicó que dichos reemplazos deben pagarlos “del bolsillo de cada una.” (Flor, comunicación personal, 2024). Marcela, da relevancia al apoyo mutuo cuando alguna madre comunitaria necesita un reemplazo para las que pertenecen a agrupados, los cuales son lugares que, ya sea en sus casas como los HCB tradicional o espacios más formales y exclusivos para la atención de las y los niños, son gestionados por las mismas madres comunitarias en el que puede trabajar más de una madre comunitaria y en consecuencia atender a la suma de la cobertura de cada una, es decir, si son dos madres comunitarias y la cobertura de cada una es 13, pueden atender a 26 niños, si son tres, pueden atender a 39, y así sucesivamente. De esta manera, para Marcela esto facilita el apoyo entre las trabajadoras en casos en los que alguna no pueda asistir: “uno termina teniendo más niños, hasta 18 o 20 niños porque es apoyando, porque pues no tenemos las condiciones para tener reemplazos” (Marcela, comunicación personal, 2024), es decir, las madres comunitarias terminan asumiendo el costo monetario, de inversión de tiempo y esfuerzo, y elementos que debería cubrir el mismo programa. Fraser (2020) critica la “crisis de los cuidados” aludiendo a que el capitalismo depreda el tiempo y la energía vital de las mujeres sin retribución justa. Mientras se realiza la escritura de este capítulo, en el año 2025, surgen más rumores similares al del pago por escalafón. Flor me comentó que ha escuchado de una contratación que hará el ICBF de auxiliares con contrato de obra labor, pero me dijo que esto sería para agrupados con más de cuatro unidades, es decir, que atiendan a más de 52 niños. Flor que muestra la misma ilusión que los contratos por escalafón y aunque ella no cuente con la condición para el contrato de auxiliar, este rumor representaría para ella un gran apoyo para las compañeras que sí cumplen la condición y un gran avance para el programa en general.

Los costos que el Estado transfiere a las madres comunitarias no se quedan en lo expuesto, ellas igualmente denuncian los pagos que deben realizar por su espacio de trabajo, puesto que, además de ser los lugares donde ellas viven: “hay compañeras que en la casa donde viven tienen que pagar arriendo, entonces esa debería ser una garantía. [...] lo de los servicios en un tiempo sí

era que uno pagaba menos, ahorita no, ahorita sí gastó, si le llegó caro el recibo, pues páguelo porque qué” (Luz, comunicación personal, 2024). De esta manera, les son negados recursos indispensables como lo es el espacio de trabajo para el desarrollo de su labor. Los testimonios revelan un sistema que externaliza costos a las trabajadoras, precariza labor esencial y naturaliza desigualdades de género. En concordancia, la redistribución equitativa de recursos es fundamental para alcanzar justicia social, especialmente en trabajos feminizados que sostienen la reproducción de la fuerza laboral (Fraser, 2000). Esto exige reestructurar radicalmente las relaciones entre producción y reproducción dentro del hogar y en los demás espacios externos, donde las mujeres no estén condicionadas a relegarse a injusticias y una posición de subordinación.

3. Tercerización: el Estado como contratista ausente

La tercerización laboral por medio de asociaciones es otro aspecto que contribuye a la construcción neoliberal al momento de revisar los contratos. Este modelo, donde el ICBF deliberadamente evade su responsabilidad como empleador directo, ejemplifica el desmantelamiento sistemático de las obligaciones estatales, lo que transfiriere costos y riesgos hacia las trabajadoras. Como señaló Marcela, representante legal, “yo firmo el contrato, pero quedo como si fuera un operador, un contratista, pero no tenemos esa razón y esa condición para ser empleado de Bienestar Familiar” (Marcela, comunicación personal, 2024). La institucionalización de este sistema precario tiene raíces históricas específicas en la implementación del modelo neoliberal en Colombia. Durante el gobierno de César Gaviria, la promulgación de la Ley 50 de 1990 constituyó el primer marco normativo que formalizó la tercerización del mercado laboral colombiano, aunque en la práctica ya se aplicaba en contratos como el de las madres comunitarias desde 1986. Como señala Díaz (2022): “Esta ley legalizó por medio del artículo 71 la tercerización laboral. Es decir, se concretaron los servicios de empresas de trabajo temporal o entidades privadas que subcontratan a su vez a los trabajadores y las trabajadoras” (p.113). Paradójicamente, estas trabajadoras que realizan labores socialmente esenciales ni siquiera son contratadas directamente por el Estado. Y, aunque se podría ver de privilegiada a la “contratista”, le pregunte a Marcela si este cargo de representante le ameritaba algún tipo de sueldo, a lo que respondió: “nada, no nos retribuye, solo más trabajo” (Marcela, comunicación personal, 2024). Es decir, ella representando la asociación es quien debe acudir a reuniones, entregar papeleo y funciones entre la asociación a la que representa y el ICBF, y ni ella ni sus compañeras son empleadas directas de sus beneficiarios. Si bien las representantes

de las asociaciones no reciben más sueldo, sí son las que manejan los rubros que les da el ICBF, entre los que están los sueldos, dotación, mercado y un saldo para imprevistos.

El modelo de contratación a través de asociaciones de padres profundiza el abandono institucional. Pues, además de la incertidumbre con la que las madres comunitarias mantienen sobre la continuidad de su contrato. Este sistema evidencia la tercerización de lo público, donde el Estado abdica de su rol redistributivo (Fraser, 2020). Una falsa autonomía que encubre relaciones de explotación donde nuevamente parece libertad laboral para la independencia de las asociaciones, pero realmente está el neoliberalismo precarizando labores de las que se beneficia, en donde innegablemente “el sueño de emancipación de las mujeres va uncido al motor de la acumulación capitalista” (Fraser, 2015, p.256). A través del ICBF el Estado contrata mediante asociaciones para evadir responsabilidades directas sobre necesidades públicas que el propio capitalismo demanda. Este sistema, al reducir sistemáticamente la inversión en el programa y librarse de funciones, mientras incorpora masivamente mano de obra femenina en empleos precarios del sector servicios, está reconfigurando fundamentalmente las fronteras institucionales que tradicionalmente separaban la producción mercantil de la reproducción social, transformando consecuentemente las estructuras de género, donde finalmente, el neoliberalismo convierte a la reproducción social en un epicentro de las crisis sistémicas contemporáneas (Fraser, 2020).

Esta medida tercerizada permite que las asociaciones tengan ciertas libertades para la contratación, el manejo de recursos y la organización de la misma asociación. Un ejemplo de ello son los abusos permitidos y ocasionados muchas veces por la mala contratación dentro de las asociaciones, al contratar personas incompetentes para la labor ponen en peligro a las y los niños que deben cuidar. Flor, quien ha pertenecido a cuatro asociaciones diferentes, relata otro tipo de abusos por parte de las asociaciones, ella inicialmente ingresó a una asociación con déficit financiero, pero ya que le daban el cupo y lo difícil que en ocasiones era conseguir uno, ella decidió entrar, “a la asociación en la que entré estaba el saldo en rojo y duré pagando \$160.000, [...] debía responder toda la asociación por esos dineros. Como me daban el cupo entonces yo entré, yo dije, bueno sí. [...] en vez de pagar en otro lado pues mejor pagamos eso como si estuviéramos pagando en algún lado el cuidado de la hija” (Flor, comunicación personal, 2024). Esto refleja irregularidades en el manejo de los rubros por parte de la asociación.

Las experiencias varían significativamente entre asociaciones. Mientras algunas madres comunitarias se benefician de la gestión colectiva de recursos, como señala Luz: “En los grupales, pues ya uno no tiene que ver con nada de eso, llega la reposición y se mira cuál es la necesidad. Y cómo es en grupo, pues obviamente se puede hacer algo mejor” (Luz, comunicación personal, 2024), mientras, otras enfrentan desprotección total. Flor, quien tuvo un accidente automovilístico y requirió incapacidad, mencionó que nunca se le apoyó durante su inhabilidad, puesto que, ella tuvo que pagar los reemplazos y solventar todas las necesidades que requiriera su unidad de trabajo: “tuve que denunciar cosas en el ICBF [...] sé que existe como un bono de ayuda para ocasiones inesperadas, [...] nunca se hizo efectivo conmigo, pero creo que la asociación sí lo hizo efectivo” (Flor, comunicación personal, 2024). Aunque Flor no recibió respuesta a su denuncia se enteró que la representante legal de la asociación a la que pertenecía renunció y “después de un año largo se integró en otra asociación” (Flor, comunicación personal, 2024). Esto no solo señala el abandono directo a las asociaciones y a las madres comunitarias, pues, al ser una labor tan indispensable socialmente, también representa un abandono a las infancias y a la sociedad en general. Así, cuando los servicios sociales se subcontratan, se convierten en campos de explotación, transfiriendo costos y responsabilidades a mujeres que deben asumir la responsabilidad de políticas públicas mal diseñadas. De esta manera, en los casos de abuso infantil dentro de los hogares comunitarios o de injusticias dentro de las asociaciones, el ICBF claramente evade su deber de protección a la niñez y a las trabajadoras que cuidan de la niñez. Para todas las denuncias que involucren a los jardines de Bienestar Familiar, la institución simplemente pasa a ser un “inspector” que no queda mayormente implicado, ya que quienes están a cargo formalmente de las dinámicas dentro de los hogares, son las asociaciones.

Para este punto surge la trampa neoliberal de la *autogestión* pobre donde la comunidad debe suplir las carencias del Estado sin los recursos necesarios. La tercerización mediante asociaciones profundiza dos problemas fundamentales desde la perspectiva de la justicia distributiva de Nancy Fraser (2000), inicialmente la violación del principio de redistribución, al negar garantías básicas de continuidad laboral, el Estado incumple su obligación de proteger trabajos socialmente necesarios, y en una segunda instancia, la feminización de la pobreza, pues, este sistema carga los costos del cuidado sobre las mujeres más vulnerables. Mientras el ICBF no asuma su obligación como institución de protección social y formalice el programa, continuaran múltiples violencias.

4. Protección social en deuda

Cuando hablé con las madres comunitarias sobre sus situaciones entorno a la seguridad social me encontré con diversos contextos. Algunas manifestaron desconocimiento: “antes no sabía que se cotizaba como madre comunitaria hasta que se legalizó” (María, comunicación personal, 2024). Otras se encargaban de ello a pesar de no poder siempre “al principio yo coticé como independiente, o sea, me tocaba a mi pagar, pero a veces pagaba a veces no pagaba, por lo mismo, porque tenía uno la plata y a veces no” (Silvia, comunicación personal, 2024). Las organizaciones sindicales de madres comunitarias, tras lograr su formalización y dado que muchas de ellas no cotizaron, solicitaron al Estado apoyo para quienes ya no podían trabajar, pero tampoco contaban con los requisitos para poder pensionarse. En respuesta, el Estado les dio cinco años de cotización a quienes estuvieran en sus registros antes de la formalización: “hay 5 años que nosotros duramos que no pagamos realmente la pensión, pero ya gracias a Dios esas semanas nos las aplican dentro de nuestras semanas que nos falten” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Aun siendo insuficiente para muchas que mencionan llevar más tiempo del cotizado. Esta situación debe contextualizarse históricamente dentro de las transformaciones neoliberales del sistema de protección social colombiano. Como señala Diaz (2022), durante el gobierno de César Gaviria se promulgó la Ley 100 el 23 de diciembre de 1993, que privatizó sustancialmente los servicios de salud:

cada colombiano(a) se encuentra afiliado(a) a una entidad privada de salud. El trabajador o la trabajadora puede escoger libremente entre diferentes EPS, estaría afiliado como contribuyente, pues de su empleo formal se deriva el pago de la salud. Si en algún momento la persona no se encontraba laborando, sería subsidiada por el Estado. (p.214).

Algo que no se cumplió con las madres comunitarias hasta el 2014, ya que antes eran ellas quienes se encargaban de estos pagos de forma independiente. Esta situación ejemplifica la crisis de cuidados, establecida desde un el modelo neoliberal que descuida y se beneficia de la reproducción social, mientras el Estado, al evadir su responsabilidad como garante de derechos sociales para quienes realizan labores fundamentales de cuidado, profundiza lo que Fraser (2015) identifica como estratificación social, donde ciertos grupos quedan sistemáticamente excluidos de protecciones básicas. La autora menciona: “debe haber programas que garanticen la continuidad de todas las prestaciones básicas de seguridad social, como seguro sanitario, de desempleo, por discapacidad y de jubilación” (Fraser, 2015, p.159).

Un aspecto que si fue muy común entre las madres comunitarias a la hora de responder sobre su situación pensional fue la preocupación, Ángela, quien en un inicio mencionó con certeza que planeaba pensionarse siendo madre comunitaria, cuando le pregunté si siempre había estado afiliada respondió sobre la cotización: “las primeras veces no, porque debemos tener 1300 semanas, 57 años cumplidos. Y yo no tenía nada” (Ángela, comunicación personal, 2024). En ese momento empezó a realizar cuentas y me comentó:

Si es verdad que dan esos 5 años porque esos 5 años yo no los coticé, entonces querría decir que yo, de los 57, ahí las cuentas que hicimos daría a los 62 años, imagínese ya tan cuchita 62, no [...] hasta me aguantaría 59, pero yo más de ahí no. (Ángela, comunicación personal, 2024)

Después de la conversación, se mostró un poco desesperanzada sobre la imposibilidad de trabajar como madre comunitaria a una edad en la que no quisiera. Muchas de ellas retirándose del programa dadas las exigencias que les pide su trabajo y la edad en la que se encuentran. Este testimonio revela no solo la precariedad material, también muestra la dimensión afectiva de la injusticia redistributiva, donde la dignidad y autonomía se ven comprometidas, pues al no encontrar una estabilidad laboral dentro del programa ni seguridad para un futuro en la vejez, el programa ya no les aporta más de lo que ellas buscaban en un inicio, acompañar la crianza de sus propios hijos. Como lo señala Fraser: “no solo buscan ingresos y seguridad material, sino también dignidad, mejora de su situación personal y liberación frente a la autoridad tradicional” (Fraser, 2015, p.256).

Entre las diez madres comunitarias entrevistadas, solo Luz y Andrea han logrado pensionarse, cada una por circunstancias particulares. Luz accedió a este derecho en 2022, beneficiándose de experiencias laborales previas y por cuestiones de salud: “antes de ser madre comunitaria trabajé en una empresa, entonces yo coticé como 12 años y pues eso fue también lo que me ayudó” (Luz, comunicación personal, 2024). Por su parte, Andrea, con 34 años de servicio, es la única que se pensionó exclusivamente como madre comunitaria gracias a que asumió personalmente esta responsabilidad desde 1996, “Inicié a cotizar desde 1996, lo pagaba de mi bolsillo” (Andrea, comunicación personal, 2024). Estos casos excepcionales confirman la regla, el sistema ha relegado sistemáticamente la responsabilidad estatal a la capacidad individual de autogestión, donde son las trabajadoras quienes deben encargarse de tramitar la protección social. Pues frente a este panorama desalentador las trabajadoras desarrollan estrategias diversas. Silvia contempla continuar en el sector de cuidados, pero desvinculándose del ICBF para liberar cargas que le pone el programa: “mi idea es presionarme, así sea independiente o trabajando en algo más”

(Silvia, comunicación personal, 2024). De otro lado, Martha quien tiene 70 años y aún le faltan 3 años para pensionarse, y Cecilia con 58 y 26 años en el programa, pero, que mencionó no tener un buen estado de salud, han aplicado a un bono pensional: “pues por la edad que tengo, por el tiempo que tengo en el programa aplico para ese bono, me faltarían tres años para pensionarme. Que realmente estoy pidiéndolo pues a gritos por lo de mi salud” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Cecilia, un poco aliviada por el bono, me explicó que es gracias a los sindicatos, puesto que, como se ha venido mencionando,

el gobierno les está dando un bono pensional dependiendo los años que duraron. Entonces eso es como un subsidio prácticamente a la madre comunitaria que trabajó [...] nos llaman y nos dicen, [...] “Tu bono ya está listo, ya puedes empezar a retirar a partir del mes, pero con la condición de que tienes que retirarte del programa”, [...] después de que te salgas del programa, sigues cotizando, recibes tu pensión y dejas de recibir el bono. (Cecilia, comunicación personal, 2024)

Esta solución parcial contrasta radicalmente con la propuesta integral de Fraser,

Para garantizar una cobertura continuada a aquellas personas que alternan entre los cuidados y el empleo, las prestaciones asignadas a ambos deben estar integradas en un único sistema. [...] Así, una mujer que termine un periodo de cuidados subsidiados podría acceder, en caso de que no encontrase un empleo adecuado, a prestaciones del seguro de desempleo en las mismas condiciones que un empleado recientemente despedido. [...] Los niveles de prestaciones se fijarían de tal forma que tratasen los cuidados y el empleo de manera equivalente. (Fraser, 2015, p.159).

El Estado neoliberal que privatiza riesgos sociales, transfiriéndolos a los individuos más vulnerables. Las soluciones focalizadas como el bono pensional, se acercan a la propuesta de Fraser. Aunque, aun así proporcionan alivio inmediato, perpetúan la estratificación social al no cuestionar las bases estructurales de la desigualdad. La autora advierte que, sin seguridad económica en la vejez, no puede hablarse de verdadera libertad para los trabajadores, especialmente cuando se trata de mujeres que han dedicado décadas al cuidado de la infancia. Nuevamente el capital se beneficia de la desvalorización social del cuidado y se evidencia la necesidad en la que se “Requiere grandes desembolsos de fondos públicos para pagar las prestaciones a los cuidadores y, por consiguiente, también una decisiva reforma estructural del sistema tributario y una enorme transformación de la cultura política” (Fraser, 2015, p.160), puesto que, acabar con la explotación de clase requiere no solo ajustes en la distribución de ingresos, sino una transformación profunda de las estructuras económicas y sociales que históricamente han relegado el trabajo de cuidado a una posición de inferioridad (Fraser, 2000).

5. Flexibilización laboral: Tiempos robados y espacios expropiados

La flexibilización laboral constituye un mecanismo fundamental mediante el cual las políticas neoliberales reconfiguran la distribución de recursos, riesgos y responsabilidades entre el Estado, el mercado y las trabajadoras. En el caso de las madres comunitarias colombianas este proceso se manifiesta en: contratos temporales, intensificación del trabajo, uso de recursos personales para fines laborales y burocratización excesiva. Las madres comunitarias experimentan una permanente inseguridad laboral materializada en contratos extremadamente cortos: “estamos trabajando a un año, pero el nuevo contrato que nos dieron en diciembre fue a dos meses. Y ahorita nos hicieron adición a un mes. Y pues no se sabe que va a pasar” (Clara, comunicación personal, 2024). Según la Ley 50 de 1990 del 28 de diciembre, Díaz menciona: “Aunque ya existían vinculaciones por medio de contratistas y contratos por destajo, esta ley introdujo las contrataciones inferiores a un año y las de máximo tres años” (Díaz, 2022, p.113). Esta inseguridad laboral permanente responde a la flexibilización laboral como técnica neoliberal para transferir riesgos a los trabajadores. Esta situación contradice frontalmente el principio de redistribución, que según Fraser (2000) exige garantías fundamentales de continuidad para trabajos socialmente necesarios como el cuidado infantil. La temporalidad contractual extrema transfiere los riesgos económicos desde el Estado hacia las trabajadoras más vulnerables, perpetuando ciclos de incertidumbre e imposibilitando la planificación vital a largo plazo. Por ende, es indispensable la reestructuración laboral: “es claro que la única forma en la que se puede llegar a una estabilidad laboral y económica para las colombianas y los colombianos es la finalización de la flexibilización laboral, lo que implica un cambio en el modelo económico” (Díaz, 2022, p.221).

Además de ello, las madres comunitarias mencionan la sobrecarga laboral tanto en las mismas labores como en horarios extendidos y la imposibilidad de cumplir con todo ellas solas. Como relató Cecilia: “era la ama de casa, la madre comunitaria, la auxiliar. Yo me levantaba a las 4 de la mañana, dejaba listo oncesitas, todo lo de la mañana para ellos, dejaba ya casi que hecho almuerzo, que ya cuando lo recibía a las 8:00, ya tenía casi que listo todo” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Esta multiplicidad de roles se intensifica particularmente en las unidades familiares no agrupadas, como señaló Marcela:

Los agrupados ayudan mucho para uno apoyarse, pero a nivel general de una unidad familiar o de unidades pequeñas, es muy difícil porque pues obviamente toca estar atendiendo los niños, toca hacer todo lo administrativo, toca hacer cumplir todas las exigencias y documentos. Entonces uno

dice que de ocho a cuatro, pero pues la verdad es que se extiende. (Marcela, comunicación personal, 2024)

Esta sobrecarga refleja lo que Fraser(2000) identifica como la necesidad de dismantelar las estructuras que trasladan la carga del cuidado al cuerpo y al tiempo de las mujeres empobrecidas. En lugar de asumir estos costos socialmente, el modelo actual deja a las cuidadoras cargando con turnos prolongados y responsabilidades múltiples, expropiando su tiempo vital sin reconocimiento ni apoyo institucional. La redistribución justa, según Fraser (2015), requeriría precisamente lo contrario: una distribución equitativa del tiempo y las responsabilidades de cuidado entre diversos actores sociales. La intensificación laboral se agrava por necesidades económicas estructurales. Algunas madres comunitarias se ven obligadas a aceptar más niños de la cobertura para obtener ingresos adicionales: “como los papás pagaban algo, pues entre más niños tenía, más entrada tenía yo” (Silvia, comunicación personal, 2024). Flor, buscando mayor solvencia económica, me dice a modo de secreto y entre dientes: “La verdad, he tenido hasta 32 niños a mi cargo yo sola” (Flor, comunicación personal, 2024). Este fenómeno evidencia la economía política feminizada del neoliberalismo, donde trabajos esenciales como el cuidado son sistemáticamente flexibilizados para reducir costos al Estado, mientras se explota la vulnerabilidad económica de las trabajadoras. (Fraser, 2020).

Un tercer aspecto de la flexibilización es la exigencia implícita de que las madres comunitarias utilicen sus espacios domésticos y recursos personales para cumplir con requisitos institucionales sin la correspondiente compensación. Cecilia describió las dificultades materiales cuando inició: “cuando abrieron el hogar viene uno de otro que se cierra, entonces las cosas y la dotación, pues muy, realmente, mala, uno tiene que ser muy recursivo” (Cecilia, comunicación personal, 2024). Asimismo, Ángela relató frustrada sus visitas de funcionarios del ICBF a su jardín: “Yo tenía los ascetas y todo, le digo, no vuelvan a hacer asceta porque es que a mí quien me paga las impresiones de todo eso. Computador, pero si no me han dado, cómo yo voy a tener un computador” (Ángela, comunicación personal, 2024). Esta dinámica confirma el análisis sobre cómo el neoliberalismo convierte a las trabajadoras precarias en financieristas de su propia explotación, lo que conceptualiza como una forma de expropiación de recursos vitales (Fraser, 2020). Las modificaciones exigidas a los espacios físicos representan una carga financiera significativa, como relató Cecilia:

Que triste saber que tú prestas tu casa como está, y te la aceptan así, y resulta que llega en un momento una supervisora, y te dice ‘no, esa pared tienes que tumbarla, porque esa pared a ti te queda mal ahí’, tienes que poner en la cocina un muro, porque ese muro no puede ir hacia la parte en donde están los niños’. O sea, te piden un poconon de arreglos de la cual de dónde viene el dinero, que te hagan todos estos arreglos, pero ellos no dan un peso para estos arreglos. Entonces exigen espacios lindos y bonitos para los niños y las niñas, pero ellos no dan absolutamente nada de apoyo para hacer estos arreglos. A lo último nos toca hacerlos obligadas prácticamente para poder seguir en el programa. (Cecilia, comunicación personal, 2024)

Sin redistribución efectiva de recursos materiales no puede existir justicia social, especialmente cuando son las mujeres más empobrecidas quienes terminan subsidiando indirectamente al Estado. Esta situación ilustra perfectamente el proceso mediante el cual se vacía progresivamente el contenido material de la ciudadanía social, convirtiendo derechos fundamentales en privilegios dependientes del poder adquisitivo individual (Fraser, 2020).

El otro aspecto de la flexibilización se manifiesta en la creciente carga administrativa que desplaza la labor principal de cuidado. Ángela relata que las solicitudes de información urgente frecuentemente la obligan a interrumpir las actividades con los niños, generando estrés y restando espacio al juego y al aprendizaje experiencial que considera fundamentales para el desarrollo infantil. (Ángela, comunicación personal, 2024). Luz, ya pensionada, señala que la formalización del programa vino acompañada de nuevas exigencias en el hogar, a pesar de que antes sólo registraban asistencias y documentos, menciona a modo sarcástico que ahora deben tomar fotografías diarias de cada niño, medida que atribuye a la intención estatal de reducir costos de personal y delegar tareas administrativas a las trabajadoras. (Luz, comunicación personal, 2024). Ambos testimonios evidencian cómo las dinámicas de flexibilización laboral, lejos de ofrecer autonomía, se traducen en un mayor control y en la externalización de labores burocráticas que no mejoran la calidad del servicio, sino que agravan la sobrecarga de las trabajadoras.

Fraser (2015) enfatiza en que estos mecanismos no solo prolongan y complican el trabajo de cuidado, sino que también erosionan la posibilidad de una participación equitativa. Según ella, para que exista paridad participativa, la asignación de recursos materiales debe garantizar “la independencia y la «voz» de los participantes” (Fraser, 2015, p.195). En este sentido, las experiencias de las madres comunitarias sobre la de flexibilización, que imponen tareas extras y horarios indefinidos, reflejan precisamente las estructuras socioeconómicas que, al institucionalizar la privación y la explotación, crean desigualdades de ingresos, riqueza y tiempo de ocio, dejando

a muchas cuidadoras sin los medios para participar en pie de igualdad (Fraser, 2015). Sin una redistribución integral que abarque tiempo, recursos materiales y reconocimiento del valor social del cuidado, este trabajo seguirá constituyendo una trampa de explotación que perpetúa desigualdades estructurales.

En conclusión, el Estado, lejos de garantizar una redistribución equitativa, ha instaurado un modelo que precariza salarios y pensiones, externaliza costos mediante la tercerización y naturaliza la explotación del tiempo y los espacios vitales de las madres comunitarias. Las soluciones parciales, como la equiparación al salario mínimo o los bonos pensionales, resultan insuficientes sin una reestructuración profunda de la economía política que desmantele las desigualdades de género y clase (Fraser, 2015; 2020). De esta manera, la justicia requiere paridad participativa y la eliminación de las divisiones de trabajo según el género, tanto en lo remunerado como en lo no remunerado para acabar con la explotación, la marginación y la privación que padecen especialmente las mujeres empobrecidas (Fraser, 2015; 2020). Este análisis, centrado en la dimensión material de la injusticia abre paso a la discusión para abordar la dimensión cultural de la injusticia, el reconocimiento para la cual analizaré las normas androcentricas y los prejuicios culturales que desvalorizan el trabajo de cuidado. Lo que invisibiliza a las madres comunitarias.

Capítulo 3.

Contradicciones del Programa de Madres Comunitarias desde la perspectiva del reconocimiento

Durante el proceso de investigación algunas madres comunitarias se mostraron inseguras para responder a varias de las preguntas que realizaba en las entrevistas. Las trabajadoras se veían inicialmente cautelosas y reservadas, estableciendo una clara barrera entre el discurso institucionalizado que se esperaba de ellas y sus verdaderos sentimientos hacia el programa, como si se tratase de un guion preestablecido y ya acostumbrado. Con algunas preguntas dudaban sobre su respuesta, cuando se abordaban temas sensibles como la cobertura del programa, el apoyo recibido por parte del ICBF o las condiciones laborales, algunas me hacían señas con la cabeza, asegurándose de si era un espacio seguro para expresarse con sinceridad, como si temieran represalias por compartir sus experiencias. Esta cautela no era casualidad, a pesar de mi posición como investigadora con cierta familiaridad con el programa y una relación previa con algunas de ellas, sentía que mientras hacía las preguntas no me veían como comúnmente lo hacían, ya no era solo la hija de una compañera. Mi rol cambió, ahora era la persona que estaba registrando sus testimonios. Parecían sentirse ante una funcionaria más del Estado con la que debían tener cuidado con lo que decían.

Luego de ver patrones en sus modos de respuesta y distinguir en qué momentos se sinceraban, noté que de un lado ha significado mucho el hecho de poder criar y compartir con sus hijas e hijos, pero, al mismo tiempo, se sienten demasiado agotadas por todo lo que le han entregado al programa. Aun así, esta insatisfacción pocas veces se expresa como queja directa, pues, muchas de estas mujeres manifiestan gratificación de su misma labor dentro de la comunidad, lo que me lleva a cuestionar las formas en las que las madres comunitarias sienten la retribución de su labor y la correspondencia con las exigencias que les hacen. De esta manera, este capítulo va a estar enfocado en el concepto de reconocimiento desarrollado por Nancy Fraser (2000, 2015, 2020), examinando aquellas manifestaciones de las madres comunitarias en torno a este segundo tipo de injusticia. A través del concepto de reconocimiento se analizan las injusticias culturales y simbólicas que surgen de modelos sociales que marginan ciertas identidades y prácticas. Este tipo de injusticia opera en distintas formas, un ejemplo de ello es la dominación cultural que impone marcos interpretativos ajenos que invalidan las experiencias propias de un grupo, la exclusión de

los espacios de representación y la falta de respeto o difamación mediante estereotipos que normalizan el desprecio (Fraser, 2000).

En el caso particular del programa de madres comunitarias, el reconocimiento se articula en tres dimensiones fundamentales: el Estado, la comunidad y la asociación. Estos espacios son primordiales, ya que en ellos las madres no solo encuentran validación, sino también formas de negación, lo cual influye en la manera en que configuran su identidad social y se perciben a sí mismas como trabajadoras. A diferencia de la redistribución que aborda las injusticias socioeconómicas, el reconocimiento y la falta de él plantea injusticias simbólicas y culturales, por lo cual, se pretende soluciones distintas, una transformación social que conlleve a la resignificación activa de identidades que han sido marginadas, así como la valorización positiva de la diversidad cultural. En una visión más profunda, se requeriría incluso una transformación estructural de los marcos sociales de representación, interpretación y comunicación, para que las personas puedan reconstruir su propia percepción de sí mismas (Fraser, 2000). El análisis que se desarrolla a continuación busca visibilizar cómo estas formas de injusticia cultural afectan a las madres comunitarias, quienes habitualmente permanecen en un plano de invisibilidad social a pesar de su crucial labor en el cuidado infantil y el apoyo comunitario en contextos vulnerables. Para ello, el capítulo se divide en tres partes, primero, se aborda la teoría de Nancy Fraser; segundo, se realizará una historización al origen del programa y de quienes son las trabajadoras que acceden a esta labor; tercero, se rastreará en los testimonios de las madres comunitarias el reconocimiento estatal; cuarto, se indagará el reconocimiento dentro de la comunidad, y quinto; se visibilizarán las perspectivas de las madres comunitarias en lo que las implica como seres humanos más allá de una jornada laboral.

1. Nancy Fraser y la justicia del reconocimiento

Para Nancy Fraser (2000) el reconocimiento es un eje central de la justicia social, el reconocimiento aborda las injusticias simbólicas arraigadas en patrones culturales que niegan la igualdad de estatus a grupos subordinados. Estas injusticias, como señala en Fraser (2000), se manifiestan a través del androcentrismo, un sistema que privilegia valores asociados a la masculinidad mientras desvaloriza lo codificado como femenino, relegando a las mujeres a roles marginales y naturalizando su exclusión de espacios de poder. Frente a esto, Fraser (2000, 2015) propone un reconocimiento transformador que no se limita a celebrar diferencias identitarias, sino que busca dismantlar jerarquías culturales mediante la crítica a normas institucionalizadas que perpetúan la

subordinación. La clave de su enfoque radica en la paridad participativa (Fraser, 2015). Esto implica no solo deconstruir estereotipos de género, clase, orientación sexual, etnia, etc., sino también eliminar barreras que obstaculizan la participación plena. Así, el reconocimiento en Fraser es un proyecto bidimensional que exige tanto la redistribución económica, para corregir desigualdades estructurales, como la transformación cultural para erradicar marcos interpretativos opresivos, integrando lo simbólico y lo material en una lucha contra la injusticia sistémica.

Para aclarar esto, es necesario profundizar en qué es la violencia simbólica. Según Pierre Bourdieu (1977;1989), (como se citó en Fernández, 2005) este tipo de violencia funciona como un mecanismo de dominación que opera mediante la imposición de estructuras simbólicas como el lenguaje, los roles, o normas establecidas que naturalizan desigualdades, lo que las hace percibir como legítimas y “naturales”. Esta violencia no se ejerce mediante coerción física, sino a través de la internalización de jerarquías sociales en los cuerpos y mentes de los sujetos, quienes reproducen inconscientemente las estructuras que los oprimen. Bourdieu (1971) enfatiza que esta dominación se sostiene por la complicidad de los dominados, quienes, al aceptar el orden social como incuestionable, validan su propia subordinación (Fernández, 2005). En el marco de la teoría del reconocimiento de Nancy Fraser (2000, 2015, 2020), la violencia simbólica se articula como una herramienta sistémica que perpetúa la injusticia en diversos ámbitos, la falta de reconocimiento no es meramente interpersonal, esta también se presenta como negación estructural de la igualdad en la esfera pública. Cuando las categorías simbólicas como los roles de género o las divisiones de clase se internalizan se convierten en barreras para el reconocimiento pleno, legitimando la subordinación de grupos marginados.

2. Clase social y precarización estatal

El programa de madres comunitarias en Colombia emerge en un contexto histórico que se instaura en un contexto muy diferente al que señala Fraser (2020). Para la autora, los programas de bienestar social responden a transformaciones estructurales en la organización del capitalismo tardío y sus formas de gestionar la reproducción social, en este caso para Estados Unidos, tras la Segunda Guerra Mundial, las élites políticas y económicas admitieron que, para garantizar la estabilidad del sistema a largo plazo era necesario concordar las exigencias del capital con ciertas políticas de bienestar. Así, las políticas de bienestar social, incluyendo los programas de cuidado infantil, surgieron no tanto como respuestas genuinas a necesidades de poblaciones vulnerables, sino como

estrategias para mantener el equilibrio del sistema económico. Fraser (2020) explica que la profundización del capitalismo debilitó la capacidad de autosostenimiento de las clases trabajadoras, obligando al Estado y empresas a invertir en servicios sociales, en el caso del centro global. Aunque el modelo fordista presentó este sistema como un “avance” hacia la emancipación femenina exclusivamente para la mujer blanca, en realidad perpetuó condiciones precarias para todas las mujeres en trabajos de cuidados, beneficiando al capitalismo bajo un engañoso discurso de bienestar. Para el contexto colombiano, aunque hay una historia del movimiento feminista colombiano, no siempre las mujeres entraron al trabajo por la búsqueda de la emancipación económica, puesto que, el conflicto armado, ser parte de una sociedad sin alto grado de industrialización o con un Estado de bienestar débil, ha hecho que las mujeres colombianas trabajen por necesidad. La mujer colombiana de clase media y baja no eligió emanciparse a través del trabajo, no decidió entrar a los puestos de trabajo por igualdad, sino por necesidad, por todos los conflictos sociales y económicos. Dadas las políticas de bienestar social ausentes, las comunidades por sí mismas fueron las que se fueron constituyendo. Fueron las mujeres que necesitaban alimentar a sus familias las que salían a trabajar y descargaban el peso de los cuidados a otras mujeres en situaciones de precariedad. Algunas de estas últimas obligadas a tomar estas “oportunidades” por la falta garantías dentro de las empresas para las madres, como evidencia el testimonio de Luz, que antes de ser madre trabajaba en una empresa formalmente: “me dio pesar porque era una buena empresa, pero igual están primero los hijos. Y pues ya yo me di cuenta que yo al lado de mis hijos podía cuidar otro” (Luz, comunicación personal, 2024). La precariedad económica y la dificultad para acceder a otros empleos junto con sus responsabilidades familiares se convierten en factores determinantes:

Uno no puede cambiar dinero por los hijos. Incluso a mí me tocó a mis dos hijos grandes mandarlos un tiempo para el Huila, para que la abuela me los cuidara porque no había quien me los cuidara. Y ya en últimas decidí que me retiraba. (Luz, comunicación personal, 2024)

Ahora bien, cada régimen de reproducción social en la sociedad capitalista ha adoptado configuraciones institucionales y normativas diferentes a lo largo del tiempo (Fraser, 2020, p.78). Para Colombia, estas transformaciones representan dinámicas impuestas a las que las mujeres deben ir adaptándose para poder continuar sus vidas. De esta manera, la precarización de las madres comunitarias se articula también a través de mecanismos institucionales y políticos que favorecen la externalización del cuidado. El Estado, en su rol de garante del bienestar social, se aprovecha de las organizaciones comunitarias barriales, pues, las mujeres se han adaptado para ir a trabajar y

conseguir recursos, mientras el Estado “crea” programas para cuidar a la niñez, sin asumir plenamente las implicaciones de esta función. Así, se configura una especie de “contrato de cuidado” en el que las madres comunitarias se ven obligadas a asumir una serie de tareas en condiciones que, lejos de promover su desarrollo, las sitúan en una relación de dependencia y vulnerabilidad, empezando desde los salarios. En los testimonios, las madres comunitarias mencionaron que, en sus inicios, el programa ni siquiera contemplaba una retribución económica formal, el pago representaba una *beca* simbólica respaldada en una labor *comunitaria*, “en ese tiempo esto era más comunitario y por una bequita, pero yo ni sabía qué era esa beca” (Ángela, comunicación personal, 2024). Con la intención de atribuirle connotaciones de inferioridad en comparación a *trabajos* formales con un *salario*. Para Clara esta situación es un poco normal, aunque sabe que realiza una gran labor, parece no creerla comparable con otro tipo de labores: “se llamaba una beca, como de 300, porque nuestra labor es más social, a la comunidad, que remunerada” (Clara, comunicación personal, 2024). Retribuyendo el pago de las actividades reproductivas con “la moneda del «amor» y la «virtud», al tiempo que compensaban el «trabajo productivo» con dinero” (Fraser, 2015, p.76).

Aunque a la fecha de hoy el salario de las madres comunitarias equivale al salario mínimo legal, algunas de ellas resaltan que no es comparable el salario que reciben en comparación a las actividades que deben realizar: “debería tener más garantías, porque, es que cuidar niños, por ejemplo, ahorita que hay que enseñarle y todo eso es bastante trabajo y no es reconocido” (Luz, comunicación personal, 2024). La contradicción es evidente, mientras se espera un servicio que atienda de manera integral se niega el reconocimiento económico y social correspondiente. La precarización se intensifica por la dependencia económica que muchas madres desarrollan respecto al programa, viéndose obligadas a aceptar condiciones laborales insuficientes por la necesidad de conciliar el cuidado de sus propios hijos con la generación de ingresos. Ángela, con la ilusión de entrar al programa siguió el consejo de una compañera de iniciar sin pago mientras encontraba algún cupo dentro de una asociación¹⁰: “llegó y me dijo, ¿usted es capaz de sostenerse unas dos semanas? No se le puede dar nada. [...] pero es que yo en mi inocencia no sabía cómo era eso” (Ángela, comunicación personal, 2024). Así que puso un cartel en la puerta donde decía que era un jardín del ICBF y empezó a atender niños. De forma similar, Flor, en aras de continuar en el

¹⁰ Entrar como empleada implica tanto al ICBF como a la disponibilidad de cupos en las asociaciones creadas por las madres comunitarias. El ICBF solamente vincula.

programa mencionó: “me tocaba tenerlos gratis para poder completar con la cobertura” (Flor, comunicación personal, 2024). En muchos casos, las madres comunitarias no solo asumen la labor de cuidado sin remuneración adecuada, ellas además deben aportar recursos propios para sostener el programa: “quien me solventó a mí fue mi esposo la parte económica para darle a esos seis niños gratis” (Ángela, comunicación personal, 2024). Mientras que para la dotación otra madre comunitaria y su esposo le ayudaron “ella me dio unas sillas, me prestó dos mesas Luis me hizo con unas tablas, me hizo una, unas mesitas y me hizo unas sillitas” (Ángela, comunicación personal, 2024). Este esquema de funcionamiento resalta lo que Fraser (2020) identifica como una característica del capitalismo: la precarización de los cuidados; el capitalismo “lejos de cubrir el vacío de los cuidados, el resultado neto es desplazarlo de las familias más ricas a otras más pobres” (Fraser, 2020, p.88). Así, la precarización laboral de las madres comunitarias no es solo una consecuencia de la desvalorización del trabajo de cuidados, sino el reflejo del control político que se aprovecha de la situación de vulnerabilidad. En estos casos, el ICBF en un inicio cumplía con hacer las visitas, con pasarles la minuta o algunas cosas que consideraban importantes, pero son las madres comunitarias las que deben hacer por el mejoramiento de su misma labor. La inseguridad económica y laboral mantiene a las madres comunitarias en una posición de vulnerabilidad que limita su capacidad de organización y reivindicación para su propio bienestar.

De otro lado, una de las principales razones de la falta de reconocimiento, hace que la asignación casi exclusiva de las labores de cuidado infantil a mujeres dentro del programa. Una característica del androcentrismo y consecuentemente, injusticia simbólica, pues, el programa de madres comunitarias, aun cuando se presenta como una oportunidad laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad, refuerza la idea de que el cuidado es una responsabilidad “naturalmente” femenina. Respecto a esto Luz menciona que conoció a hombres que hacían parte del programa:

Antes hubo uno, pero con el tiempo fueron como quitando eso, porque pues había mucho problema, y precisamente por eso lo de los agrupados pues impacto bien, por lo que las familias de las madres comunitarias no estaban ahí. Siempre había problemas, que de pronto no eran los hijos, el esposo. Se metían con los niños, se involucraban con los niños y había problemas. (Luz, comunicación personal, 2024)

Este testimonio revela cómo la exclusión de los hombres del cuidado infantil se justifica mediante narrativas que los construyen implícitamente como potenciales agentes de peligro, reforzando estereotipos de género que asocian lo masculino con la amenaza y lo femenino con el cuidado seguro. Pero, ¿qué tan común es esto en los jardines del Bienestar Familiar en Colombia?

Se han presentado múltiples denuncias de abuso dentro de los hogares comunitarios, un ejemplo de ello es el “caso del abuso sexual de varios menores entre los 2 y 5 años, al interior de un jardín infantil del ICBF, ubicado en la localidad de San Cristóbal” (Redacción Bogotá, 2025). Denunciado en mayo del 2025 y perpetuado por un hombre que pertenecía a la asociación Parque Canadá en la localidad de San Cristóbal. En el mismo mes, otro caso similar también fue denunciado: “un nuevo caso de abuso sexual se conoció en un jardín infantil del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, contra varias menores de entre tres y cuatro años de edad” (García, 2025). Estos y otros casos reportados en años anteriores, hacen preguntarme qué tan común llegan a ser estos casos de abuso dentro de los hogares infantiles. Un artículo del consejo de Bogotá señala que “la ciudad vive un panorama preocupante en materia de delitos sexuales contra niños y niñas pues solo entre el 1 de enero y el 11 de abril de 2025 se reportan más de 466 casos contra menores” (Sastoque, 2025). Asimismo, también se reportan abusos de violencia física en un jardín en Suba, una madre realiza la denuncia de una situación ocurrida en febrero de 2024, cuando fue a recoger a su hija y la profesora le entregó a la niña con “múltiples lesiones, incluyendo golpes y rasguños en su cara, sin recibir explicaciones convincentes por parte de la institución sobre lo sucedido” (Reyes, 2024). Los reportes anteriores evidencian que son múltiples los abusos que se pueden presentar dentro de los hogares comunitarios, tanto por hombres como por mujeres.

Para Andrea es un trabajo que debe ser exclusivo para mujeres: “eso de estarlos bañando, de estarlos arreglando, eso se ve que no es el trabajo de los hombres, es de las mujeres” (Andrea, comunicación personal, 2024). De un lado, es claro que la asignación casi exclusiva de las tareas de cuidado infantil a mujeres, en el programa de madres comunitarias, refleja y refuerza la naturalización del cuidado como una labor inherentemente femenina; lo que excluye a los hombres de la responsabilidad del cuidado y confina a las mujeres a roles socialmente desvalorizados. De otro lado, las denuncias de abuso llegan a “respaldar” la feminización del cuidado y justificar estos roles dentro del programa, es claro que no muchas familias dejarían a sus hijas e hijos con hombres, y las mujeres, ya madres, les aportan confianza para el cuidado de niñas y niños. Pero, como demuestran los reportes de las denuncias, el abuso no es asunto exclusivo de los hombres. Aunque es claro que sí representan una mayoría, el abuso es una cuestión que va mucho más allá del sexo y del programa de madres comunitarias. Según Bourdieu, se perpetúa el estereotipo de que los hombres son incompetentes para el cuidado o potencialmente peligrosos, ignorando que el abuso infantil no es inherente al género, sino a estructuras patriarcales que normalizan la violencia

(Fernández, 2005). De esta manera, el abuso se construye desde distintas dinámicas sociales que incluyen la división de género, la normalización de violencias, el dominio sobre cuerpos inferiorizados, o la desprotección de las infancias. El ICBF no muchas veces se manifiesta con respecto a las violencias, aunque como se ha mencionado los hogares hacen parte del ICBF, este se lava las manos respaldándose en la contratación tercerizada. Es decir, estas problemáticas implican un cambio mucho más profundo dentro de la sociedad. Según Fraser “El reconocimiento transformador para combatir la injusticia de género en la cultura consiste en una deconstrucción feminista destinada a dismantelar el androcentrismo mediante una desestabilización de las dicotomías de género.” (Fraser, 2000, p.60). En este caso, que no solo elimine el androcentrismo, sino que también condene las violencias y así proteger las infancias de los distintos tipos de abuso y educar socialmente entorno a erradicar la división de género.

Otro tipo de violencia simbólica que se presenta hacia las madres comunitarias es el uso del lenguaje que jerarquiza los roles y sitúa a las trabajadoras en lugares de inferioridad (Fernández, 2005). Inicialmente lo vemos al denominar a sus ejecutoras como *madres* comunitarias, estableciendo una continuidad entre la maternidad biológica y el cuidado profesional de niños y niñas. Lo que reduce a las cuidadoras a su rol reproductivo, borrando su condición de trabajadoras. Esto refuerza la dicotomía entre lo público y lo privado, donde el cuidado se ve como vocación y no como derecho laboral. Igualmente, con el nombre que usaban para referirse a la retribución económica antes de ser formalizadas: “me llama la funcionaria, ¿te dieron la bequita?” (Ángela, comunicación personal, 2024), mientras que las madres comunitarias se refieren a las funcionarias del ICBF con términos como “La doctora” (Luz, comunicación personal, 2024). Palabras que evidencian la desvalorización sistemática de su trabajo. La precarización de las madres comunitarias revela la intersección de género y clase. Como señaló hooks (2017): “como los hombres privilegiados no asumieron por igual su parte como cuidadores en el ámbito doméstico, la libertad de las mujeres de clase privilegiada de todas las razas ha requerido la subordinación de mujeres pobres y de clase trabajadora” (hooks, 2017, pp.63-64). Frente a esto, hooks propone un feminismo revolucionario que cuestione el elitismo de clase: “Mantenerse leal a la política feminista significa que nuestras metas han sido y siguen siendo conseguir ser más autosuficientes económicamente y encontrar formas de ayudar a otras mujeres en sus esfuerzos para mejorar su situación económica” (hooks, 2017, p.65). En el caso colombiano, esto implicaría reconocer el trabajo de las madres comunitarias como un acto político de resistencia, exigiendo no solo

redistribución económica (salarios dignos, seguridad social, etc.), sino también reconocimiento simbólico de su contribución a la reproducción social. Para hooks:

La única esperanza auténtica de liberación feminista reside en una visión de cambio social que cuestione el elitismo de clase. Las mujeres occidentales han ganado poder pero en el mundo ha aumentado en gran medida la desigualdad de género porque el patriarcado supremacista blanco global esclaviza o subordina a multitud de mujeres del Tercer Mundo. (hooks, 2017, p.65).

Por otra parte, el desconocimiento que presentaban al entrar al programa y los casos de incertidumbre frente a los modos de contratación, tiempos o financiación, parten de la misma subordinación hacia estas mujeres y la poca participación que les dan dentro del programa. Las madres comunitarias iniciaron su labor sin claridad sobre las condiciones del programa o sobre sus derechos. Para Ángela empezar no fue fácil, “a mí no me dieron una minuta, a mí no me dijeron que tocaba hacer un RAN¹¹” (Ángela, comunicación personal, 2024). A lo que Ángela continuó mencionando que fueron sus compañeras las que la apoyaron y le enseñaron qué tareas debía realizar. Esta desinformación y la caracterización del programa como una *labor social* y no como un trabajo formal constituyen mecanismos de jerarquía laboral que niegan el estatus de trabajadoras a las madres comunitarias, relegándolas a la informalidad. Ángela también mencionó que en el curso inicial para acceder al programa no les enseñaban sobre los temas burocráticos o de papeleo, “nos enseñaban que era una labor social” (Ángela, comunicación personal, 2024), lo que las sitúa en un rol de “voluntarias” o beneficiarias desde el cual no pueden exigir. A esto Cecilia resaltó que son ellas quienes procuran y hacen por mejorar las condiciones de la labor que prestan a la sociedad:

Al inicio fue muy duro porque realmente no valoraban esta labor, fue mucho lo que se tuvo que hacer gestión. Bienestar familiar se regía solo por una dotación, dar una beca y darles alimentación a los niños. Pero pues si vemos que la parte que nosotros damos hacia el programa es mucho, ellos nunca nos han remodelado nada. Son espacios que realmente estamos dando a la comunidad y sabemos que es voluntario, pero es un espacio en que deberían ayudarnos. (Cecilia, comunicación personal, 2024)

Todas estas dinámicas de jerarquía y precarización se evidencian en la instrumentalización política del programa, donde también agentes con poder político se aprovechan de la influencia que las madres comunitarias tienen dentro de la comunidad, una clara injusticia para Martha: “cuando hay elecciones, los políticos se acuerdan de nosotras: el gremio de madres comunitarias. Somos muchas, pero a la hora de la verdad uno queda es a la deriva” (Martha, comunicación

¹¹ Registro de Asistencia Diaria.

personal, 2024). Así, se señala que los políticos de turno solo les prestan atención a las trabajadoras en los casos en los que se van a beneficiar. De esta manera, la precarización laboral de las madres comunitarias constituye un mecanismo de injusticia que opera simultáneamente en dos dimensiones: la económica, al negarles una remuneración justa por su trabajo, y la cultural o simbólica, al desvalorizar sistemáticamente la labor de cuidados. El programa de madres comunitarias, en su diseño y funcionamiento, lejos de contribuir a la emancipación femenina, ha reproducido históricamente estructuras de dominación que mantienen a estas mujeres en posiciones de vulnerabilidad, donde el ICBF mantiene al programa bajo una falsa ilusión de empoderamiento y aporte comunitario, además, de llevarse la mayor parte del crédito por la labor que estas trabajadoras realizan.

3. Invisibilización institucional: exigencias burocráticas y reconocimiento vacío

Para las madres comunitarias la convivencia con niños en el entorno doméstico y comunitario representa momentos de afectividad y satisfacción personal, pero, se asocia también a una sobrecarga laboral y emocional que carece de reconocimiento formal. Para ellas resulta desgastante la supervisión por parte del ICBF, que de un lado pareciera querer tener el control y hacer parte de las dinámicas que se realizan en el programa, pero, por otro lado, parece solo quedarse en un rol de supervisor del programa. Ángela menciona que las visitas han cambiado mucho:

Las visitas no eran visitadas constructivas, sino más bien como degradantes hacia las personas. Las visitas del ICBF, anteriormente, yo me acuerdo que cuando era una visita, Dios mío, señor, a mí me da unos nervios, se me subía todo, yo hasta me enfermé. Hasta me dio parálisis facial por estrés. Pero no mamita, yo desde hace 2 años. Yo, sabes que llegó la visita. Los niños están bien, la minuta está bien, que la papelería, bueno, pues sí, es papelería, ponga ahí. Porque ya yo trato dar lo máximo al 100% y yo creo que los niños no son papelería. Yo les dije un día, ‘amiguitas, estense todo un día trabajando, ustedes vienen y exigen, estense todo un día trabajando con los niños, ustedes se salen, usted no aguanta y ustedes quieren que papelería, que ustedes no me están dando la indumentaria para yo trabajar. (Ángela, comunicación personal, 2024)

Con ello se señala la organización de prioridades que supone esta lógica burocrática. El modo en que se implementan los mecanismos de supervisión y control institucional, las visitas de inspección, que lejos de constituir instancias de apoyo y fortalecimiento, funcionan como dispositivos de vigilancia que incrementan la presión sobre las madres comunitarias y refuerzan la percepción de desconfianza hacia su trabajo. Andrea refuerza esta percepción al afirmar que el Estado

Sí reconoce, pero digamos que sobre todo mucha la vigilancia que ellos ponen a las madres comunitarias, es mucha la vigilancia y cuando dan las cosas está bien, pero a veces no se cuenta con todas las cosas que requiere el jardín para poder trabajar satisfactoriamente. (Andrea, comunicación personal, 2024)

Esta observación revela la contradicción entre la exigencia de estándares elevados de calidad y la insuficiencia de los recursos proporcionados, lo que evidencia una forma sutil pero efectiva de desvalorización institucional, para este caso, de violencia simbólica.

Otra dimensión fundamental de la invisibilización estatal se manifiesta en la exigencia constante de profesionalización y actualización formativa que no se traduce en un reconocimiento económico o simbólico proporcional. Las madres comunitarias son presionadas a elevar continuamente sus cualificaciones profesionales sin que esto implique una mejora significativa en sus condiciones laborales o en la valoración social de su trabajo.

es un trabajo que uno agradece, pero pues en estos momentos, pues no hay como un valor para nosotras como madres comunitarias, porque la verdad es mucho lo que hemos estudiado. [...] estaban haciendo unas actualizaciones de los programas que nosotros veíamos y todo y haga y haga. Un día me dijeron que había otro, ¡ay, yo no estudio más!, que no es que me van a pagar más y si tengo que ir a gastar pasajes y mi tiempo. El sábado es el día del oficio, porque uno no tiene tiempo entre semana. Y es que este programa deberían valorarlo, porque es que nosotras somos las que damos las pautas a la primera infancia. (Ángela, comunicación personal, 2024)

Si bien la formación profesional constituye un aspecto positivo en sí mismo, resulta problemático cuando se configura como una exigencia unilateral que no conlleva un reconocimiento adecuado. Este testimonio pone de manifiesto otra contradicción, pues, mientras se exige a las madres comunitarias una constante actualización formativa y les inculcan implícitamente la importancia de su labor pedagógica en la formación de la primera infancia, se les niega simultáneamente el reconocimiento económico y simbólico que correspondería a tal responsabilidad.

muchas compañeras hemos hecho el esfuerzo de estudiar, prepararnos para poder profesionalizarnos y darle más enseñanzas a los niños, pero ya no lo reconocen. [...] la responsabilidad, el compromiso que tenemos a tener un niño 8 horas, eso es grande. El bienestar no alcanza a imaginarse ese compromiso y responsabilidad que tenemos, porque Dios nos ampare, en el momento en que hay algún accidente o cualquier cosa, ahí si están encima. Pero ellos no ven que realmente nosotras podamos llegar a ganar algo más en nuestro sueldo, al menos mirando el perfil de cada madre comunitaria para podernos dar y mejorar el sueldo para nuestros gastos diarios. (Cecilia, comunicación personal, 2024)

Para restaurar estas injusticias de jerarquía Fraser (2015) hace referencia al término de paridad participativa. En el caso de las madres comunitarias, esa paridad también se encuentra sistemáticamente negada a través de su exclusión de los espacios de decisión institucional que determinan las condiciones de su trabajo: “siempre hablan de la labor que hacemos, pero pues

realmente que sintamos que hay un reconocimiento, no” (Marcela, comunicación personal, 2024). A este punto, es claro que el ICBF hace uso del programa para atribuirse muchos méritos, Ángela es clara en ello, para ella el ICBF es falso frente al reconocimiento: “creen que nosotras somos profesoras de garaje, que no somos estudiadas. No se han integrado con nosotras para averiguar qué es lo que nosotras hacemos. La primera infancia no es valorada en Colombia” (Ángela, comunicación personal, 2024). Este testimonio revela cómo el reconocimiento formal desde el discurso institucional no se traduce en una inclusión efectiva que permita a las madres comunitarias participar como iguales en la definición de las políticas y prácticas que afectan directamente su trabajo. Ángela es enfática en esta exclusión de los espacios de decisión y la consecuente negación de su agencia como sujetos políticos. Para Marcela la situación es similar, pero solo identifica una única forma de reconocimiento institucional:

Esa es la única ventaja que tenemos con el ICBF, que a nosotras por ser madres comunitarias siempre nos han dado continuidad a diferencia de otros programas [...] así sean contratos cortos, pero siempre ha habido continuidad. [...] como la única condición ahí de gratitud hacia nosotras. (Marcela, comunicación personal, 2024).

Sin embargo, esta “gratitud” resulta insuficiente cuando no está acompañada de una valoración integral de su labor y una inclusión efectiva en los procesos decisorios. Aunque es clara la incertidumbre que les genera los contratos, parece la única forma en la que el ICBF las tiene presentes.

Un mecanismo particularmente efectivo de invisibilización del trabajo de cuidado es la imposición de una carga administrativa desproporcionada que desplaza el foco de la atención a los niños hacia el cumplimiento de requisitos burocráticos. Esta dinámica refleja una lógica institucional que privilegia la documentación sobre la labor sustantiva del cuidado, reproduciendo lo que Fraser identifica como androcentrismo. Clara expresa esta tensión: “con todo lo que nos exige el bienestar, es mucho papeleo. Si a veces uno dice, bueno o atendemos los niños o nos centramos en el computador a hacer todo lo que nos piden” (Clara, comunicación personal, 2024). Esta sobrecarga administrativa no solo incrementa el volumen de trabajo, sino que también desvía la atención y los recursos de la labor sustantiva de cuidado, reforzando implícitamente la idea de que la documentación y el control administrativo son más importantes que el trabajo directo con los niños. Además, la carga administrativa se ve agravada por la precariedad de los recursos proporcionados, como señaló Clara: “A nosotros no es que nos ponen todo aquí fácil. Entonces es harto trabajo que nos toca ir a recoger, en este caso el mercado, la fruta. El material de papelería o

de consumo” (Clara, comunicación personal, 2024). Esta situación evidencia no solo una falta de reconocimiento del valor del tiempo y esfuerzo de las madres comunitarias, sino también, como se venía mencionando, una externalización de costos operativos hacia ellas mismas.

Otro aspecto a resaltar de la invisibilización estatal se observa en la negación práctica del derecho a la salud de las madres comunitarias, quienes se ven obligadas a anteponer las responsabilidades del cuidado a su propio bienestar físico y emocional. Esta dinámica refleja cómo la instrumentalización del cuerpo femenino para las tareas de reproducción social se normaliza hasta el punto de ignorar sus necesidades básicas: “no nos podemos enfermar porque la responsabilidad es netamente de la madre comunitaria. [...] Otras que han tenido enfermedades, se han agravado porque no han asistido al médico dentro del tiempo que debiera si no ya después cuando están muy enfermas” (Flor, comunicación personal, 2024). Esta situación es una manifestación extrema de la injusticia de reconocimiento, en la que las necesidades más básicas del sujeto son subordinadas a su función social como proveedora de cuidado (Fraser, 2020). El programa ha institucionalizado una forma de explotación que naturaliza el sacrificio de la salud en aras del cumplimiento de la función asignada.

Fraser propone superar las injusticias de reconocimiento mediante una transformación radical que no solo revalúe las identidades devaluadas, sino que desestabilice las dicotomías de género que sostienen la desigualdad la pretensión no es insubordinarse para subordinar al hombre. Como ella misma señala. “desinstitucionalizar los patrones de valor androcéntricos que impiden la paridad entre sexos y sustituirlos por patrones que la fomenten” (Fraser, 2015, p.200). En el contexto de las madres comunitarias, esta transformación implicaría no solo mejorar sus condiciones laborales o incrementar su remuneración, sino reconfigurar fundamentalmente la valoración social del trabajo de cuidados y la participación tanto de hombres como de mujeres en su realización. No se trata simplemente de dignificar el “rol femenino” del cuidado, sino de desestabilizar la asociación automática entre cuidado y feminidad, promoviendo lo que Fraser denomina “paridad participativa”. Esta transformación debería contemplar, como mínimo, el reconocimiento pleno de las madres comunitarias como trabajadoras con todos los derechos laborales correspondientes, su inclusión efectiva en los espacios de decisión institucional y la valoración social del trabajo de cuidados como una función esencial para la reproducción social, independientemente del género de quien lo realice. De esta manera, “Lo que requiere reconocimiento no es la identidad femenina sino la posición de las mujeres como plenas

participantes en la interacción social” (Fraser, 2015, p.199). Para las madres comunitarias, esto significaría trascender la mera gratitud retórica hacia su “labor social” para avanzar hacia un reconocimiento estructural que garantice su plena participación como ciudadanas y trabajadoras en igualdad de condiciones.

4. La comunidad: entre el reconocimiento afectivo y la explotación

El reconocimiento, desde la perspectiva de Nancy Fraser (2015, 2020), trasciende la simple valoración identitaria para convertirse en una cuestión fundamentalmente política de estatus social. La autora sostiene que el reconocimiento va más allá de celebrar identidades, se trata de asegurar el estatus social de las mujeres como participantes plenas en la vida pública. Según ella, la carencia de reconocimiento no degrada simplemente la feminidad, sino que encarna una forma de subordinación que impide a las mujeres actuar en igualdad de condiciones. En este sentido, la propuesta de Fraser no es una «política de identidad» centrada en celebrar diferencias, sino una estrategia política orientada a eliminar las barreras que impiden la plena inclusión de las mujeres en la sociedad, garantizando así su participación equiparable a la de los hombres (Fraser, 2015). Esta conceptualización resulta particularmente relevante para comprender la compleja posición social de las madres comunitarias, quienes experimentan formas contradictorias de reconocimiento e invisibilización en su entorno comunitario. Uno de los aspectos más significativos del reconocimiento comunitario es la identificación de estas mujeres como “profes”, un término que sugiere cierta legitimación social de su labor educativa. Como relata Ángela: “todas esas juventudes llegan y profe, qué más. Por la comunidad si es reconocida” (Ángela, comunicación personal, 2024). Flor reafirma esta experiencia al señalar que: “todo el mundo me conoce como la profe” (Flor, comunicación personal, 2024). Para muchas personas en la comunidad, las madres comunitarias implican tanto que las mismas madres comunitarias dicen: “lo quieren como si hubiera sido su mamá” (Andrea, comunicación personal, 2024). Aunque no siempre esta gratitud y relevancia se refleja de la misma manera “hay otros que dejan la responsabilidad a la profe, “mire, yo la traigo mi hijo mire como me lo ayuda a educar” (Clara, comunicación personal, 2024). Andrea expresa la gratificación que esto le genera:

me siento satisfecha con la comunidad, uno donde quiera que ¡Ay profe!, por aquí, por allá, todo el mundo lo quiere a uno y todo el mundo le brinda cariño, amor, así como uno les brindó a los niños, y los papás son muy agradecidos. Me siento muy satisfecha por eso. (Andrea, comunicación personal, 2024)

No obstante, este reconocimiento comunitario coexiste con expectativas desproporcionadas que no corresponden con las condiciones materiales en que desarrollan su labor. La expresión de: “la profe tiene que estar disponible” (Clara, comunicación personal, 2024) sintetiza esta sobrecarga de responsabilidades, reflejando lo que Fraser (2015, 2020) identificaría como una forma de reconocimiento perverso que lejos de promover la paridad participativa refuerza formas de subordinación. Nancy Fraser (2020) denomina el tercer régimen del capitalismo a un sistema financiarizado y globalizado que externaliza los cuidados hacia comunidades y familias, mercantiliza estos servicios para quienes pueden pagarlos y genera una estratificación donde las mujeres pobres asumen roles de cuidado precarizados, como si se tratara de personas de primera y segunda categoría. Pero, ¿del cuidado de la primera categoría quien se encarga? Las clases altas tienen cuidadoras privadas y llevan a sus hijos(as) a jardines privados, donde mujeres de otras clases económicas se encargan del cuidado. Mientras las madres comunitarias se encargan del cuidado de los(as) niños(as) de la clase obrera. Como explica Luz:

Los papás hay muchos que reconocen, lo que pasa es que también la situación económica de ellos. Nosotros vivimos en un entorno donde no estamos con gente de dinero, porque la gente de dinero lo que hace es pagarle una niñera a uno o dos niños y ya. (Luz, comunicación personal, 2024)

Su testimonio refleja la división de clase en el acceso al cuidado estratificado, mientras las familias con recursos contratan servicios privados, las comunidades vulnerables dependen de mujeres como Luz, cuyos salarios bajos y falta de reconocimiento institucional perpetúan su posición subordinada. La perspectiva de hooks (2017) amplía este análisis al subrayar cómo las jerarquías de clase fracturan las luchas feministas. La autora critica la hegemonía de un feminismo blanco y de clase media que invisibiliza a las mujeres pobres y racializadas por medio de una sororidad excluyente: “las mujeres privilegiadas querían la igualdad con los hombres de su clase, a pesar del sexismo prevalente en su clase; no deseaban correr la suerte de los hombres de clase trabajadora” (hooks, 2017, p.62-63). Esta crítica resuena en el contexto de las madres comunitarias, su labor, esencial para sostener la vida en barrios marginados, es desvalorizada tanto por el Estado como por un feminismo que prioriza a mujeres con acceso a recursos, perpetuando así una forma de estratificación social en el acceso al cuidado. hooks enfatizó que la sororidad real exige confrontar las estructuras de clase y a las mismas intenciones feministas: “la idea de una sororidad política entre mujeres unidas para luchar contra el patriarcado no sería posible hasta que no se abordara la cuestión de la clase” (hooks, 2017, p.62).

De otro lado, es importante señalar la forma en que se instrumentaliza el compromiso moral y afectivo de las madres comunitarias para justificar condiciones laborales precarias. Como evidencia el testimonio de Luz, que como muchas no podía negarse a la necesidad de familias dentro de su comunidad: “había harta demanda de niños y pues uno le daba como pesar que un niño no estuviera en el jardín. Pero a uno le tocaba poner lo de la alimentación de esos otros niños, le tocaba complementar en el mercado” (Luz, comunicación personal, 2024). Esta economía moral del cuidado, donde el compromiso ético con el bienestar infantil se convierte en justificación para la explotación, refleja lo que Fraser nombra como una externalización de los costos de la reproducción social hacia las mujeres en contextos de precarización. Ángela expresa claramente esta contradicción al referirse a las auxiliares del programa, quienes en condiciones de necesidad también pasan a ser trabajadoras precarizadas bajo una excusa de trabajo social: “Y pues yo también les he hablado muy claramente a ellas les he dicho que, realmente, esto es una labor plenamente social, que le da una tristeza de verdad que no valoren el trabajo de estas mujeres” (Ángela, entrevista, 2024). Este testimonio revela cómo la precariedad se reproduce y extiende dentro del mismo programa, creando cadenas de explotación entre mujeres que comparten condiciones vulnerables.

Las madres comunitarias experimentan formas de reconocimiento afectivo que, si bien proporcionan gratificación personal, no se traducen en mejoras sustantivas de sus condiciones laborales o estatus social. Andrea expresa esta ambivalencia:

Me siento muy complacida de haber trabajado con los niños, que en estos momentos los primeros niños que yo tuve me saludan con esa alegría, con ese entusiasmo, son niños que de verdad uno siembra semillitas para poder cosechar, para poder recoger. Este trabajo me llenó de satisfacción el poder uno servirle a la comunidad. (Andrea, comunicación personal, 2024)

Este reconocimiento afectivo coexiste con una instrumentalización de su disponibilidad, como evidencia Luz: “a veces hasta se los dejan a uno en la noche, porque habían mamás pues que no les preocupaba, claro, como ya tienen quien los cuide.” (Luz, comunicación personal, 2024). Situación a la que también da relevancia Silvia: “yo pienso que la gente lo ve a uno como que uno es la profe, pero ya, no que enseña, no que cuida, que de pronto no analiza, como que sirve de la cocinera, también de la que sirve” (Silvia, comunicación personal, 2024). Esta observación pone de manifiesto cómo el reconocimiento de su labor puede ser superficial, encubriendo una devaluación del trabajo multidimensional que realmente realizan. Asimismo, ellas reconocen el apoyo de la comunidad, sobre las condiciones materiales en que desarrollan su trabajo: “estos sitios tan bonitos

que queremos tenerlo nosotros, pero es con los aportes de los padres, no con el aporte del ICBF” (Cecilia, comunicación personal, 2024). La autogestión y la recursividad, si bien demuestran agencia y capacidad organizativa, terminan reproduciendo dinámicas de explotación y responsabilización individual. Como relata Cecilia, que al comenzar buscó puerta a puerta a las familias de su barrio que necesitaban cuidado infantil, dialogando con madres para ofrecerles su apoyo cuando no tenían con quién dejar a sus hijos. (Cecilia, entrevista, 2024). De igual manera, un aspecto importante del reconocimiento, es la solidaridad que se construye entre las madres comunitarias. Como señala Andrea: “nos apoyamos unas a otras.” (Andrea, comunicación personal, 2024). Esta solidaridad constituye una forma de resistencia colectiva frente a la precarización y el no reconocimiento institucional. El apoyo mutuo, si bien no resuelve las injusticias estructurales, proporciona recursos emocionales y prácticos para enfrentar colectivamente las dificultades. Además, representa un espacio donde las madres comunitarias pueden experimentar formas de reconocimiento horizontal que contrarrestan, al menos parcialmente, la falta de reconocimiento institucional. Teniendo en cuenta que desde un inicio son las madres comunitarias las que iniciaron con estas dinámicas dentro de sus barrios.

Todo este análisis del reconocimiento comunitario de las madres comunitarias revela las profundas contradicciones que caracterizan su posición social. Por un lado, experimentan formas de valoración afectiva y reconocimiento como profesoras y agentes importantes dentro de su comunidad; por otro, enfrentan expectativas desproporcionadas, instrumentalización de su disponibilidad y responsabilización por carencias estructurales del programa. Aun así, ellas manifiestan que “hay personas que desconocen lo que hacen las madres comunitarias, [...] todo ese trabajo de acompañamiento a la comunidad, el apoyo que le damos a todas esas familias que no tienen quien les cuide sus niños y demás” (Marcela, comunicación personal, 2024). Como trabajos que no traspasan el reconocimiento más allá de la comunidad en la que realizan su labor. Esta situación denota lo que Fraser señalaría como una forma de reconocimiento parcial que, al no estar acompañada de transformaciones en las condiciones materiales y en las estructuras de poder, resulta insuficiente para alcanzar la paridad participativa. La justicia social exige redistribuir recursos y reimaginar las estructuras que organizan el cuidado (Fraser, 2020).

5. Más allá del trabajo: cuerpos agotados y el costo emocional del cuidado

Las madres comunitarias no solo enfrentan desafíos materiales en su labor, sino también un profundo impacto emocional y físico que permea todas las esferas de sus vidas. Flor relata cómo el trabajo, al desarrollarse en espacios reducidos y bajo constantes exigencias, le impone un ritmo incesante que le impide cumplir con los tiempos y demandas tanto laborales como personales. Señala que debe responder “sí o sí” a múltiples requerimientos, desde la cobertura de gastos hasta las tareas del hogar y las responsabilidades familiares, lo cual genera un desgaste que trasciende lo profesional a su vida cotidiana (Flor, comunicación personal, 2024). Este testimonio ejemplifica el concepto de “doble turno” que Nancy Fraser (2015) describe como la simultaneidad del trabajo remunerado fuera del hogar y las labores de cuidado no remunerado en él, un obstáculo que limita la plena participación social y política de las mujeres. Según Fraser, para remediar estas injusticias es preciso tanto dismantlar las jerarquías androcéntricas como reorganizar la división del trabajo, de manera que la carga de cuidado se distribuya equitativamente. Sin embargo, la experiencia de Flor revela lo contrario: en lugar de recibir comprensión o apoyo después del fallecimiento de su hermana, enfrentó sanciones administrativas, lo que agravó su tensión emocional y le exigió seguir cumpliendo con sus funciones sin posibilidad de pausa. Solo gracias al respaldo mutuo entre compañeras logró encontrar cierto alivio grupal en medio de estas rígidas exigencias (Flor, comunicación personal, 2024).

Varias madres comunitarias no se ven a sí mismas como “profes” a pesar de desempeñar una labor educativa. Martha, por ejemplo, confiesa que siempre deseó ser docente, pero no alcanzó ese camino; aun así, se siente plena al formar parte del programa de madres comunitarias (Martha, comunicación personal, 2024). Esta percepción conecta con la idea de bell hooks que representa asumir contextos a los que nos hemos adecuado, lo que incluye pautas de comportamiento, expectativas y formas de resolver problemas, que finalmente están moldeadas por nuestra educación y contexto social (hooks, 2017). La naturalización del cuidado como labor femenina y de clase baja, que representa una herencia patriarcal, se reproduce en la autoimagen de las madres, limitando su capacidad para reclamar derechos laborales plenos. El desgaste físico y mental repercute en el bienestar de las madres comunitarias. Clara lo resume al exigir una atención que responda no solo a los recursos para trabajar o la organización del contrato, sino también a ellas como a individuos hacia un reconocimiento simbólico: “hay días que son muy pesados.” (Clara, comunicación personal, 2024). Esta exigencia pone de relieve la crítica de Fraser a las políticas de

reconocimiento que se quedan en lo simbólico sin transformar las condiciones materiales de opresión. Según Fraser, es indispensable que las mujeres construyan nuevas imágenes de sí mismas, libres de estereotipos androcéntricos, y las exhiban públicamente para recibir el respeto merecido; sin embargo, esta estrategia fracasa si no incluye garantías reales de bienestar (Fraser, 2015, p.198). El respeto público hacia las madres comunitarias será vacío si no va acompañado de seguridad social, salarios dignos y apoyo integral a la salud.

Como se evidenció durante el capítulo, el reconocimiento va mucho más allá de la mejora de un salario, requiere una combinación articulada de redistribución económica y transformación cultural. De un lado, es preciso instaurar políticas públicas que ofrezcan salarios dignos, acceso a seguridad social y pensiones justas, así como espacios reales de participación en las decisiones institucionales, con el fin de aliviar la doble jornada. Por otro, se demanda una reconfiguración de los roles de género que desmantele el androcentrismo y promueva la corresponsabilidad masculina en el hogar, tal como sugiere Fraser al reclamar una “reorganización masiva de la relación entre producción y reproducción” (Fraser, 2020, p.90). Además, un feminismo verdaderamente transformador debe adoptar una perspectiva interseccional que confronte simultáneamente las jerarquías de clase, género y raza, forjando solidaridad transversal entre las mujeres más vulnerables para disputar tanto la explotación económica como la invisibilización simbólica (hooks, 2017). Solo así será posible trascender los cambios superficiales y construir una paridad participativa real, en la que el cuidado deje de ser una carga individual y pase a ser una responsabilidad colectiva, protegida por narrativas y políticas coherentes con la justicia social.

Conclusiones

El Programa de Madres Comunitarias, a pesar de presentarse como una oportunidad de empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad, reproduce dinámicas de precarización sistémica y una doble invisibilización: simbólica, al concebir el cuidado como “vocación femenina” en lugar de trabajo profesional, y material, al someter a las trabajadoras a contratos temporales, tercerización estatal y una creciente sobrecarga administrativa. Esta precariedad se ve profundizada por la falta de reconocimiento de la intensidad y diversidad de las tareas que desempeñan, lo que demanda una corrección distributiva que vaya más allá de un simple ajuste salarial. En este sentido, resulta imprescindible asumir los costos operativos (dotación, acondicionamiento de espacios institucionales propios de ICBF, contratación de auxiliares), evitando que las propias trabajadoras financien su explotación. Como propone Nancy Fraser, solo una transformación profunda del orden social permitirá abolir la injusticia bidimensional y reimaginar el orden de género, aunque quede por ver si tal reconfiguración es compatible con el capitalismo (Fraser 2020). Pero, la redistribución de recursos solo estará completa si va acompañada de un reconocimiento político y cultural transformador. Al subordinar ambas dimensiones a la norma superior de la paridad participativa, obtenemos un criterio único para evaluar la justicia de nuestro orden de género: la negación de recursos a las mujeres impide su plena participación económica y distribuye el sexismo; la negación de estatus las excluye del reconocimiento social y cultural, lo que reproduce otro rostro del sexismo; el resultado es un orden de género moralmente indefendible (Fraser 2015). Por ello, es esencial incluir a las madres comunitarias como empleadas directas en los espacios de decisión del ICBF, impulsar narrativas que reivindiquen el cuidado como bien social y fomentar la corresponsabilidad masculina en el ámbito doméstico y comunitario.

La perspectiva de Nancy Fraser (2000, 2015, 2020) y de Davis (2005) aporta una visión complementaria, las autoras consideran el cuidado como una labor colectiva esencial que requiere el compromiso activo de todos los actores sociales, desde el Estado hasta las familias. La colectivización del cuidado no solo aliviaría la carga individual de las mujeres, sino que cimentaría una sociedad más justa y solidaria, donde el bienestar de niñas, niños y familias sea responsabilidad compartida. En este sentido, la experiencia solidaria y de apoyo mutuo de las madres comunitarias podría servir de punto de partida para un modelo de cuidado inclusivo y equitativo. Finalmente, atender de verdad la crisis de los cuidados implica reconfigurar las políticas públicas y la

educación: integrar servicios de cuidado y empleo en un único sistema de prestaciones que reconozca los periodos de cuidado como aportes equivalentes a la actividad asalariada, y diseñar reformas tributarias y presupuestales que financien sosteniblemente la atención infantil sin trasladar los costos a las comunidades más vulnerables. Solo así, superando las dicotomías de género heredadas, podremos avanzar hacia la paridad participativa y asegurar que el cuidado deje de ser una trampa de explotación individual para convertirse en una responsabilidad colectiva garante de dignidad.

Referencias

- Acosta, J. (15 de diciembre de 2022). Cómo ha sido la evolución del incremento del mínimo en 22 años. *Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/evolucion-del-salario-minimo-en-colombia-en-22-anos-575683>
- Andrea. (01 de abril de 2024). Comunicación personal.
- Ángela. (17 de marzo de 2024). Comunicación personal.
- Cecilia. (24 de abril de 2024). Comunicación personal.
- Clara. (02 de abril de 2024). Comunicación personal.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Alcal.
- Decreto 2019 de 1989. (1989, 06 de septiembre). Ministerio de salud pública. Diario oficial No. 38969. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/decreto_2019_1989.htm
- Diaz, K. (2022). Flexibilización, dispositivos y resistencia obrera: acercamiento etnográfico a las trabajadoras de la industria de las flores. En J. Aparicio y M. Fernández. (Ed.), *Neoliberalismo en Colombia. Contextos, complejidad y política pública* (pp.199-230). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fernández, J. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A>
- Flor. (31 de marzo de 2024). Comunicación personal.
- Fortunati, L. (2029). *El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». En N. Fraser y J. Butler. (Ed.), *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp.23-66). España, Madrid: Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para a izquierda*. Madrid: Traficantes de sueños.

- García, A. (2025). Investigan un nuevo caso de abuso contra un menor en jardín infantil de Soacha. *RCN radio*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/bogota/investigan-un-nuevo-caso-de-abuso-sexual-contramenores-en-jardin-infantil-de-soacha>
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). *Madres comunitarias*. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primerainfancia/acerca-de/madres-comunitarias>
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2024). *Primera infancia en Colombia: cifras y contexto*. (Informe No. 107). Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/11594517/INF107+-Informe+Infancia-2024+-LEE+VF.pdf>
- Ley 89 de 1988. (1988, 29 de diciembre). Congreso de la república. Diario Oficial No. 38.635. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/ley_89_de_1988.pdf
- Luz. (28 de marzo de 2024). Comunicación personal.
- Marcela. (03 de abril de 2024). Comunicación personal.
- María. (03 de abril de 2024). Comunicación personal.
- Martha. (01 de abril de 2024). Comunicación personal.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Redacción Bogotá. (2025). ¿Quién contrató al profesor acusado de abuso sexual en jardín? Esto dijo el ICBF. *El espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/bogota/quien-contrato-al-profesor-acusado-de-abuso-sexual-en-jardin-infantil-esto-dijo-el-icbf/>
- Reyes, D. (2024). Denuncian maltrato de una niña menor de un año en un jardín infantil de Suba: familiares dicen que la golpearon. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2024/02/16/denuncian-que-en-jardin-infantil-de-suba-se-golpeo-a-una-menor-de-un-ano/>
- Sastoque, J. (2025, mayo 7). Aberrantes casos de abuso en Jardín Infantil no son aislados: en 2025 más de 466 menores han sido víctimas de delitos sexuales. *Consejo de Bogotá*. Recuperado de <https://concejodebogota.gov.co/aberrantes-casos-de-abuso-en-jardin-infantil-no-son-aislados-en-2025/cbogota/2025-05-07/095519.php>
- Silvia. (02 de abril de 2024). Comunicación personal.

Anexos

1. Preguntas entrevistas

Preguntas iniciales

¿Cómo se llama? ¿Qué edad tiene? ¿Dónde vive? ¿Cuántos hijos(as) tiene? ¿Dónde nació? ¿Cuál es su estado civil? ¿Es madre soltera o ha sido madre cabeza de hogar? ¿Tiene alguna red de apoyo?

Preguntas para el capítulo 1. Los inicios

¿En qué año entro al programa de madres comunitarias? ¿Por qué tomó la decisión de entrar al programa de madres comunitarias? ¿Cómo conoció el programa de madres comunitarias? ¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de madres comunitarias? ¿A dónde acudió? ¿A cuántas asociaciones ha pertenecido? ¿En qué modalidad de atención ha trabajado (HCB-HCB agrupado)? ¿Cuáles fueron las condiciones en las que inició como madre comunitaria, le brindaron alguna ayuda o aporte, quiénes y cuáles? (Requisitos de estructura) ¿Qué labor desempeñaba antes de ingresar en el programa de madres comunitarias?

Preguntas para el capítulo 2. Redistribución

¿Cuál es el grado de escolaridad alcanzado? ¿En qué estrato se encuentra su vivienda? ¿Cómo era el espacio en el que inició como madre comunitaria? ¿Cuál ha sido en promedio de salario que ha recibido? (Auxiliar) ¿Aún se encuentra trabajando como madre comunitaria? ¿Por qué? ¿En sus planes está pensionarse como madre comunitaria? ¿Está al tanto de cuantas semanas le faltan para la pensionarse? ¿Recibe pensión como madre comunitaria? ¿Todo el tiempo que ha trabajado como madre comunitaria se le refleja en lo que recibe de pensión? ¿Ha visto o sabe de hombres que trabajan como madres comunitarias? ¿Cuál es el contrato con el cual se encuentra trabajando? ¿Cuál es su horario laboral? (Extras) ¿Cuáles son las funciones que se le estipulan en el contrato laboral? ¿Qué cantidad de niños ha llegado a atender? ¿Entre qué edades han estado los niños que ha atendido? ¿Cuáles han sido los medios por los cuales ha conseguido la cobertura necesaria de niños? ¿Cuáles son las actividades que hace en una jornada de madre comunitaria?

Preguntas para el capítulo 3. Reconocimiento

¿Considera que su labor y trabajo ha sido reconocido por parte de los entes gubernamentales? ¿Por qué? ¿Ha trabajado con niños en condición de discapacidad? ¿Considera que su labor es reconocida en su barrio? ¿Considera que el trabajo de los cuidados tiene el mismo reconocimiento y/o valor que otro trabajo? ¿Y considera que este trabajo es reconocido como un trabajo de valor por toda la comunidad? ¿Su trabajo es reconocido por los padres de familia?

2. Entrevistas

Ángela

54 años

Vive en Bogotá, en el muelle

Hijos: dos, Hombre y mujer

¿Dónde naciste? Soy de Neiva, pero realmente criada aquí en Bogotá.

Estado civil: Casada. Siempre he tenido una familia compuesta.

¿Tienes alguna red de apoyo aparte de tu núcleo familiar? No nada. Mi núcleo familiar.

¿En qué año Entraste al programa como madre comunitaria?: en el 2001

¿Por qué tomaste la decisión de entrar? Yo antes era secretaria. Yo manejaba todo lo que era la parte contable y todo eso, pues yo nunca estudié contaduría ni nada. Ahí en la empresa donde yo trabajaba tenían un contador y yo aprendí todo. Yo hacía los libros de contabilidad y cuando el contador iba él lo único que hacía era ir revisar, firmar. O sea, me di cuenta que no necesariamente tenía que estar de pronto en una Universidad o algo para aprenderlo. Entonces, bueno, ya después la empresa empezó a pasar una crisis muy difícil y en esos tiempos yo tuve a mi segundo hijo. La situación se puso delicada por unos rojos en la empresa y tal. Nos fuimos como a quiebra. Entonces yo me quedé en casa y pues yo acostumbrada a trabajar, de ayudar y no crea, fueron unas épocas duras. Mi esposo también estaba en la misma empresa. Yo me desesperaba porque a veces hubo tiempos que yo no tenía ni para un pañal. Yo me acuerdo que ni para la leche, que fue duro. Ya mientras Wilson enroló en la empresa donde trabajaba antes, y pues ahí empezamos, pero pues los gastos no aguantaban porque pues ya estaban los dos hijos. Entonces yo recuerdo tanto que yo llevé a Brayan, yo los llevé a donde una compañera que se llama Patricia, y entonces yo le dije, bueno, y “¿cómo es ser madre comunitaria? ¿Cómo es trabajar con los niños?” Entonces ella me dijo, “entra”. Como que las dos nos caímos bien en el momento y entré y a mí me gustó como trabajaban. Le pregunté “¿cómo es ser una madre comunitaria? ¿Qué es eso?” Entonces ella me explicó. Dijo, “hay que hacer el curso y eso”. Entonces yo me inscribí. Eso fue como en el 2000. Yo me inscribí. Me acuerdo tanto que yo fui a hacer el curso y bueno, ya después me dieron el certificado de madre comunitaria, porque en ese tiempo se entraba así, pero para ingresar al programa fue lo más duro que pudo haber en la vida. Le soy sincera, o sea, mucho egoísmo por parte de las compañeras, porque quien a mí me abrió las puertas fue una madre comunitaria que se llama Cecilia. Y me mandaron para una asociación, me mandaron para otra, me mandaron para otra. Y yo iba y que no, que no, que no, que no hay cupo, que no, que no hay cupo y eso siempre lo desmotiva a uno bastante. Entonces, ella me dijo váyase para el centro zonal. Me fui para el centro zonal y entonces yo le dije que había hecho el curso de madre comunitaria y que a mí me gustaría que me dieran un lugar y todo. Dijo, hay un cupo, y ella me mandó para unas compañeras de aquí de cerquita, donde Cecilia. Y ellas fueron, hicieron la visita y eso fueron muy petulantes. En ese instante dijo, “y la señora si le da el permiso”, pues yo vivía con mi suegra. Dije, “sí, claro, mira”, yo tenía todo organizado y todo para iniciar. Dijo, “toca esperar porque hay unas hojas de vida adelante”. No me dieron el cupo. En ese tiempo esto era más comunitario y por una bequita, pero yo ni sabía qué era esa beca, yo no sabía eso. Entonces me fui otra vez para allá, para donde la doctora y no, que no tiene cupo. Me envié para otro lado y nada. Entonces yo le comenté a Cecilia, ella me dijo “¿usted ya tiene niños?” Yo le dije, “sí, hay 6 niños”. Entonces llegó y me dijo,

“¿usted es capaz de sostenerse unas dos semanas? No se le puede dar nada”. Yo le dije, “bueno”. Cuidando los niños, pero es que yo en mi inocencia no sabía cómo era eso. Entonces me dijo, “ponga un anuncio, ponga que es ICBF”, o sea, ella me autorizó. Y yo hice así, yo recuerdo que yo tenía, primero entré con 5, luego con 6. Quien me solventó a mí fue mi esposo la parte económica para darle a esos 6 niños, gratis. Cecilia, ella me dio unas sillas, me prestó dos mesas. Wilson me hizo con unas tablas, me hizo una, unas mesitas y me hizo unas sillitas. Y ahí en la casa, donde yo tenía el espacio para el jardín, que era parte de la casa. Yo tenía que correr cosas como era en mi sala. Ella me dio bienestarina, yo pues les hacía lo que él me traía, hacía el diario y tal. Imagínese que ya llegué al punto, que ya tenía 10 niños. Entonces yo le dije a mi hermana que si ella me colaboraba, pero pues que yo no le podía pagar, que yo le daba el almuerzo a ella, al esposo y a los hijos, pero pues todo eso era gratis. Y me fui otra vez para allá para donde la funcionaria y entonces yo le dije a ella, “no su merced, la verdad no me han dado el cupo ni nada y pues yo ya tengo 10 niños y ha sido muy difícil porque quien me ha sostenido en mi esposo ni dotación ni nada. Llevamos dos meses en eso”. O sea, imagine, la comida, los 10 niños, la comida de mi hermana, lo que yo le mandaba al marido y los hijos de ella. Y la comida nosotros. Así pasó, dos meses y medio y nada. Dijo, “pero si yo ya te abrí te abre cupo en la Florida”, yo le dije. “¿Pero quién? O sea, a mí no me han dicho nada” O sea, yo en mi inocencia, cuando me dijo, “no, vas para ‘Un futuro mejor’, comunícate con ella” Entonces yo me comuniqué con ella, y me dijeron “ah, sí, pero pues la verdad, no se le ha hecho visita ni nada, entonces en el momento no, no se le puede”. Entonces yo le dije, “ah, bueno.” Bueno, recuerdo tanto que ellas estaban haciendo visitas aquí en este sector y ella me encontró y me dijo, “qué más, Ángela, ¿Cómo vas?” Yo le dije, “no yo la verdad, yo voy a entregar, no me han dado nada. Yo voy a cerrar porque ya 3 meses mi esposo es el que ha solventado todo, ha sido muy pesado” Y nos fuimos para esa asociación. Pues imagínese que ahí digo que en esto hay mucho egoísmo. Llegó allá y dijo, “buenas entonces, ¿qué pasó, que usted no la han llamado a ella para darle el mercado?” Dicen, “no, pero es que no se le ha hecho visita”. Dijo, “yo le dije a usted que ella ya quedaba acá ¿por qué no la han entregado dotación, por qué no le han entregado nada?” pues claro, como ella fue a exigir no me recibieron bien. Entonces ellas se pusieron bravas. Yo llegaba y me miraban como un bicho raro. Dijo, “venga tal día por la dotación” Pues imagínese que ellos se querían tumbar ahí el mercado, y llegó allá, y entonces cuando me llamaban ya se lo llevaban robándome una semana, entonces ¿sabe qué le dijo a ella? Pues eso sí, le cuento sinceramente que como yo nunca había visto los mercados, porque pues todo comprándolo, mi esposo, cuando yo veo que me entregaron ese mercado. Mija, todas esas leches en polvo y todo eso, yo veía mucho mercado, mucho mercado. Yo decía, Ay Dios mío, señor Padre Santo. Lo mismo lo de la plaza. Entonces la carne del lunes y el martes no me la entregaron. Y ella fue y me hizo la visita. “Su merced fue lo que me entregaron” y enseguida las llamo. “Hágame el favor y me le entregan la ración del lunes y el martes”. Yo ay Dios mío, gracias, yo ya empecé a conseguir la cobertura, eran 15 niños, en ese tiempo y los papás apoyaban con 15.000 pesos. Y bueno, pagando servicios, pagando comida, pagando todo eso fue duro, duro, duro. Y llegué yo así. O sea, fueron tan egoístas allá. A mí no me dieron una minuta, a mí no me dijeron que tocaba hacer un RAN (registro de asistencia diaria). En ese tiempo no hacían sino eso, eso no era como ahora, pero ellos a mí no me dijeron nada. Entonces yo me fui rápido y yo le dije a Cecilia y me dijo, “no te dijeron nada”, yo “no, nada” y ya me enseñó cómo hacer eso. Ya después bueno, me entregaron la dotación, me entregaron unas colchonetas. Uy, Santo Dios bendito, que cosa tan antihigiénica, eran unas pequeñitas, y yo que voy a acostar a los niños en eso tan horrible, pues yo baje el colchón de mi cama y yo los acostaba en ese tiempo, porque en ese tiempo se acostaban a los niños. Y así paso y todo entonces bueno, ya ellas que venga, que la necesitamos. Después yo corro en bicicleta, y con mi esposo me llaman y con un carrito que teníamos y nos fuimos para allá. Yo iba y recogía todo a tiempo, ahí en la Florida, yo disponibilidad de todo lo que ellas quisieran. Y que ya como que les empecé a caer bien. Entonces imagínese que llegué y me llama la funcionaria, “¿te dieron la bequita?” “¿Y eso qué es?” Yo no sabía. A mí nunca me han

llamado para decirme que me me debían dos becas ya dos meses, era mensual la beca 120.000 pesos, me debían 240.000. Cuando dicen “no es que como ella no ha venido” pues yo iba allá, pero yo que iba a decir, “oiga, págueme” o algo, si yo no sabía que eso era así, yo no sabía nada de eso. Yo recuerdo tanto que cuando yo recibí esa plata ahí yo le daba tantas gracias a Dios, pero yo empecé esos 3 meses con las niñas, mi esposo fue el que me apoyó, él fue el que apoyó la parte económica y todo, y ya cuando ya me había adaptado, llegó Cecilia, “¿qué hubo hija, qué más?” Dijo mijita, entonces me dijo ella, “bueno, Ángela, hay un cupito, ¿lo toma o lo deja?” Y ya pensaba en ellas, tanto que bregue, pero ahora es que me van a hacer un traslado aquí a la asociación y pues en estos momentos pues yo les agradezco que ustedes me hayan recibido y todo, pero pues mi corazón se queda con ustedes, pero mi cabeza se queda acá porque es más fácil poner todo. La verdad, esta asociación es muy excelente, muy excelente, ellas no fueron egoístas, ellas fueron muy amplias conmigo cuando me presentaron. Yo entré bien allá. Y pues imagínese prácticamente en esta asociación ya llevo. Venga, que voy para 23 años. Pero iniciar en el jardín no fue fácil, entonces ha sido algo bien luchadito. Cuando ya ingresé a esta asociación, pues ya las cosas se facilitaron, teníamos una representante. Pues yo tenía que entregar la dotación a la anterior asociación. Y cuando ellas me entregaron eso tan bonito. Se ha cualificado bastante el programa, pero ha sido pesado.

¿Cómo fue el curso que iniciaste para ser de madre comunitaria? Pues el curso que yo inicié de madre comunitaria, Era más como como dándole una inducción. Como es ir ahora una inducción, nos enseñaban que era una labor social que tocaba cuidar a los niños y las niñas, y eso fue como como un certificado que nos dieron, un trabajo.

¿Cuál es tu grado de escolaridad? Yo soy licenciada en pedagogía infantil en el área Andina. Lo hice fue por superación personal, porque yo dije, “¿será que yo sí soy capaz?” Pero yo hice un técnico laboral en tecnisistemas. Y luego hice el del Sena, el fape, Formación y atención a la primera infancia, ahí, salimos como tecnólogas del Sena. En el que yo hice en tecnisistemas como tal, fue más didáctico, en cambio, el que se hizo en el Sena ya se abarcó todo, todo lo que era la salud, la psicología, todo para el trabajo con los niños y las niñas. Cuando salí de ese se dio la oportunidad para entrar a la Universidad, lo pensé, lo pensé, fue que tocaba pagar y todo, pero que no sé cómo, pero Dios nos proveyó y ahí terminamos la Universidad.

¿Era mientras estabas trabajando? Claro, teníamos en la semana dos días virtuales y el sábado todo el día, fue bastante pesadito, pero pues bueno, y mi señor Jesús nos dio la oportunidad de finalizar, ¿qué se me hizo más difícil en la Universidad?, el inglés.

¿Y eso te certifica para un mayor sueldo? Es que desafortunadamente yo quiero mucho este programa, le doy gracias a Dios porque Dios me dio la oportunidad de ingresar a este programa, es más, cuando yo ya inicié legalmente, yo lo pensé más de una vez. Yo dije, “Señor Jesús, será que yo sí puedo con esto” porque pues la verdad yo venía de manejar era adultos. Y la verdad, yo era de un genio muy volado. Bueno, todavía, pero ya soy más pasiva. Dios mío, que yo no vaya a maltratar a un niño ni nada, eso es lo que me da como miedo, porque uno mismo se conoce, pero no, mira que sí. Yo decía, juepuchas que uno cuida niños ajenos y uno teniendo los de uno, pero no, Dios empareja todas las cosas, y yo creo que esto era lo que él tenía destinado para mí, porque es que lo que yo hice si fue dar un vuelco en la vida muy grande, después de trabajar prácticamente en una empresa donde yo manejaba tacones, minifaldas y todo, y venir a estar así en sudadera, no es nada fácil, fue un cambio muy tremendo. Y que lo que más me da gratitud de este programa, es que pues yo me he dado la oportunidad también de compartir con mis hijos, de verlos crecer, de llevarlos al colegio, de traerlos, de estar pendiente las 24/7 de ellos. Eso sí es verdad que es un trabajo que uno agradece, pero pues en estos momentos, pues no hay como un

valor, un valor para nosotras como madres comunitarias, porque la verdad es mucho lo que hemos estudiado. Yo he hecho, muchas cosas, yo estuve hace poquito en la Uni Monserrate, estuve allá que estaban haciendo unas actualizaciones de los programas que nosotros veíamos y todo y haga y haga, un día me dijeron que había otro. Ay, yo no estudio más, que no es que me van a pagar más y si tengo que ir a gastar pasajes y mi tiempo. El sábado es el día del oficio, porque uno no tiene tiempo entre semana. Y es que este programa deberían valorarlo, porque es que nosotras somos las que damos las pautas a la primera infancia. Ola, son las bases y a nosotras no nos valoran.

¿Cómo hiciste para hacer llenar la cobertura inicialmente? Tenía mi hijo, la niña estaba en el colegio. Después, yo me hice amiga de una vecinita que ella era muy conocida en el barrio. Entonces ahí fue cuando llegaron, y pues cuando ya puse un aviso grande ahí ya llegaban los niños. Porque eso sí, para que, en ese tiempo daban muy buenos mercados, hay que hablar lo que es, daban muy buenos mercados para darles una de comer a los niños. No era como tan problemático ni nada, entonces, pues la gente sí quería a los jardines.

¿Tenías auxiliar? Sí, claro. Mi hermana, ya después le daba aliguito a mi hermana, porque cuando empezaron las visitas, ella ya quería hacer las cosas como no era. Pero la quiero mucho, le agradezco que me haya colaborado. Pero a la final no fue gratis porque yo les estaba dando la comida a ustedes. Y ahí, en 23 años que tengo, he tenido solo 5 auxiliares. Y pues yo también les he hablado muy claramente a ellas, les he dicho que, realmente, esto es una labor plenamente social que le da una tristeza de verdad que no valoren el trabajo de estas mujeres. Porque pues primero son mujeres que necesitan, segundo lo de la cofinanciación que sea de los padres para poderles pagar a ellas. La alimentación de las auxiliares la tenemos que poner nosotros, porque el ICBF no apoya nada de esas cosas, pero la verdad es que uno independiente, usted sea con 14 niños, así sea con 28 niños usted sola no puede trabajar porque es que es una responsabilidad que se tiene con los niños y las niñas, que a veces está en la cocina cómo estoy acá y todo, no me parece.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda en el estrato? Dos

¿En promedio cuál ha sido tu salario? Bueno, inicialmente era la beca, 120.000, luego, lo aumentaron a 160 y finalizamos con 240.000. Y en el año 2014 nos formalizaron como madres comunitarias con un salario mínimo.

¿Aún te encuentras trabajando como madre comunitaria? Y feliz, a mí me gustan los niños y las niñas. Llevo 2 años trabajando con el área maternal, son tan hermosos y pues me ha gustado, lo que sí se ha manejado bastante es como el estrés, con tanta papelería, con tanta cosa, aunque ya la empezaron a alivianar un poquito. En un tiempo, cuando nos hacían, las visitas no eran visitas constructivas, sino más bien como degradantes hacia las personas. Las visitas del ICBF, anteriormente, yo me acuerdo que cuando era una visita, Dios mío, señor, a mí me da unos nervios, se me subía todo, yo hasta me enfermé. Hasta me dio parálisis facial por estrés. Pero no mamita, yo desde hace 2 años. Yo sabes que llegó la visita. Los niños están bien, la minuta está bien, que la papelería, bueno, pues sí, es papelería, ponga ahí, porque ya yo trato dar lo máximo al 100% y yo creo que los niños no son papelería. Yo les dije un día, “amiguitas, estense todo un día trabajando, ustedes vienen y exigen, estense todo un día trabajando con los niños, ustedes se salen, usted no aguanta y ustedes quieren que papelería, que no sé qué ustedes no me están dando la indumentaria para yo trabajar” porque me acuerdo que era el celular, le digo, ay mijita. Hasta la hice reír a una, “ojo, le salga un mensaje de mi amante” Bueno, mi celular ahora me toca también del jardín y mío, que porque tocaba subir, que no sé qué. Yo tenía los ascetas y todo, le digo, “no vuelvan a hacer asceta porque es que a mí ¿quién me paga las impresiones de todo eso?” Computador, pero sino

me han dado, ¿cómo yo voy a tener un computador?, yo no tengo un computador, mi computador no va para jardín.

¿Qué le solicitaban en las visitas? Mamita, que ¿cómo me llamo?, ¿Cómo voy al baño? (sarcasmo) muy mamonas. Revisaban la cantidad de niños, revisaban que estuvieran las comidas bien para los niños, era como lo básico.

¿En tus planes esta pensionarte como madre comunitaria? Pues la verdad, sí, todavía no tengo un plan B de yo qué quisiera proyectarme. Porque es qué. Yo le di 23 años, mis mejores años mamita, cuando yo tenía mis 31, tengo 54. Yo creería más bien que debería haber un valor de pronto para nosotras ¿no? Pues las que nos hemos tratado de capacitar y todo. Entonces pues voy a esperar, hija. Porque la verdad, según, cuando yo cumpla 57 años, yo no he alcanzado la pensión, porque me faltarían semanas que no se hayan cotizado antes, porque si quería pagar bien, si no, también. Y como yo la verdad, recuerdo que lo hice, pero no hace mucho tiempo. No sé de qué forma se podría hacer ahí, que los años que falten no sé si uno los va pagando o algo, pero yo creería que hacer ya un corte ahí porque es que es dedicarle mucho tiempo a los niños. O sea, pues yo me miro al espejo, ellos son vida, pero también le quitan a uno todas las energías.

¿Se ha cotizado todo el tiempo que has trabajado como madre comunitaria? Desde el inicio, las primeras veces, no, porque debemos tener 1.300 semanas, 57 años cumplidos. Y yo no tenía nada. Dicen que nos dan 5 años. Entonces, si es verdad que dan esos 5 años porque esos 5 años yo no los coticé, entonces querría decir que yo, de los 57, ahí las cuentas que hicimos, daría a los 62 años. Imagínese ya tan cuchita 62, no, entonces si nos dan los 5 años querría decir que, que sean los 59 años, hasta me aguantaría 59, pero yo más de ahí, no. Antes de lo del 2014 solo dan 5 años, ese porque lo gestionó Ángel custodio Cabrera.

¿Has visto, o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Uno, no más.

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? No mamita, en un tiempo era bueno. Pero imagínese que nosotras desde el año pasado nos están titubeando con los contratos que a 3 meses y luego aumentamos y nos van a liquidar para iniciar otro sin saber cómo va a ser. Este proyecto de los jardines se está acabando. Porque jardín que se cierra, jardín que no se abre, porque ya prácticamente no hay cobertura. (*cupos contados, dejan compañeras a hijas*) Marisol me le dejó el cupo a Katis, yo le dije, “piénselo muy bien, piénselo muy bien, porque se va a otro y se va a ganar unos 200.0000 pesos mas, hija. Pero por transporte, la alimentación usted ya no va a tener”. Dejémonos de bobadas que ella de pronto hoy en secreto, ella puede ir a hacer su vuelta y yo me quedo o dejamos una persona que nos apoye, o sea, no, no la puede hacer. Siempre hemos tenido en el jardín inclusión, el año pasado tuvimos uno con autismo y otro con el síndrome de Kepler. (*Realizar sus propios módulos material*).

¿Cómo se manejan los cierres? Por maltrato. Una madre comunitaria renuncia y la unidad no se abre. Por cobertura, deben tener mínimo 8.

¿Cuántos niños llegaste a tener? 7, 8 niñas de más, ahora exclusivamente mis 28 porque somos grupal. Sobre la cobertura, me tocaba sacar los niños, eso era muy terrible. Ya no, se maneja mucho estrés. Ahora si un niño no viene, que por qué no vino.

¿Cuál es tu horario laboral? Yo la verdad exclusivamente 8 de la mañana, yo antes no recibo un solo niño, y en la tarde pues ya tengo que seguir con todos los formatos que tengo que hacer y todavía se dan hasta las 10, 11pm.

¿Cuáles son las funciones que se estipulan en tu contrato laboral? Atender los niñas y niñas, entregar la documentación que exigen directamente al bienestar familiar. El problema es que a veces a ellas les piden cosas de ya para ya. Y eso a mí me estresa y toca dejar lo que se está haciendo con los niños. Los niños no se deben escolarizar, con ellos se debe trabajar lo que es el arte, el juego, exploración del medio, ellos a la final aprenden a sumar y a restar y ellos no lo saben.

¿Consideras que tu labor es reconocida por los entes gubernamentales? No, es que a nosotras no nos valoran, nosotras somos del montón, creen que porque a usted le dicen madre comunitaria usted no vale nada. Creen que nosotras somos profesoras de garaje, que no somos estudiadas. No se han integrado con nosotras para averiguar qué es lo que nosotras hacemos. La primera infancia no es valorada en Colombia, debería ser la mejor remunerada.

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu barrio? Yo tengo todos esos chicos, todos esas juventudes llegan y profe, que más. Por la comunidad si es reconocida.

¿Consideras que tu labor es reconocida Por los padres? Mientras usted les esté sirviendo al padre, usted es buena gente, cuando ya no sirve, adiós. Eso no todo el mundo la valora a usted. *¿Crees que lo reconocen económicamente los padres?* No, por la calidad de trabajo. En un jardín privado lo más barato 300.000 y se quejan porque uno cobra 75.000. Y ni los pagan a veces, se está solventando unos servicios, pagar auxiliar, arriendo, eso no alcanza. Eso es una cofinanciación de los padres para cualificar el programa, se compran escobas, jabón, internet, 750.000 a la auxiliar.

¿Está incluido en el mercado la alimentación de ustedes? No, no está incluida ni la alimentación de nosotras ni el de la persona que nos colabora.

Luz

59 años

En Bogotá. Barrio el muelle Engativá.

Tres hijos

¿Cuál es tu estado civil? Separada. *¿Has sido madre cabeza de hogar?* Sí. hace mucho tiempo, yo me casé y como a los 10 años me separé. Y de ahí para acá, pues he sido cabeza de familia.

¿Cuentas con alguna red de apoyo? No, yo siempre me he apoyado como en mi familia. En de pronto en las amigas. Ya soy pensionada.

¿En qué año entraste el programa de madres comunitarias? Yo entre en 1990.

¿Por qué tomaste la decisión de entrar como madre comunitaria? Bueno, yo decidí porque en pues en ese tiempo yo estaba muy joven. Y pues ya tenía dos hijos y ya iba a nacer el otro. Y entonces era muy difícil irme a trabajar. Y pues para que me cuidaran los niños y también porque a mí siempre me ha

gustado los niños, he sido muy responsable con ellos. Y pues a mí me gustó ese trabajo. Y ahí duré 32 años.

¿Cómo conociste el programa de madres comunitarias? Bueno, yo lo conocí porque cuando llegamos acá a este barrio a vivir, coloqué el niño en un jardín que había, pero no había sino como dos. Hubo una reunión en el jardín y pues fue una funcionaria del bienestar y ella me dijo que yo estaba muy joven y con los niños, y me dijo que si no me gustaría pues ingresar y yo dije, pues a mí me llamó la atención, pero pues yo no tenía como en dónde iniciar, el espacio. Entonces con una mamá de otro niño nos fuimos a hacer el curso las dos. Y a ella le aprobaron y yo me fui a trabajar con ella mientras. Y un día, la funcionaria fue a hacer visita y hablaron con la señora, y nos abrieron los dos jardines en la Casa de ella.

¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de madres comunitarias? Bueno, ya hice el curso, que en ese tiempo eran más o menos como 3 meses. De todos los días nos enseñaba por ejemplo pedagogía, nos enseñaban del maltrato infantil, nos recalcan como el cuidado que había que tener con los niños de pronto el trato con los papás. Todo eso fue en el centro zonal, en Álamos. Entonces la señora que me tenía al niño cuando yo iba a hacer el curso, yo le pagué para que me hiciera el favor de cuidarme los otros dos niños. Y yo me iba a estudiar, me iba a hacer el curso y duraba como medio día. Al mediodía llegaba y recogía los niños. Y ya después la funcionaria del bienestar familiar me dijo que iniciara, porque ellos me evaluaron mientras yo estuve trabajando con la otra señora. Ellas veían que yo tenía como para trabajar con los niños. La doctora, después, más adelante, hizo el trámite para que me hicieran un préstamo para yo construir mi saloncito con los niños y el baño y eso. Tenía el lote y ellos me ayudaron para hacer el salóncito y el baño para los niños. Ya los papas también me ayudaron, que hacían de pronto rifas y me ayudaba. Y ya así pude ir Surgiendo.

¿A qué asociaciones perteneciste? “Agrupadas”. Cuando nosotros iniciamos no habían agrupado era solo cada uno en su casa, familiares. Eso duró hartito. Yo duré como más de 20 años en la casa, prácticamente por este lado lo fundamos nosotras, las de “Agrupadas”. Y ya después, entonces, ya vieron que si daba resultado y eso. Ya empezaron a abrir otros y así, ya y hoy en día creo los que hay. Familiares son muy poquito, porque de resto son agrupados.

¿Cómo fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria? Pues siempre ha habido como lo mismo, le dan por ejemplo una reposición para lo que hacía falta, aunque eso hacía falta mucho y a uno le tocaba con lo que tuviera uno en la casa porque no le daban todo, y pues uno por atender los niños. Ya después cuando formaron el sindicato, como en el 2011. Y en el 2014 se formalizó y nos empezaron a pagar, porque antes no ganaba uno ni la tercera parte de un mínimo, uno ganaba muy poquitos y no tenía las garantías de la salud, lo de la pensión, teníamos la posibilidad de cotizar, pero era con prosperar, lo pagamos nosotras. Ya en el 2014 pues con lo de ley, que pues el mínimo, la pensión, la salud y todo, la caja de compensación. Sino que yo antes de haber trabajado con el bienestar, yo trabajé un tiempo en una empresa, y también coticé, entonces eso también me ayudó para poderme pensionar.

¿Acá ya en tu casa te brindaron la dotación necesaria? Ah, pues sí, lo que tenían, pues ahí lo que pasa es que, por ejemplo, si alguna se retiraba le entregaba lo que tuviera a la que iniciaba, pero obviamente ya eran cosas usadas, y había gente que no cuidaban la dotación y se la entregaban a uno pues bien deteriorada. Pero no, así mismo uno se las ingeniaba. Ya por lo menos en los grupales, ya uno no tiene que ver con nada de eso, ya llega la reposición y se mira que cuál es la necesidad, y cómo es en grupo, pues obviamente se puede hacer algo mejor. Pero pues ahorita los grupales también están por los arriendos, porque están demasiado costosos, los servicios porque en ese tiempo sí a nosotros nos ayudaban con un subsidio para los servicios, ahorita no, ya no.

¿Cuál es tu grado de escolaridad? Yo fui técnica del Sena en la primera infancia, que duró como 2 años. Cuando yo inicié, yo tenía hasta noveno grado, ya luego ellos nos impulsaron a terminar el bachillerato, entramos un grupo y luego entramos al sena, y luego diplomado en la Cundinamarca, muchos cursos, diplomados. Nos ayudaban a vincular sin pagar nada. Yo trabajaba en el día con los niños y estudiábamos en la noche. En otros, de pronto eran los sábados o el día que no tuviera niños.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? dos.

¿Cómo era el espacio en el que iniciaste como madre comunitaria? Uno siempre quiere brindarle lo mejor a los niños, pero pues los medios económicos eran muy pocos, pero gracias a que yo empecé a trabajar con los niños y esto, pude con préstamos empezar a ir mejorando el espacio de mi casa, eso no le pagaban a uno arriendo ni nada.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que has recibido? cuando yo inicié ganaba como 12.000 pesos. Y nos iban subiendo, que 15, 18 y así, pero así que la hayamos logrado que las garantías, a partir del 2014.

¿Has trabajado con auxiliar? Sí, se le pagaba con lo que pagaban los niños, al inicio pagaban como 3.500 pero obviamente así mismo se le pagaba a la auxiliar, pues no era mucho, siempre ha sido así. Lo que se le paga a la auxiliar ha salido de los niños. Siempre he trabajado con auxiliar, porque pues siempre uno solo no puede ponerse a cocinar, hacer aseo, todo eso no, y tampoco es bien para ellos, porque si uno hace una cosa pues no hace la otra.

¿Aún te encuentras trabajando como madre comunitaria? No. Ya salí pensionada

¿Recibes pensión como madre comunitaria? Si

¿Y todo el tiempo que trabajaste como madre comunitaria, se cotizó en la pensión? Sí, pero entonces lo que yo le digo, antes cotice, nosotras ahí pagábamos muy poquito, y pues no sé, eso como que no nos la valieron y todavía hay compañeras que no les han valido eso y están en ese problema y ya tienen más de 65, 70 años. Eh, yo porque antes de ser madre comunitaria trabajé en una empresa, entonces yo coticé como 12 años y pues eso fue también lo que me ayudó, porque esas me las contaron.

¿Por qué tomaste la decisión de cambiar de trabajo? Pues porque precisamente por eso, porque cuando yo tuve mis hijos, pues era muy complicado, me tocaba faltar mucho al trabajo porque no había quien me los cuidara. Entonces pues me retiré por eso y pues me dio pesar porque era una buena empresa, pero igual están primero los hijos. Y pues ya yo me di cuenta que yo al lado de mis hijos podía cuidar otro.

¿Has visto sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Sí, sí, antes hubo uno, pero con el tiempo fueron como quitando eso, porque pues había mucho problema y precisamente por eso lo de los agrupados pues impacto bien, por lo que las familias de las madres comunitarias no estaban ahí porque pues siempre había problemas, que de pronto no eran los hijos, el esposo. Se metían con los niños, se involucraban con los niños y había problemas.

¿Cómo era el contrato con el que trabajabas? El contrato últimamente era a término indefinido, y antes era a cada año, antes, no nos dan, por ejemplo, en junio no nos daban vacaciones, solo en diciembre. Pero como ya están legalizadas, por eso les ponen trabajos en la casa, porque en un tiempo todo eso de papelería, eso no. Sí tenía uno que llevar el registro de la asistencia, los documentos de los niños, pero no tanta exigencia como ahora., ahora Tienen que sacarle foto al niño a diario. *(a modo sarcástico)*

¿Cuál era tu horario laboral? Nosotros con el bienestar siempre teníamos que de 7:30 a 4. Pero había padres que no tienen quien les recogiera a los niños, les trabaja por ahí hasta las 6 6:30 H o 7 dependiendo del caso. Y a veces hasta se los dejan a uno en la noche, porque habían mamás pues que no les preocupaba, claro, como ya tienen quien los cuide.

¿Y esos extra te los pagaban? Sí, a veces. Por lo menos como ahora, hay gente que paga, hay gente que se va y no le paga uno.

¿Cuáles eran las funciones que se estipulaban en tu contrato laboral? Atender los niños con la pedagogía. Pues en ese tiempo no era mucho que exigían que los niños aprendieran, en cuanto a las letras y eso, lo que nos inculcaban era que, los niños, por medio de juegos aprendían. Tocaba hacerles juegos rondas, actividades así, pero nada de sentarlos a escribir ni nada de eso, pero así que sentarán los niños con un cuaderno, con un libro como ahora se hace, no.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? Pues siempre teníamos la cobertura, tenía dos o 3 de más. La cobertura eran 15. Tenía uno por ahí, 18 a veces por si le faltaba a alguna, porque también había harta demanda de niños y pues uno le daba como pesar que un niño no estuviera en el jardín. Pero a uno le tocaba poner lo de la alimentación de esos otros niños, le tocaba complementar en el mercado.

¿Entre qué edades han estado los niños que has cuidado? En el en un tiempo no prohibían tener niños menores de 2 años como ahora. Ahora son mayores de 2 años. Yo tenía de un año, hasta de meses. Hasta los 5, en un tiempo era hasta los 6. Ahí entran al Colegio.

¿Cuáles han sido los medios por los cuales has conseguido la cobertura necesaria? Yo nunca me vi falta de niños.

¿Consideras que tu labor es reconocida por los entes gubernamentales? Mmm, pues ahora más o menos, pero no, siempre las madres comunitarias han estado como ummm. Pues debería tener más garantías porque es que cuidar niños, por ejemplo, ahorita que hay que enseñarle y todo eso, es bastante trabajo y no es reconocido. Garantías en el sentido de que, por ejemplo, no debería uno pagar arriendo porque es que está prestando un servicio. Por ejemplo, hay compañeras que en la casa donde viven tienen que pagar arriendo. Entonces esa debería ser una garantía. Por ejemplo, lo de los servicios, lo de los servicios en un tiempo si era así que uno pagaba menos, ahorita no, ahorita si gastó, si le llegó caro el recibo, pues páguelo porque qué.

¿Consideras que debería ser un trabajo directamente con el Estado? Pues yo pienso que sí, porque el Estado es el que tiene que ver por la niñez de del país, porque uno está contribuyendo a algo con estos niños, pero pues la responsabilidad es del Estado.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? He recibido niños con síndrome de down, epiléptico. De pronto así con discapacidades graves, no. No, porque uno tampoco está capacitado para eso.

¿Has trabajado con escolares? Los escolares en un tiempo también nos permitían como dos o 3, pero ahorita no, no permiten niños mayores de los de 5 o 6 años el jardín. Aunque deberían dejar que uno atiende, porque estos niños son de los que salen del colegio y a veces los dejan en la casa solitos o de pronto sin almuerzo.

¿Consideras que tu labor es reconocida en el barrio? Mm la mía sí, yo por lo menos salgo y a mí ya esos muchachos tan grandes. ya casados, por ejemplo. A lo último me traían, por ejemplo, los hijos de los muchachos que yo había tenido en el jardín. Entonces pues es bonito porque uno sale y se encuentra con personas que son agradecidas, obviamente hay personas que no, pero bueno, no son todas. Son más los que reconocen que los que no.

¿Consideras que el trabajo de cuidado tiene el mismo valor que otro trabajo? El trabajo que tenía antes de ser más comunitaria, tenía muchas garantías, era una empresa muy buena. Pero pues lo que yo le digo, uno no puede cambiar dinero por los hijos. Incluso a mí me tocó a mis dos hijos grandes mandarlos un tiempo para el Huila, para que la abuela me los cuidara porque no había quien me los cuidara. Y ya en ultimas decidí mas bien que me retiraba.

¿Debería ser más relevante el trabajo por ser de cuidado? Claro y tendría que ser mejor remunerado, porque cuidar o ver por niños es un tesoro. Eso no se compara con nada, porque como uno trate un niño así mismo ellos van a ser para la sociedad, y no es solo para uno, sino para el gobierno, para el país. Un país que no invierte en la niñez, no crece, no está en lo que está en lo que está.

¿Consideras que tu labor es reconocida por los padres de familia? Sí, por ejemplo, los papás hay muchos que reconocen, lo que pasa es que también la situación económica de ellos, pues, también nosotros vivimos en un entorno donde no estamos con gente de dinero, porque la gente de dinero lo que hace es pagarle una niñera a uno o dos niños y ya. Entonces la gente pues como nosotras así pues no se puede, porque gana uno un mínimo y le va a pagar a una persona que cuide los hijos, pues eso no.

¿Te reconocían por el técnico y por eso certificados qué hacías?, ¿Te reconocían más económicamente? No, o sea, ahí era lo que ellos nos ayudaban con la institución, pero ya que de pronto no tuviéramos que hacer muchos trámites para para poder iniciar, pero de resto no, o así de materiales o algo no, nada. Y aún así, pues porque después cuando hicieron que las profes estudiaran y que les iban a pagar por escalafón y no sé que, pero eso fue mentira también porque no, eso nunca sucedió. Ahorita estamos con el mismo salario, todas. Que haya estudiado o no haya estudiado, no es que tengan mejores beneficios. Y debería ser, porque pues no es lo mismo una persona técnica a una que haya pagado su universidad. Pues cuando ya se dio todo eso uno ya, pero ¿para qué estudio más si va a ser la misma vaina? Obviamente uno no tiene que pensar así porque igual es algo personal y que aprende. Pero si lo desanima un poco a uno. Sí, por lo menos tu estudias psicología y haces un posgrado, obviamente quieren un puesto mejor, pero, sí vas a ganar igual que una psicologa, a veces uno se desanima también.

Flor

51 años acabados de cumplir

Vivo en la localidad de Engativá. El Barrio Viña del Mar.

Tengo 3 hijas de 24, 21 y 18 años

Nacida en Bogotá.

Casada

¿Ha sido madre cabeza de hogar? No.

¿Tienes alguna red de apoyo? No, la verdad no, mis amigas, mis compañeras de trabajo únicamente, no, la verdad no.

¿En qué año entraste al programa de madres comunitarias? 2000.

¿Por qué tomaste la decisión de entrar al programa madres comunitarias? Yo empecé a trabajar como madre comunitaria porque tuve a mi primera nena, no tenía como quien me la ayudara a cuidarla, trabajaba yo como secretaria, pero no conseguía quien me ayudara a cuidarla, entonces inicialmente le pagué jardín, pero pues no, como que no tenía así como mucho apoyo entonces me monté un negocio y no me fue muy bien, era de litchigo y no pude sola con eso. Entonces después pregunté si podía trabajar de pronto ayudando en un jardín, decía, bueno, yo ayudo ahí en el jardín para poder estar con mi hija, para poder ganar algo, pero no me recibían en ningún lado. Entonces pregunte sí podía empezar a cuidar niños, me salió como un niño me parece ser, pero entonces empecé a averiguar en los jardines que había por aquí en el barrio y me decía que no, que eso no dejaba, que no se podía. Para ingresar fui al centro zonal del bienestar familiar, y una de las funcionarias me dijo que hiciera el curso, que, si me salía el cupo pues que me lo daban, pero pues que hiciera el curso. Y yo dije, bueno, pues no tengo así gran cosa que hacer, porque dejé de trabajar como secretaria para poder cuidar a mi hija porque no conseguía quién me la cuidara. Entonces sí hice el curso en el 2003 con ella, con mi hija, la llevaba todos los días, iba y volvía a pie. Hice el curso y pues yo ahí rogando, pidiendo, me dijeron que había un cupo en Bachué, yo dije, bueno, pues no importa, yo voy y vengo de Bachué, lo que me toque hacer. No conocía mucho sobre el programa. Inicé reemplazando a una señora como de 70 años. Solamente me entrego 3 colchonetas viejas, feas, rotas, una olla exprés que no servía, un balde, un bulto de bienestarina, y ya. La casa donde yo fui a recoger la dotación mi esposo me ayudó Y ya así empecé, me tocó golpear de casa en casa para poder conseguir los niños, uy tuve unos niños muy piojosos y me tocaba tenerlos gratis para poder completar con la cobertura, no cobraba. O sea, no podía cobrar porque debía cumplir con la cobertura. Y después me dijeron que la asociación estaba en quiebra. Entonces nunca me pagaron en esa asociación. Porque estaba en saldo en rojo. Y entre pagando como 160000 pesos en ese entonces. Y yo dije, bueno, pues porque me ayudan ahí como por yo poder tener a la niña, entonces yo trato de continuar. Duré así como difícil, difícil, unos 3 meses, porque no me pagaban, iba y venía de Bachué iba y venía. Llevaba a mi hija en el coche, eso me pegaba unas patoneadas las berracas. Eh, y así así empecé, duré como 6 meses en Bachué, ya después me pasaron a una asociación más cercana que era en la Florida y entonces iba y venía de la Florida a pie. Yo cargando a mi muchachita, a la mayor que tengo. Y así le hice la lucha para poder continuar. Y ahí duré como 2 años en la asociación de la Florida, después de estar en la asociación de la Florida, estaban iniciando una asociación también aquí en el barrio que se llama “Agrupadas”, empecé en esa asociación y ahí me fue muy bien, unas grandes compañeras. Estuve ahí en esa asociación de “Agrupadas” durante 12 años. Después de los 12 años dije, voy a conformar un grupal, conforme ese grupal y no me fue muy bien, denuncié como cosas que se estaban presentando ahí y demás, pero pues el bienestar familiar, no, como que no creía lo que yo decía, entonces continué como unidad. Pedí irme, como unidad nuevamente y este año 2024 soy grupal de 3. En esto se maneja muchísima rosca. En esta vaina se maneja muchísima corrupción. Me profesionalicé, primero como técnica en el Sena, estudié en la Universidad Distrital que queda en el sur, empecé pues a estudiar porque decían que tenía porque tenía y que tenía que estudiar, y yo dije, bueno, mi esposo me apoyó muchísimo en cuanto al estudio.

¿Cómo era el en el curso para iniciar como madre comunitaria? Sobre cuidados que uno debe tener para con los niños, de primera infancia, de cero a 5 y aproximadamente eso duró como 3 años, mi hija era pequeñita. Luego de eso estudie en la Universidad Distrital, entonces me quedaba lejos, estudiaba fines de semana, sábados y domingos. Mi esposo me apoyo muchísimo. Después quede embarazada de mi

otra nena, después estudie en Coruniversitec. Porque yo decía, quiero sacar la profesional, pero entonces ya era la plata o el tiempo o alguna cosa no podía, no había ningún apoyo para estudiar. El bienestar a exigido muchísimo, pero da muy poco, a los a los mismos empleados, a los trabajadores exigen mucho, pero ofrecen muy poco.

¿En los cambios de asociación que mencionabas, te cambiaban dotación, seguías con la misma, tenías que volverla, cómo funcionaba? No, nunca me dieron otra, con la que inicié, sino que pues la he cuidado muchísimo. Entonces, pues me ha durado bastante, y que pues uno tampoco puede hacer actividades para comprar o hacer algo. Eso no, no se puede, porque eso se convierte en peculado entonces como que uno se enriquece con eso, entonces no se le puede pedir nada a los padres de familia, no se pueden hacer actividades ni nada.

¿Cómo conociste el programa? Yo fui preguntando y ya, pues hablando, porque he sido muy sola, desafortunadamente no tengo mucho, el apoyo de la familia, de mi esposo, es el que más me ha apoyado en muchas cosas. En el centro zonal, como me veían con mi hija, entonces yo le daba seno, entonces, no sé, como que se condolieron. Yo duré casi que como un año para buscar que me dieran el cupo.

¿A cuántas veces asociaciones has pertenecido? Como a cuatro.

¿En qué modalidad de atención has trabajado? He pertenecido a grupal y a unidad.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria? Pues inicialmente el espacio era como recoger la sala y atender a los niños, hacerles de comer, nada más. Tenía, pues la casa, lo tenía así como en obra gris. Y pues ahí se recogió como la sala, como que no se podía tener muchos muebles, pues para poder dar espacio a lo que fuera el jardín, pero pues era pequeño, y uno utilizaba lo que uno tuviera en la casa, las ollas de mi casa, las sillas de mi casa, no. En ese entonces pues no me dieron mesa, no me dieron sillas. O sea, no tenía como nada para niños. Nada. Entonces en alguna oportunidad yo pues con lo que le hacía a mi hija mayor, que es hoy en día, era lo que les prestaba a los niños del jardín. Yo alguna vez me puse a hacer unos juguetes en madera que mandé pedir en una carpintería. los lijaba, los pinté y De hecho aún llevo 24 años en el programa y todavía los tengo.

¿Qué que labor desempeñas antes de ingresar al programa de madres comunitarias? Uy, yo realizaba un rol completamente diferente. Yo trabajaba como secretaria en la parte financiera, en el sector financiero. Yo trabajé primero en Credibanco visa como secretaria, después trabajé en Davivienda, Banco Popular, pero pues no, no me pude ubicar nuevamente como secretaria ya fuera por la hija o por qué no conseguía. Bregué muchísimo para quien me cuidara a mi hija. Me puse a estudiar para poder trabajar porque yo decía no, pues trabajo y la cuido porque ¿cómo le hago?

¿Cómo evolucionaba el tema de la dotación? Yo duré como unos hasta como unos 3 años o más porque no me daban dotación, o sea, yo atendí a los niños en la mesa del comedor que yo tenía, en todos los muebles que eran de mi casa. Como hasta los 3 o 4 años ya me dieron unas mesas de madera, astilladas, partidas. Yo ahí las pegué con mi esposo, las arreglamos, les pusimos pintura de aceite. Sillas y mesas con mi esposo las arreglamos. Y pues para poder servirle a los niños la alimentación de una forma como más cómoda para ellos. Y ya después, con mi esposo, conseguimos otra mesa, pues porque eran 14 niños los que debía tener. Y pues ahí ya los acomodaba todos en las mesas, ya conseguimos más sillas ya apuntillábamos las sillas que conseguíamos con las mismas compañeras y así mejoramos, pues ya eso hacía parte, como de la sala, pues de nosotros en cuanto a menaje. Y eso pues siempre como mis ollas han sido, mi cocina, mi licuadora, mis ollas. Todo pertenecía era a lo que yo tuviera o consiguiera.

¿Cuál es tu grado de escolaridad alcanzado? Licenciada en pedagogía infantiles egresada del área Andina.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Estrato dos.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que has recibido? Bueno, inicialmente, en vez de yo recibir yo pagué, porque a la asociación en la que entré estaba en saldo en rojo y duré pagando, recuerdo tanto que eran 160000 pesos, duré como 6 meses pagando porque la asociación estaba con saldo en rojo y había que pagar lo que se perdió, la plata que se perdió. Y cómo se perdió la plata, pues la representante legal no podía responder por eso, pero pues debía responder toda la asociación por esos dineros. Entonces ahí, pues como me daban el cupo entonces yo entré, yo dije, bueno sí. Entonces ahí me ayudaba mi esposo a pagar esa plata, esos 160, para que pueda cuidar a la niña y en vez de pagar en otro lado pues mejor pagamos eso como si estuviéramos pagando en algún lado el cuidado de la hija.

¿Aún te encuentras trabajando con madre comunitaria? Sí

¿Cómo era el pago por parte de los padres de familia? No, antes, cuando yo empecé, los papás no pagaban y como no pagaban entonces pues uno no ganaba nada. Con el tiempo, ya como a los 2 años creo, año y medio, ya empecé a recibir una beca que le daban a uno.

¿En tus planes está pensionarte como madre comunitaria? Sí, me gustaría pensionarme, poder contar con esa plática, ya pues por los años que llevo.

¿Has visto o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? La verdad, en el periodo que llevo, sé que solamente hay un padre comunitario, y ese padre comunitario me parece que pertenece a la localidad de Tunjuelito. Siempre he sabido que hay un padre comunitario, pero la verdad no lo conozco.

¿Cómo es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Tengo un contrato por labor definida creo que así se llama. El contrato varía de acuerdo como el Gobierno diga, “les voy a dar contrato por tanto tiempo”. Entonces nos dio contrato durante el año 2020 al 2022, continuó del 2023, nos dio hasta octubre, de enero a octubre, y este año 2024 nos dio contrato de enero a marzo. Y en este momento sé que tenemos contrato únicamente por el mes de abril, y ahí estamos pendientes por la nueva contratación.

¿En ese caso, que lo regula el Estado, eres considerado como una trabajadora del Estado? No, nosotras no somos trabajadoras del Estado, a nosotras nos representa una compañera que se le llama la representante legal, ella es tal cual como cualquiera de nosotras solamente que maneja como la papelería y los sueldos de cada una de nosotras. A ella le dan un número de cuenta en donde a ella le consignan todo lo que ella debe manejar en pesos, dotaciones, sueldos de las de las compañeras que ella tenga a su cargo, de acuerdo a los oferentes que ella haya presentado en el momento de la contratación. En los oferentes se presentan, ¿cuántos jardines o unidades hay para contratar con esa asociación?, ¿en qué localidad queda?, ¿en qué condiciones están las estructuras físicas y demás?, y si, lo que ofrece. En esos oferentes que hacen en una página del Estado, si ellos quieren, nos contratan, entonces dicen, “ah, bueno, hay tal Asociación que ofrece tal cosa, entonces nosotros como entidad del Estado, los contratamos” Entonces contrata una asociación de tantas madres comunitarias, tantos grupales o unidades y así, envían los rubros para poder ejercer nosotras como madres comunitarias, la labor del cuidado de los niños. Entre esas 10 madres comunitarias, nosotras mismas escogemos a la representante legal, que es la que nosotras escogemos para que nos represente. Gana lo mismo, pero digamos, nosotras le apoyamos y ayudamos, digamos en cuanto a transportes en cuanto a gastos que ella tiene para ella poder salir y hacer las

diligencias que hay que hacer, que son bastantes, piden bastante documentación, en este caso nos piden todas las ias, procuraduría, contraloría, policía y demás de cada una para poder pasar en los oferentes y pues nos puedan dar contratación a esa asociación.

¿Por esos estudios que han realizado, te han reconocido un salario más alto? No, nunca, jamás, a nadie, si nos piden que hagamos maestrías que hagamos especializaciones, pero nosotras no ganamos como profesionales que somos.

¿Cuál es tu horario laboral? Nosotras entramos a las 7:00 de la mañana y salimos a las 5:00 de la tarde, llevamos almuerzo, llevamos un refrigerio, lo que queramos consumir de alimentación, porque la alimentación que se ofrece es para los niños, no hay para nosotras ni para para nadie, o sea, solamente para los niños, se da por peso dependiendo la edad de cada niño.

¿Alguna vez se ha extendido tu horario laboral? Sí, en varias oportunidades, porque después del cuidado que nosotros tenemos con los niños, nosotros debemos hacer, digamos reuniones para presentar informes, para enterarnos de las actividades que nos quedan pendientes, de cosas que se deben entregar, documentación.

¿Has trabajado con sobre cobertura? Sí, claro, muchas veces, de hecho, todas las veces, porque pues el sueldo que se gana es muy poco, los gastos son muy altos, lo que le ofrecen a uno es muy poco. Y sí, siempre he tenido niños extras porque también he tenido niños de más que de pronto subsidian a los otros, porque no siempre pagan los papás. Y la alimentación si va por cuenta mía que pues pongo más para poderlos tener.

¿Has trabajado con escolares? Si claro, los mismos niños que gradúo se queda conmigo para el siguiente año, siguiente y siguiente. Han crecido más o menos hasta cuando tienen, bueno, los que he tenido hasta más grandes han tenido como 10 años.

¿Cuáles son las funciones que se estipulan en tu contrato laboral? Eh, pues que debo ser responsable del cuidado de los niños, la alimentación, debo cumplir con una minuta, debo cumplir con un. RAM., registro de asistencia mensual, debo cumplir con el suministro de bienestarina diario, se debe entregar una documentación, entregar, bueno, a hoy una cantidad de actas y folletos y carteleras y talleres con los cuales se cumple con unas actividades que se deben realizar con los niños, con los padres, con la misma comunidad que nos damos a conocer.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? La verdad, he tenido hasta 32 niños a mi cargo yo sola. *(a modo de secreto)*

¿Cómo has manejado esa sobre cobertura? Eh, mi esposo me ha ayudado muchísimo con lo de la alimentación para ellos. Pues sí, me ha tocado duro, ha sido difícil, pero pues por la misma necesidad de la plata. Entonces así se ha hecho si he tenido hasta. 32 niños, teniendo el cupo de 14.

¿Entre qué edades han estado los niños que has llegado a atender? Ushh el más pequeño ha tenido nueve o seis meses y el más grande de 10 años, no mas.

¿Cuáles han sido los medios con los cuales has conseguido la cobertura necesaria? Bueno, he publicado, he golpeado puerta a puerta, digamos, veo a alguien con un niño y le digo que si lo tiene en

jardín o que si lo va a meter en jardín. Que pues me conozca y me permita la oportunidad de poderle trabajar.

¿Cuáles son actividades que realizas en una jornada como madre comunitaria? Inicialmente les hago una bienvenida donde les canto, donde hago rondas. Me gusta mucho cantarles para para así. Enseñarles a que hablen y siempre digan, pues como lo que viven conmigo, o pues viven en el jardín. Les canto, después de que se les hace como la bienvenida se les da el refrigerio, después del refrigerio les hago un proceso en la ida al baño, para los que aprenden al baño, o para que si o si todos vayan al baño, no se esté interrumpiendo después la actividad. Después de eso les enseñó a colorear o a amasar plastilina, o trabajar sobre una hoja, armar rompecabezas. Me gusta mucho que desarrolle el pensamiento. Entonces sí, me gusta trabajar bastante con rompecabezas y manualidades. Después de eso, nuevamente asistimos al baño, se lavan las manos, si me gusta que aprendan a lavarse las manos. Y después de eso los organizó para que almuerzen, almuerzan, a veces algunos toman la siesta, otros no. Eh, y les pongo nuevamente fichas para jugar, mientras que yo organizo las cosas para el siguiente día. Ya sea para la alimentación o sobre papelería.

¿Trabajas con auxiliar? Casi siempre he trabajado con auxiliar, porque pues casi siempre he tenido bastantes niños, entonces sí, me gusta trabajar con auxiliar. Trabajo con una auxiliar, le pago poquito, normalmente trabaja únicamente mediodía y la recibo con un bebé o los hijos que tenga, pues para apoyarle y apoyarme yo también. Entonces trabajo como mediodía, pero a veces se queda un poquito más por la misma cantidad de trabajo que hay. Pero sí, casi siempre he trabajado con auxiliar, normalmente sí.

¿Esa plata que se le paga al auxiliar de dónde sale? De lo que pagan los niños que tengo como sobre cobertura.

¿En los casos que no has trabajado con auxiliar, como era el día? Yo misma me levanto, yo me levantaba temprano a cocinar, pongo a cocinar a fuego lento y estoy ahí pendiente de todo. Yo sola hago todo, cocino, limpio, atiendo a los niños. Y pues digamos, en esos casos, casi siempre yo no como, no sé por qué no como, pero pues yo creo que es porque es la cantidad de trabajo que tengo. No almuerzo.

¿Crees que tu trabajo te afectado emocionalmente? Sí, claro, si me ha afectado emocionalmente porque trabajo muy encerrada, me piden bastantes cosas. Las cuales debo sí o sí, pero sí solucionar, entonces eso me afecta, no poder tener todo, alcanzar a hacer toda la cuestión de los tiempos, la cuestión de las exigencias, la cuestión de los requerimientos que nos hacen. La cantidad de la sobre cobertura que manejó para poder solventar los mismos gastos que se tiene. Entonces eso me afecta bastante. Adicionalmente a eso, pues las cosas de mi casa, las cosas de mi familia, mi hogar. Y mi propia vida pues me ha afectado bastante.

¿Considera que su labor y trabajo son reconocidos por parte de los entes gubernamentales? No, no, en cuanto a nada y por nada, todo lo contrario, dicen antes, es que como pertenecemos supuestamente al ICBF debemos cumplir, pero verdaderamente no tenemos ningún beneficio en sí, que nos dé el gobierno, no, ninguno.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? Sí, he tenido en mi vida dos niños. He tenido niños con autismo. Hace muchos años tuve un con autismo y el niño todavía me recuerda y me recuerda bastante. Tuve una nena con una deformación en un brazo. También tuve niños con déficit de atención.

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu barrio? Sí, todo el mundo me conoce como “La profe” Y si alguien me llama diferente me alertó porque todo el mundo me llama “La profe, “La profe, Yas,

¿Consideras que el trabajo de los cuidados, en este caso el ser madre comunitaria, tiene el mismo valor o reconocimiento que otro trabajo? No, la responsabilidad es bastante alta en comparación a otro trabajo, otro trabajo digo yo trabajar de pronto cocinando, trabajar de pronto limpiando o con algún tipo de tecnología, es diferente. Considero que trabajar con seres humanos es muy complejo, es muy desgastante. Y es poco valorado económicamente. Pienso que trabajar con el ser humano requiere de eso, de mayor responsabilidad y en este caso, porque son de primera infancia, son pequeños.

¿Consideras que este trabajo es reconocido como un trabajo de valor por toda la Comunidad? Sí y no, algunos sí, no todos, hay papás o padres usuarios que si son desagradecidos y mal hablados, entonces siempre como en todo hablan mal o bien de uno, y pues para dañar la reputación de otro no se necesita de mucho. Pero sí, no valoran el sacrificio o el esfuerzo de otro.

¿Y fuera de los padres de familia como otros trabajadores que pertenezca a la Comunidad? Sí, yo pienso que sí, los mismos a veces de las tiendas o de los almacenes en algunos eventos sí, diga usted eventos como día de la madre o cosas así. A veces, en algunas oportunidades muy escasas, pero pues sí, sí se da, que de pronto le regalen a uno cualquier cosita.

¿Has tenido afecciones durante tu trabajo? Me ha afectado Como cuando tuve un accidente muy fuerte, duré incapacitada, 6 meses. Y no me enviaron nunca un reemplazo sino hasta el último día de la de la incapacidad. Me dieron un reemplazo, pero pues ya para qué, pero era cuando me hacían más exigencias y demás. Entonces en cuanto a calidez humana, no ha habido, tuve la ayuda de una persona que me ayudaba en la cocina. Y ella sí fue la persona que se hizo cargo del jardín, de las responsabilidades que tenía en el jardín.

¿Fue un accidente laboral? No, para nada, no. Pero tampoco me ayudaron ni nada, porque si tenía la incapacidad, ya trabajaba como por contrato. Pero no, no me dieron nada, si tuve que denunciar cosas en el ICBF porque la representante legal que tenía en ese momento no. Pero sé que existe como un bono de ayuda para ocasiones inesperadas, creo que así se llama. pero no, nunca se hizo efectivo conmigo, pero creo que la asociación sí lo hizo efectivo de donde el ICBF no notifica sobre eso, a menos de que uno se acerque al centro zonal y averigüe, pero a uno no lo dejan entrar ya al centro zonal ni nada a menos de que uno tenga la cita. Y eso, entonces pues por la responsabilidad que tiene con los niños, pues uno no puede ir y averiguar.

¿Cómo se manejan los reemplazos? Normalmente no nos podemos enfermar, no podemos faltar porque la responsabilidad es propia, básicamente no nos podemos enfermar porque la responsabilidad es netamente de la madre comunitaria. La responsabilidad de la atención de los niños es netamente de la madre comunitaria. Entonces es muy complejo. Otras que han tenido enfermedades ya más graves se han agravado porque no han asistido al médico dentro del tiempo que debiera, sino ya después cuando están muy enfermas.

¿Y en caso de que se necesite, requiera un reemplazo? Debemos pagarlo del bolsillo de cada una.

¿Algún otro comentario? La calidez humana tanto de los funcionarios del bienestar familiar como de las mismas asociaciones. Como la representante legal, digamos en alguna ocasión también tuve el

fallecimiento de una hermana y tuve cero comprensión, cero calidez humana, cero apoyo. Porque. Eh, fue todo lo contrario, ese momento por mi dificultad emocional, por el fallecimiento de una hermana mía, me pasaron más memorandos, me pasaron más llamados de atención, me hacían visita el mismo bienestar familiar. Para hacer cumplimiento muchas cosas, pero pues desafortunadamente no tenía cabeza, no pensaba, no me podía concentrar. Igual sí, mi esposo, de pronto mis hijas se enfermaban, yo no podía faltar en el trabajo. En ese momento, pues ya en cuanto a que se pertenezca a un grupal, si ya tratamos de apoyarnos entre nosotras mismas.

¿Te hacen algún requerimiento en cuanto al espacio? Sí, claro, hacen requerimientos en cuanto a espacios, pero no hacen ayuda en ni apoyo para el pago de los de los arriendos o los servicios.

¿Te piden algún cambio en el espacio? Estructuralmente, entidades como la subred norte en salud, como la Secretaría de Educación, como la alcaldía y otras entidades que laboran en el momento no las tengo presentes, pero sí nos han hecho hacer cambios. Ya sea que porque digamos, la tabla de picar no debe ser madera, que la pared que no puede ser así, el piso, cosas así.

¿Alguna ayuda para esos cambios? No nos hacen ningún aporte, ni hacen ninguna ayuda, no en ninguno para nada.

Martha

70años

Bogotá

4hijos

Nacida en: La mesa Cundinamarca (a la edad de 14 años me vine a Bogotá)

¿Cuál es tu estado civil? Viuda

¿Has sido madre cabeza de hogar? Sí señora

¿Desde qué tuviste tus hijos? Sí, con mis 2 primeros hijos

¿Tienes alguna red de apoyo como vecinos, amigos, tu familia con quién te puedas apoyar? Sí claro, sí señora

¿En qué año entraste al programa de madres comunitarias? El primero de Julio de 1995

¿Por qué tomaste la decisión de entrar al programa? Bueno, siempre soñé siendo maestra, pero no se me dio hasta allá, pero logré ingresar al programa de madres comunitarias en el cual estoy muy satisfecha.

¿Cómo conociste el programa? Una cuñada también fue madre comunitaria y por intermedio de ella me dio a conocer el programa y logré ingresar.

¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de madres comunitarias? Bueno, tuve una gran suerte puesto que una madre comunitaria se retiraba del programa, entonces yo fui quien la reemplacé a lo cual entré con todo el menaje y hasta los niños en esta asociación.

¿A dónde acudiste? Fue a mi cuñado.

¿A cuántas asociaciones has pertenecido? Solamente a la asociación “Agrupadas”.

¿Trabajaste en unidad o siempre en agrupado? No, yo estuve en la casa donde viví y después decidimos tomar la decisión de agruparnos y de la cual estoy aún acá y ya llevamos 14 años en este grupo.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria? Yo le brindé a los niños un espacio amplio, ventilado

¿Pero era aparte? ¿era tu sala? ¿Cómo era en esas condiciones? No, era aparte, era independientemente exclusivo para los niños.

¿En ese momento te dieron materiales, dotación, menajes? Sí, el menaje, pues prácticamente menaje y mesas y sillitas y pues hasta ahí sería.

¿Te pedían algún requisito en la estructura en ese momento? No señora.

¿Qué labor desempeñabas antes de ingresar en el programa de madres comunitarias? Para poder llegar a ser madre comunitaria fui como un año antes auxiliar de cocina.

¿Para pasar de auxiliar a madre comunitaria tuviste que realizar algún taller? Si claro, me capacité como madre comunitaria.

¿Cómo eran las características de esa capacitación? Primero que todo pues como aquel amor por los niños no, porque a veces unos no tienen eso.

¿Ese curso lo tenías que pagar por tus medios, o te lo brindaban gratis? Me lo brindó el instituto colombiano de bienestar familiar, totalmente gratis.

¿Cuál es tu grado de escolaridad? Técnica en atención a la primera infancia, egresada del Sena. Eso lo hice estando ya en el programa.

¿Ese técnico te certificó un mayor salario? No igual, siempre igual.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Estrato 2

¿Cómo era el espacio en el que iniciaste como madre comunitaria? Amplio, terminado.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que ha recibido? Actualmente el salario mínimo, anterior a los años cuando ingresé no alcanzamos a un salario mínimo sino a una beca puesto que no alcanzaba a ser el salario mínimo.

¿Y los padres brindaban algún aporte económico? Sí, los padres aportaban. Bueno no recuerdo el valor pero era algo muy barato ese aporte que hacían los padres.

¿Cuándo iniciaste como madre comunitaria trabajaste con auxiliar? sí señora

¿Y de dónde salía para pagar? Precisamente del aporte de los padres.

¿Aún te encuentras trabajando con madre comunitaria? Sí, estoy laborando como madre comunitaria con ganas de pensionarme pero todavía me falta tiempo para cotizar.

¿Estás al tanto de cuantas semanas te faltan para la pensión? Tres años

¿Sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Eh sí, creo que aquí en la localidad de Engativá hay uno.

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Ah no, nosotras trabajamos digamos este año estamos en el año 2024 hicimos contrato del primero del 1 de Julio al 31 de marzo. Y a partir de hoy que estamos a primero de abril tenemos una división por un mes no sabes dónde hay más

¿Eso quien lo estipula? El bienestar

¿El bienestar, al ser gubernamental, ustedes son consideradas como trabajadoras del estado? Pues no lo hemos logrado porque nosotras somos por contrato con el bienestar.

¿Cuál es tu horario laboral? De 8 a 4 de la tarde

¿Has trabajado extras? No señora

¿Hoy cuáles son las funciones que se estipulan en tu contrato laboral y que debes realizar? La transparencia y también pues el amor hacia los niños, que les gusta esta labor porque si la verdad no le gusta la labor como madre comunitaria, trabajar con los niños pues sería grave uno estar en este programa.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? Pues nosotras tenemos un cupo de 14 niños la cual trabajamos aquí dúplex entonces serían 28

¿Inicialmente también los 14? No, cuando inician este programa aún eran como 17 pero poco a poco y al paso de los años ha ido disminuyendo la cobertura.

¿Entre qué edades han estado los niños que es atendido? Yo duré 8 años trabajando con bebés de pañal de a partir de los 3 meses, cuando la mamita ya le toca empezar al trabajo que ha cumplido su licencia entonces yo duré 8 años trabajando con niños pequeños, con bebés. Pero, ya pues por mi edad dijeron que no era conveniente que yo siguiera trabajando con niños pequeños pues como debo agacharme, cucharear, alzarlos entonces como por salud me dijeron que no y entonces ahora trabajo con los más grandes.

¿Has trabajado con escolares? No señora

¿Cuáles han sido los medios por los cuales has conseguido la cobertura necesaria? Nosotras aquí a veces salimos cuando estamos así como baja de cobertura, salimos, colocamos folletitos en los postes, anunciamos con el megáfono que tenemos inscripciones abiertas. Aunque aquí hemos sido muy bendecidas, no nos ha hecho falta las coberturas.

¿Cuáles son las actividades que realizas en una jornada como madre comunitaria? Las actividades de los niños son actividades lúdicas por intermedio del juego, hacemos ejercicios y vamos a la ludoteca,

donde ellos disfrutaban, comparten, ríen, cantan, bailan y pues que todo sea muy lúdico y los niños estén a gusto.

¿Consideras que tu labor y trabajo ha sido reconocido por parte de los entes gubernamentales? Muy poco, porque a veces uno ve que, por ejemplo, cuando hay elecciones, los políticos se acuerdan de que nosotras, el gremio de madres comunitarias, somos muchas, pero a la hora de la verdad uno queda es a la deriva, no les sirve, y hay gente que no conocen estos programas aún.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? Sí, incluso ahorita tenemos un niño en condición de discapacidad.

¿Qué discapacidad es? Bueno, yo no le podría decir cuál, porque eso solo se lo define el médico que lo está tratando y pues hasta la presente, la mamita no nos ha traído el certificado de qué es la discapacidad de que tiene su hijo. Pero en otra ocasión tuve unos dos niños de síndrome de down, muy amorosos, muy queridos.

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu barrio? Ah sí claro, la comunidad conoce de este servicio que le estamos prestando.

¿Consideras que tu labor de los cuidados, en este caso como madre comunitaria, tiene el mismo reconocimiento y valor que otro trabajo? No, porque por ejemplo nosotras aquí somos formadoras, educadoras y hay otros trabajos que no traen esa parte, sino como saque producción, haga eso y esto. Y pues aquí es totalmente diferente

¿Consideras que tu trabajo es reconocido por los padres de familia? Sí, sí señora

¿Y por la comunidad como otros trabajadores, vendedores...? Sí claro, porque nosotros por ejemplo aquí los proveedores nos conocen, los vecinos nos conocen, entonces saben que nosotros somos madres

¿Crees que debería tener otra forma de reconocimiento económicamente? Ay claro, sería muy valioso que fuéramos mejor remuneradas.

Andrea

70 años

4 hijos

Nacida en: Boyacá (A Bogotá por dificultades laborales y educativas)

Fui madre comunitaria porque ya me encuentro pensionada. Mis primeras experiencias las viví en la vereda de Guitarrilla, municipio de Panqueba, la cual yo solicité personalmente al alcalde del pueblo, que si nos concedía un jardín para trabajar en la escuela de la vereda. Él me concedió, ese fue mi primera experiencia. Luego nos trasladamos para el pueblo, entonces ya no trabajé más allá, salieron mis hijos de Bachilleres, dos, y no había posibilidades de trabajo y entonces por tal motivo nos vinimos para Bogotá. Aquí en Bogotá ya sabía muy bien del programa, ya investigué y dentro de mi localidad, dentro de mi barrio, había una asociación “Agrupadas” del muelle.

¿En qué año vino a Bogotá? Acá en Bogotá yo inicié el 2 de mayo de 1992, en el municipio fue en el 88. Yo deje instalado bien el hogar comunitario en la vereda que se trabajaba junto a la profesora en la escuela de la vereda. Entonces acá en Bogotá, gracias a Dios ya conociendo el programa, ya investigué si había posibilidades de seguir trabajando porque pues la realidad me ha gustado este programa por el cual uno aporta a educar los niños de ser de cero a 5 años, entonces es la etapa más fundamental en el ser humano sobre la educación, porque es donde se empieza a educar tanto en valores como en nutrición, como trabajar con las familias dándoles charlas, haciendo reuniones sobre talleres de nutrición, de vacunas.

¿Cuántos hijos tiene? Tengo cuatro hijos

De madre comunitaria lo más importante es no desamparar los niños de uno personalmente en su casa, que puede uno puede estar tanto trabajando como viendo de sus de sus hijos. Pero gracias a Dios es un trabajo que le da a uno posibilidad de estar con su familia, y así aporta a su familia, aporta a la comunidad y se se supera. Yo estudié, yo no tenía el bachillerato y aquí en Bogotá pude hacer desde todo el bachillerato y tres técnicos.

¿Los estudios que realizó fueron con apoyo del ICBF? El ICBF le presta a uno una asesoría y también posibilidades en lo económico, porque era por intermedio del ICBF que podíamos estudiar y no pagaba uno mucho. Entonces como que a uno las ganas de poder estudiar y de superarse. Me siento muy complacida de haber trabajado con los niños, que en estos momentos los primeros niños que yo tuve me saludan con esa alegría, con ese entusiasmo, son niños que de verdad uno siembra semillitas para poder cosechar, para poder recoger. Este trabajo me llenó de satisfacción el poder uno servirle a la comunidad. Trabajé todo el tiempo con la asociación y ya logré pensionarme, bendito sea Dios.

¿Dónde nació? Yo nací en el Espino, Boyacá.

¿Ha sido madre cabeza de hogar? Soy casada

¿Cuenta con alguna red de apoyo? Mi núcleo familiar. Y la asociación es muy solidaria, nos apoyamos unas a otras.

¿Por qué tomo la decisión de ser madre comunitaria? Porque es un medio de uno ayudar a la comunidad. Tal vez Dios me dio ese don de trabajar con ellos.

¿Cómo conoció el programa de madres comunitarias? Desde Panqueba, de donde soy, en el pueblo habían, cuando eso por allá hasta ahora empezaba ese ese programa, entonces no sé, a veces que uno dialoga con las personas y como que le llama la atención, entonces de esa forma fue que me pude vincular.

¿En Bogotá cómo conoció el programa? Aquí en Bogotá conocí el programa por intermedio de una compañera, ella un día iba con unos niños de la mano buscando cobertura, entonces ese día sabiendo del programa, yo me puse a dialogar con ella y ella fue la que me instruyó de todos los conocimientos que tenía para poder entrar al programa. Y en la asociación había ese huequito para entrar.

¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de comunitarias? No fue muy difícil, porque yo ya sabía como se vinculaba uno, entonces yo me acerqué a la Junta Directiva de la Asociación, que si de pronto había un cupito para poder entrar, que yo ya tenía la capacitación, ya había trabajado con niños y

no fue tan difícil, la presidenta de una me vinculo, y como ya estábamos haciendo la casa, entonces uno de los requisitos es tener casa propia, y ahí, en mi casa, ya empecé a trabajar. Y bienestar familiar, cuando eso, daba créditos a las madres comunitarias para arreglos locativos.

¿En qué modalidades ha trabajado? Primero trabajamos cada una en su casa, y luego la junta directiva hacía reuniones, después ya vino la organización de juntarnos, es decir había la posibilidad de agruparnos todas, pero como no cabíamos en la casa que se pudo adquirir, entonces formamos tres sedes, la grande y las dos subsedes pequeñas.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que inició con madre comunitaria? La dotación que nos dieron fue dos mesas, 15 sillas y algunos utensilios de cocina, pues no todo lo que se necesita, pero algunos utensilios.

¿En ese momento le hacían algún requisito de estructura? Pues sí, pero para eso yo saqué el crédito al ICBF y me lo dieron para arreglos locativos, entonces ya se pudo hacer un mejoramiento al local de los niños. Tenía que contar con todos los servicios adecuados y todo lo que tiene que ver con estructura para que no hubiera peligro de los niños, de caída o algo.

¿Qué labor desempeñaba antes de ingresar en el programa de madres comunitarias? Ama de casa.

¿Cuál es su grado de escolaridad alcanzado? Yo tengo 3 técnicos fuera del bachiller. El bachillerato, mientras trabajaba, estudiábamos de noche y los sábados. El ICBF solamente decía, tienen que estudiar, tienen que estudiar y ya las madres nos uníamos en grupitos y de acuerdo a nuestras posibilidades íbamos a estudiar.

¿Cuando terminaba esos estudios le subían el sueldo de alguna forma? No, señora, nada, siempre fue el mismo. Y ya en el 2014, que fue que el doctor Cabrera, fue la única persona como representante a la cámara que nos ayudó, nos legalizó, digamos, ante el Estado, y hasta entonces ganamos el mínimo, porque yo entré ganando \$42.000 pesos, eso era todo lo que ganábamos.

¿Los padres de familia daban algún aporte económico? Sí, ellos siempre han pagado una cuota de participación, pero muy poca, debido a que tocaba tener madre auxiliar para que ayudara a hacer los alimentos.

¿Siempre contó con auxiliar? Sí, siempre. Se pagaba con lo que los papás pagaban.

¿En qué estrato se encuentra su vivienda? Estrato dos.

¿Cómo era el espacio en el que inició como madre comunitaria? Era amplio y tenía espacio para que los niños jugaran.

¿Aún se encuentra trabajando con madre comunitaria? No señora, ya me pensioné en el 2022.

¿Recibe pensión como madre comunitaria? Sí

¿Todo el tiempo que trabajó como madre comunitaria se le refleja en lo que recibe de pensión? Pues con el mínimo, con lo que del 2014 para acá nos dieron, nos pagaron con el mínimo. Inicié a cotizar desde 1996, lo pagaba de mi bolsillo. Hasta el 2014 es que ya se nos arreglaron las cosas ya nos pagaban vacaciones, ya nos pagaron salud, pensión, porque antes nos tocaba de nuestro bolsillo, pues no era

mucho lo que lo que ganábamos, pero por lo menos para cubrir esos gastos, que fueron muy importantes entonces.

¿Ha visto o sabe de hombres que trabajen como madres comunitarias? Sí habían, en las reuniones se daba uno cuenta, por ahí sí hubo tres o cuatro fue mucho. Pero eso no duraron mucho, porque es que ese trabajo de madre comunitaria, no es para los hombres, entonces eso de secar los niños, eso de estarlos bañando, de estarlos arreglando, eso se ve que no es el trabajo de los hombres, es de las mujeres.

¿Cuál era su horario laboral? De ocho a cuatro según las normas del ICBF, pero como hay papás que trabajan horarios extendidos entonces, por tal motivo a veces tocaba tenerle los niños a los padres que trabajaban y tratar de tenerles un horario extendido también a ellos.

¿Esos horarios extendidos, esos extras, se los pagaban? Pero muy poco, o sea, casi no las pagaban porque son papas que realmente ganan el mínimo, entonces un mínimo no alcanza para cubrir todos los gastos, entonces el ser solidario con ellos, lo más lo más gratificante para uno el poder servir a la comunidad.

¿Cuáles son las funciones que se le estipulaban en el contrato laboral? En el contrato laboral estipulaba asistir a las reuniones, ser responsables con los niños y enseñarles jueguitos, enseñarles vocabulario, enseñarles a comer, enseñarles a vestirse, a comunicarse.

¿Qué cantidad de niños llegó a atender? Al principio eran 14, pero después 13 niños.

¿En algún momento tuvo sobre cobertura? Sí, a veces, porque niños sí me llegan, pero muy pocos, por ahí uno o dos máximo.

¿Entre que edades han estado los niños que ha atendido? De cero a 5 años, pero más concretamente de 2 a 5, porque los niños de cero a dos años los tiene el programa fami. Y que uno no podía hacerse cargo de niños muy pequeños porque no le alcanzaba el tiempo, un niño bien pequeñito requiere más tiempo que los otros.

¿Cuáles son los medios por los cuales ha conseguido la cobertura necesaria? Nunca me faltó cobertura, siempre fue un hogar que sobresalió.

¿Cuáles eran las actividades que realizaban una jornada de madre comunitaria? Las actividades que se realizaban era bienvenida, vamos a explorar, vamos a jugar, vamos a comer, un descanso que se les daba a los niños y la salida.

¿Considera que su labor y trabajo fue reconocida o es reconocida actualmente por parte de los entes gubernamentales? Bueno, algunos, como todo, hay algunos que sí, otros que no. El trabajo de las madres comunitarias es muy importante, digámoslo para la comunidad, para poder ayudar a los padres y para que puedan trabajar también, porque hay muchos padres que necesitan del trabajo y ahí están las madres comunitarias con esa gran responsabilidad que que las caracteriza. Muy importante porque el hecho de trabajar con ellos, saber qué necesita un niño, necesita una vacuna, necesita de recreación, necesita enseñarles a comer, porque hay niños que ni siquiera saben comer. Toca enseñarles de cómo se coge la cuchara, que es importante que coman las verduras, que es importante que coman las proteínas, que es importante la bienestarina porque es el alimento más esencial en el desarrollo y crecimiento del niño.

¿Y cree que el Estado o el ICBF reconoce esa labor? Pues sí reconoce, pero digamos que sobre todo mucha la vigilancia que ellos ponen a las madres comunitarias, es mucha la vigilancia y cuando dan las cosas está bien, pero a veces no se cuenta con todas las cosas que requiere el jardín para poder trabajar satisfactoriamente.

¿Ha trabajado con niños en condición de discapacidad? Por ahí como unos dos o tres, una niña que era sordo y muda y tocaba motivar mucho a los padres para que la llevaran al médico para que le dieran el diagnóstico y obviamente, su valoración.

¿Considera que su labor fuera reconocida en el barrio? Sí mucho, para los padres, para los niños que tuve a mi cuidado. Uno se siente satisfecho cuando se encuentra con ellos, lo quieren como si hubiera sido su mamá, con todo el cariño que uno los trata con todo el cariño que a diario les brinda, entonces muy bien acogida por los niños.

¿Considera que el trabajo y los cuidados, en este caso el de madres comunitarias, tiene el mismo valor y reconocimiento que otro trabajo? Bueno, para algunos padres y para algunos niños, sí, pero los entes gubernamentales muy poco.

¿Considera que este trabajo es reconocido como un trabajo de valor por toda la comunidad? Yo no sé, pero para mí, me siento satisfecha con la comunidad, uno donde quiera que ¡Ay profe! por aquí, por allá, todo el mundo lo quiere a uno y todo el mundo le brinda cariño, amor, así como uno les brindó a los niños, y los papás son muy agradecidos. Me siento muy satisfecha por eso.

María

59 años

Llevo 20 años viviendo en Bogotá (Es de Norte de Santander)

¿Por qué razón te viniste a Bogotá? Por el trabajo del papá de mis hijas

¿Eres casada? Soltera

¿Has sido madre cabeza de hogar? Si

¿Cuentas con alguna red de apoyo? Si

¿En qué año entraste al programa de madres comunitarias? El primero de abril de 1997.

¿Por qué tomaste la decisión de entrar al programa de madres comunitarias? Primero porque es una forma de trabajo, porque iba a estar con mis hijos y me gustaban los niños.

¿Cómo conociste el programa de madres comunitarias? Porque tenía mis hijas en hogares comunitarios y ahí me ayudaron a vincular.

¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de madres comunitarias? Primero hice el curso en Bienestar familiar y luego si ingresé.

¿A cuántas asociaciones has pertenecido? A dos

¿Trabajaste en unidad o siempre en agrupado? En unidad y agrupado

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria? Fue en mi casa, que era casa arrendada, inicié con 15 niños a trabajar.

¿En ese momento te dieron materiales, dotación, menajes? Si, la dotación de otra madre comunitaria que se retiró.

¿Te pedían algún requisito en la estructura en ese momento? En ese tiempo no pedían requisitos.

¿Qué labor desempeñabas antes de ingresar en el programa de madres comunitarias? Me dedicaba al hogar.

¿Cuál es tu grado de escolaridad? Licenciada en pedagogía infantil, mientras ya era madre comunitaria.

¿Esto te certificó un mayor salario? Para nada, por la profesión no me dieron el salario. Nos han dado el mínimo, pero no porque fuera profesional, sigue igual.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Estrato 2

¿Cómo era el espacio en el que iniciaste como madre comunitaria? Era parte de mi vivienda.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que ha recibido? Ahora es el salario mínimo, antes era una beca de 200.000 pesos.

¿Los padres brindaban algún aporte económico? Cuando inicié no recuerdo.

¿Cuándo iniciaste como madre comunitaria trabajaste con auxiliar? Sí, siempre.

¿Y de dónde salía para pagar? Lo sacaba del pago que daban los niños.

¿Aún te encuentras trabajando con madre comunitaria? Si

¿Estás al tanto de cuantas semanas te faltan para la pensión? Si, antes no sabía que se cotizaba como madre comunitaria hasta que se legalizó.

¿Sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? No, no sé

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Ahorita nos están dando por meses, no lo tengo muy claro.

¿Cuál es tu horario laboral? De 8 a 4

¿Has trabajado extras? De pronto cuando hay reuniones.

¿Ese trabajo extendido se te retribuye de alguna forma? No, sigue siendo el mismo sueldo.

¿Cuáles son las funciones que se estipulan en tu contrato laboral y que debes realizar? Cuidar, educar y proteger niños menores de 5 años.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? 16

¿Entre qué edades han estado los niños que es atendido? Al principio, de diferentes edades. Ahorita tengo una edad como de cuatro años.

¿Cuáles han sido los medios por los cuales has conseguido la cobertura necesaria? Los niños llegan al sitio.

¿Consideras que tu labor y trabajo ha sido reconocido por parte de los entes gubernamentales? Yo pienso que no, por el pago.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? No

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu barrio? Sí

¿Consideras que tu labor de los cuidados, en este caso como madre comunitaria, tiene el mismo reconocimiento y valor que otro trabajo? No creo, me parece que no se valora mucho.

¿Consideras que tu trabajo es reconocido por los padres de familia, por la comunidad? Algunos si reconocen.

Y que he podido estudiar, conocer diferentes familias, niños, todo bien.

Marcela

50 años

Vive en Engativá, barrio el Muelle (Nació en Ubaté, me trajeron para estudiar)

2 hijos (28 y 19 años)

Estado civil: casada

¿Has sido madre cabeza de hogar? No

¿Cuentas con alguna red de apoyo? Sí, siempre he tenido el apoyo de mi mamá, de mis tías.

¿En qué año entraste al programa de madres comunitarias? Yo ingresé en el 90 porque era auxiliar de mi tía, luego fui madre comunitaria del 92 al 94, luego me retiré y volví nuevamente en el 2000.

¿Cómo conociste el programa de madres comunitarias? Mi tía fue de las primeras que estuvo en el programa, ella empezó en el 87 cuando se formalizó toda la parte de las madres comunitarias y pues yo como vivía en la casa de ella, la ayudaba como auxiliar. Luego me abrieron a mí otra unidad. Desde el 87 funciona el programa de madres comunitarias, mi tía fue de las primeras en iniciar el programa.

¿Por qué tomaste la decisión de entrar como madre comunitaria? Siempre me ha gustado, desde pequeñita me tocaba cuidar mis hermanos y a mis sobrinos, entonces es más de vocación, que uno se da cuenta que sirve para eso, para el cuidado de los niños, para atenderlos, entonces es una vocación grande que tengo desde pequeña básicamente.

¿Sabes por qué razón tu tía inició como madre comunitaria? Anteriormente llegaban como a ofrecer el programa, entonces cuando estaban digamos fundando la asociación llegaron a conseguir esos lugares donde podían tener los niños, porque era desde las casas de las madres, entonces las personas que estaban formando la asociación fueron buscando quienes, y hacían parte de esa asociación y a quienes les gustaba también, entonces ella ingresó por eso, pero también porque obviamente le gustan los niños y también le gusta el trabajo hacia la comunidad.

¿A cuántas asociaciones has pertenecido? Solo a esta.

¿Y cuándo ingresaste con tu tía? También, por eso te digo que ella fue la fundadora de esta asociación.

¿En qué modalidad has trabajado? Primero estuve como familiar, que son las unidades que estaban en la casa. Mi tía también tuvo un hogar comunitario de la casa, luego a mí me lo abrieron también en mi casa, y después, en el 2008, cuando estuvimos realizando Sena, nos interesó mucho el independizarnos y demás, entonces fue cuando decidimos tomar un lugar para iniciar con este proyecto que es de agrupados.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria en tu casa? Pues siempre tocaba prestar un espacio, un lugar para la atención de los niños y las niñas, tocaba también prestar todo lo que tiene que ver con el menaje porque en ocasiones no lo daban, entonces había muchas cosas que teníamos que colocar nosotras, pues para el apoyo de los padres y de la comunidad, que nuestra nevera, nuestra estufa, digamos esas cosas, e inicialmente, pues digamos, nuestra labor no era bien remunerada, se llamaba beca porque no alcanzaba el 70% de salario mínimo hasta el 2014, que fue cuando nos formalizaron y empezamos a ganar ya el salario mínimo y digamos todas las prestaciones de ley, antes de eso no teníamos esas condiciones.

¿Y en ese momento también mejoró como el homenaje? Si claro, ya digamos que ahí parten todas las garantías que nos han dado, entonces digamos que ya las condiciones cambiaron porque ya entro a la nómina todo lo que tiene que ver con la seguridad social para las madres, unos rubros que nos apoyaban, entonces totalmente pues cambió porque ya hubo una formalización.

¿Y también te brindaron mesas en su momento cuando iniciaste en tu casa, como sillas y otras cosas? No todas, porque digamos, era muy poca la dotación que le entregaban a uno, entonces era un rubro un pequeño a veces no alcanzaba sino para dos mesas y se necesitaban cuatro, entonces uno buscaba como también con el apoyo de los padres solventar esas cosas, pero no siempre nos dieron, anterior a eso no.

¿Te hacían algún requisito en la estructura? Anteriormente no era tanta la exigencia; por lo menos cuando mi tía empezó, solo revisaban que tuviera un espacio, digamos un salón para los niños, no miraban ni medidas ni nada de eso, la cocina sí, como el lugar que se hacía, pero no molestaban tanto por las infraestructuras, mientras que ahora sí ahora sí hay más precaución en que se cumplan muchas cosas.

¿Y en ese momento el salón como donde atendían a los niños era parte de tu casa? Sí, cuando estuve con mi tía era un garaje que ella tenía, entonces ahí en esa parte del garaje se atendían los niños y pues obviamente los alimentos se hacían en la cocina y el uso del baño. En mi casa también yo tenía un espacio que era también como un salón, para atender a los niños y pues la cocina y el baño es un espacio que se cede de la casa de uno para ellos.

¿Qué labor desempeñaba antes de ingresar al programa? Pues, es que básicamente siempre he estado con el cuidado de niños.

¿Cuál es tu grado de escolaridad? Soy licenciada en pedagogía infantil.

¿Este lo realizaste mientras estuviste trabajando como madre comunitaria? Sí, realmente digamos que, yo siempre lo he visto como una de las ventajas que nos permite estar en el programa es eso, que podemos estudiar y se puede avanzar, inicialmente eso sí, Bienestar familiar nos brindaba la posibilidad de capacitarnos, de pronto iniciar con un técnico, después con la con la profesionalización, digamos que es una manera de le aporta pues para el bienestar de uno.

¿Y las ayudan a vincular? Sí, en algunas universidades abrían los espacios por ser madres comunitarias y les daban algunos apoyos, y actualmente también lo hacen, hay universidades que a través del programa, les brindan ese apoyo a las madres comunitarias.

¿En esos estudios que realizaste te subían el sueldo de alguna forma, te brindaban algún apoyo económico o siempre ha sido lo mismo? No, pues daban unas tarifas muy bajas, pero siempre lo teníamos que solventar nosotras.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Estrato 2

¿Cómo era el espacio en el que iniciaste como madre comunitaria? Lo que te decía, un salón, la cocina, el baño, se acomodaban las cosas para recibir a los niños.

¿Esa beca de la que mencionabas al inicio, recuerdas más o menos cuánto representaba? Pues me acuerdo que cuando estuve como en el 92 o el 90, eran como 80.000 pesos algo así, y después eran como 300.000. Siempre era como el 60% de un salario mínimo antes del 2014, con relación al salario mínimo un aporte que nos daban.

¿Y en ese momento los padres también pagaban algún porcentaje? Era un porcentaje mínimo, porque pues siempre había una resolución, y el acuerdo 018 me parece que era, permitía que los padres que no podían ir a apoyar, porque los padres también apoyaban ese servicio, con servicio al mismo hogar, que un padre se rotara por apoyo ahí dentro de la misma casa. Y después ya nos abrieron la posibilidad de que, a través de una asamblea de padres se aportara una cuota más grande para poder tener un auxiliar y un apoyo, para que le ayudara a uno con los quehaceres de los niños. Anteriormente cuando estuvo mi tía era eso, un papá venía una vez a la semana, y el que no podía venir pues daba un aporte para que de pronto alguien ayudara, pero era una parte muy pequeña, no podía ser más de un día de salario legal mínimo.

¿Siempre has trabajado con auxiliar? Con mi tía, digamos que era un apoyo como que uno le daba personal porque no tenía el aporte, pero después cuando yo ingresé en el 2000 si tenía el apoyo de una

auxiliar, porque los padres, pues obviamente, ya todos tenían sus trabajos y necesitaban, entonces aportaban para uno pagarle a una auxiliar.

¿Y cuándo te separaste de tu tía ya era con auxiliar? Sí, o sea ya después cuando volví al programa ya tenía auxiliar.

¿Aún te encuentras trabajando como madre comunitaria? Sí

¿En tus planes está pensionarte como madre comunitaria? Sí, yo creo que sí, ya termino como madre comunitaria.

¿Desde qué iniciaste has cotizado como madre comunitaria? Sí, hubo un tiempo que como que nos sancionaron, porque también nos abrían la posibilidad como de pagar a través de un subsidio que nos daba el gobierno, entonces hubo un tiempo que no nos permitieron eso, pero si he cotizado siempre que he tenido la posibilidad, lo he hecho.

¿Todas tus semanas como madre comunitaria se reflejan? Sí

¿Has visto o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Padres comunitarios, si hay, hay padres comunitarios.

¿Más o menos cuantos conoces? Conocí a dos. Como yo soy representante legal entonces digamos que estoy en varias ocasiones en reuniones y cosas así, entonces he tenido la posibilidad de identificar a padres comunitarios.

¿Me podrías explicar eso de representante legal representante legal? Es la persona que dirige como la asociación y es la persona que firma el contrato con bienestar familiar, porque nosotras no tenemos contrato con bienestar familiar, no hacemos parte de la nómina de bienestar familiar. Bienestar familiar nos hace un contrato donde ellos nos entregan los rubros y nosotros los administramos, y ya como representante legal está la asociación y uno dirige a las madres comunitarias y pues obviamente tiene que administrar esos rubros que Bienestar familiar le gira para la ración de los niños, para el pago de los proveedores, para el pago de la seguridad social de las madres, el pago de ellas. Todo lo que nos gira es administrado entonces siempre va a haber una persona que está en cabeza de cada asociación, y eso se llama representante legal, que tiene como que toda la responsabilidad de cumplir con todo lo que nos exige.

¿Ese papel adicional que tienes de representante legal de retribuye también un salario adicional? Nada, no nos retribuye, solo más trabajo.

¿El ICBF al ser como una entidad estatal ustedes son consideradas como trabajadoras del Estado? Como te digo, nosotras no tenemos contrato.

¿Ni tampoco tú como representante legal? Yo firmo el contrato, pero quedo como si fuera un operador, un contratista, pero no tenemos esa razón y esa condición para ser empleado de Bienestar familiar.

¿Cómo es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Los contratos con bienestar familiar. En este momento si fuéramos al ministerio nosotras tendríamos un contrato pues a término indefinido, porque pues hemos estado de lleno en la asociación, yo ya voy para 27 años, 28 años, pero a través de bienestar familiar cuando se firma cada contrato, el contrato puede salir por 1 año, el contrato puede salir por 2

años, por 6 meses, por 3 meses, como el que actualmente tenemos, entonces así mismo la representante tiene que hacer los contratos a las madres comunitarias, son contratos por términos establecidos por ellos de acuerdo al contrato que firmemos nosotras las representantes legales.

¿Eso lo regula el ICBF? Si, ellos son los que ponen los parámetros y los tiempos.

¿Cuál es tu horario laboral? De ocho a cuatro, pero a veces se nos extiende, porque son muchos los documentos que a veces nos piden, también las exigencias, obviamente que el estar con los niños. Digamos que a nivel general de lo administrativo, los agrupados ayudan mucho para uno apoyarse, pero a nivel general de una unidad familiar o de unidades pequeñas, es muy difícil porque pues obviamente toca estar atendiendo los niños, toca hacer todo lo administrativo, toca hacer cumplir todas las exigencias y documentos. Entonces uno dice que de ocho a cuatro, pero pues la verdad es que se extiende.

¿Esos horarios extendidos tampoco se reflejan? No, no nos los pagan, solo tenemos contrato con un salario mínimo legal vigente y pues todas las prestaciones que lleva eso, pero el resto no más.

¿Y extras con niños se los pagan? No lo hacemos, nos abstenemos mejor porque es algo que puede ser perjudicial para uno, entonces es mejor seguir los horarios que ellos nos indican. Los horarios de atención de los niños son de ocho a cuatro, de lunes a viernes, entonces realmente digamos que uno al atender esos niños de horarios extra está incumpliendo con su contrato y a la vez se puede meter en algún problema, porque obviamente ya no es la responsabilidad de nosotros después de esos horarios los niños, entonces eso lo debe asumir el padre. Y en estas unidades agrupadas no lo hacemos porque pues cumplimos con unos horarios.

¿Cuándo eras de unidad tampoco lo manejabas? A veces uno que otro niño de pronto, uno lo tendría hasta las 5 sí, pero generalmente a mí nunca me ha gustado tener después del horario, porque sí lo considero que es un factor de riesgo para uno.

¿Y los padres en este caso te cómo te reconocían algo? Si, a veces sí y a veces no, porque a veces se los dejaban a uno ahí porque sí, entonces todo eso.

¿Cuáles son las funciones que se te estipulan en tu contrato laboral? Pues en los contratos que nosotros hacemos con el talento humano, está pues la atención a los niños y niñas, cumplir con todos los lineamientos del ICBF en los horarios establecidos, en la entrega de los alimentos de los niños, el cuidado, la atención, tallarlos, pesarlos, velar por su nutrición, realizar con los padres a nivel del componente de familia actividades como talleres, actividades que tiendan a promover el buen estado de salud de los niños y las niñas, las actividades pedagógicas que se realizan con los niños y niñas, que sean acordes a lo que nos dice Bienestar familiar que es de acuerdo a todas las actividades rectoras, a través del juego, la exploración del medio, la recreación. Porque pues algo que nos indica bienestar familiar es que en nuestras unidades no podemos escolarizar a los niños, entonces nos basamos como en todas esas actividades que promueven más el desarrollo del niño a nivel corporal, motriz, cognitivo, del lenguaje, entonces se hacen actividades para fomentar todas estas cosas.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? Pues es que es relativo, digamos que en la casa era un mínimo de 14 niños, pero acá digamos como nosotras estamos como unidades agrupadas hay veces digamos nos puede faltar alguna persona, porque tiene alguna incapacidad, por alguna licencia o eso entonces pues uno termina teniendo más niños, hasta 18 o 20 niños porque pues es apoyando, porque pues no tenemos las condiciones para tener reemplazos, para ponerle plazos digamos por una calamidad

que le ocurra o se le presente a alguna compañera. Entonces tenemos que pues apoyarnos en eso, pero lo que manda es que son 14 niños, sino que en ocasiones pues obviamente uno tiene que apoyarse acá.

¿Entre qué edades han estado los niños que has atendido? En su mayoría mayores de 18 meses, hasta menores de 5 años que es lo que nos manda el programa.

¿Cuáles han sido los medios por los cuales has conseguido la cobertura necesaria? Pues básicamente por los mismos padres, que ellos ya lo reconocen a uno, saben del cuidado, hacen como el voz a voz con los mismos padres, recomendados y demás, y pues actualmente sí como ha bajado un poco la cobertura, que es a nivel general, entonces a veces nos ha tocado entregar folleticos, colocar avisos, digamos en las partes comerciales, para pues hacer la invitación a nuestras unidades, pero generalmente llegan es por recomendación de los mismos padres.

¿Consideras que tu labor es reconocida por los entes gubernamentales? Digamos que si nos reconocen pero no, nos han dejado como a la deriva de ciertas condiciones que deberíamos haber tenido ya, como toda esa labor que desempeñamos al apoyar a la comunidad, al cuidar niños, al cuidar niñas. Siempre hablan de la labor que hacemos, pero pues realmente que sintamos que hay un reconocimiento, no. Ese reconocimiento será cuando ya Bienestar familiar nos ingrese como de verdad parte de su nómina y nos reconozca de verdad toda la labor que hemos desempeñado.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? No, sí han llegado pero, o sea, no han pasado por mis manos, pero sí hay compañeras que han tenido niños con discapacidad

¿Qué discapacidades han sido? Digamos discapacidad muy leves, eh niños con Down, de pronto niños que tienen problemas auditivos, es más de ese tipo.

¿Consideras que tu trabajo es reconocido en la comunidad? Sí, los padres de familia, de hecho como te decía, ellos mismos se encargan de recomendarlo a uno sí, entonces digamos que si uno tiene un reconocimiento a nivel de la de la comunidad, y por decir algo esta unidad siempre pese a que está como muy encerradita hacia un lado, siempre nos llegan niños de varios sectores porque los padres pues nos reconocen y saben del buen trabajo que desempeñamos, de lo que le ofrecemos a los niños y las niñas.

¿Consideras que el trabajo de los cuidados, en este caso las madres comunitarias, tiene el mismo valor y reconocimiento que otros trabajos? Pues no, muchas veces, como te digo, digamos que de la parte que debería reconocernos Bienestar familiar, a nivel de todo lo que tiene que ver con los salarios, con el esfuerzo que hemos hecho por profesionalizarnos, porque hay muchas madres comunitarias que han hecho el esfuerzo por profesionalizarse y por salir adelante, entonces digamos que uno sigue ganando un salario mínimo y ya lo hacen más por vocación y por amor porque es lo que les gusta y está también apoyando a la comunidad, pero que uno sienta que está reconocido laboralmente, no.

¿Cuántas madres comunitarias hay en la en la asociación? En esta asociación en este momento hay 20, estamos distribuidas en cuatro unidades, entonces tengo uno en Villas del dorado, un San Basilio, otro en el Muelle y este que es acá en Villa del Mar. Son 21 madres y tenemos ahorita 256 niños atendidos.

¿Y siempre se han mantenido la misma cantidad de madres comunitarias? No, ha bajado mucho, ha bajado mucho porque ahorita, digamos, ya está bajando mucho la cobertura de los niños, a nivel de prenatalidad, digamos los jóvenes ya no quieren tener hijos, ya los tienen más más adultos, ya no quieren sino tener mascotas. Entonces sí se ha notado, anteriormente tenían 3 hijos, ahora tienen solo 2 o 1.

Entonces todas esas condiciones han hecho que baje la cobertura y a raíz de eso pues nos han cerrado unidades, digamos que si no se tiene la cobertura entonces alguien renuncia y ya no le dejan ingresar ese reemplazo, pues no hay niños, entonces sí ha habido esa dificultad.

¿Ha sido fácil y mantenerse como asociación o han tenido alguna dificultad en algún momento? No, ha sido fácil.

¿El ICBF apoyó cuando se consolidaron inicialmente? Esa es la única ventaja que tenemos con el ICBF, que a nosotras por ser madres comunitarias siempre nos han dado continuidad a diferencia de otros programas que a veces los dejan esperando, digamos a los CDI. A nosotras siempre nos han hecho así sean contratos cortos, pero siempre ha habido continuidad. Entonces digamos que es la única ventaja que nos han dado que no tenemos como el riesgo de no quedarnos sin ese trabajo, entonces como la única condición ahí de gratitud hacia nosotras.

Me parece bien que estés trabajando en este tema porque hay personas que desconocen lo que hacen las madres comunitarias, hay personas que no valoran, digamos, lo que nosotras hacemos como todo ese trabajo de acompañamiento a la comunidad, el apoyo que le damos a todas esas familias que no tienen quien les cuide sus niños y demás, y que pues obviamente ojalá que más adelante sea reconocida pues por el ICBF y por el gobierno.

Silvia

46 años

Bogotá – Barrio Tierra grata – Álamos norte

¿Cuántos hijos tienes? 2

¿De qué edades? De 25 años y de 18 años

¿Dónde naciste? En Bogotá. Me críe en Girardot y después vine a Bogotá a los 18 años

¿Cuál es tu estado civil? Casada

¿Has sido madre cabeza de hogar? No

¿Cuentas con alguna red de apoyo como familiares, vecinos, amigos que te pueden ayudar en algún caso de necesidad? No

¿En qué año entraste el programa de madres comunitarias? En el 2009

¿Por qué tomaste la decisión de entrar al programa de madres comunitarias? Me han gustado siempre como los niños, cuidar a los niños y tuve a mi hijo en un hogar de bienestar familiar y me llamó la atención al programa. Gracias a ese trabajo pude tener ingreso y estar también con mis hijos, pendiente de ellos, no dejarlos al cuidado de nadie.

¿Cómo conociste el programa? Por medio de cuando tuve a mi hijo en un hogar de esos.

¿Qué te incentivo? ¿Solo la pasión sobre eso alguna necesidad? Pues eso y poder trabajar desde la casa.

¿Cómo fue el proceso para ingresar al programa? Fui directamente al centro zonal y pues ya en alguna ocasión me habían ofrecido como el programa, me habían hecho una visita a la casa, pero en ese tiempo vivía en arriendo entonces no hubo opción, pero me quedé como con la intriga de que bueno se puede, entonces cuando ya me vine a vivir a mi casa propia ya pues que es la oportunidad. Pasé hoja de vida en el centro zonal y ahí me visitaron de una asociación.

¿En ese momento en que te piden como requisito? El espacio, como un espacio en donde yo pueda atender los niños.

¿A cuántas asociaciones has pertenecido? Tres, en Engativá.

¿Has trabajado en modalidad agrupada, unidad...? Como familiar, o sea, sola y unidad pues ahora.

¿Las condiciones en las que iniciaste cómo fueron? Era mi casa, donde era sala, comedor de mi casa ahí fue donde atendí los niños y la cocina también, y el baño también.

¿Te brindaron alguna dotación cuando iniciaste? Las sillas, las mesas, ollas, juguetes todo en buen estado.

¿Te pedían algún requisito en la estructura del espacio? En principio no, ya luego si lo han solicitado, pues que preferiblemente fuera el baño en el primer piso, que fuera un espacio más amplio, que la cocina pues de pronto fuera aparte de la familia, pues igual cómo me lo abrieron así entonces me dejan trabajar.

¿Y en ese momento ya acogiste a tus hijos en tu lugar de trabajo? Mis hijos siempre estuvieron conmigo, pues no en el trabajo sino viviendo conmigo y así los podía atender en el trabajo.

¿Qué labor desempeñabas antes de ser madre comunitaria? No trabajaba, o trabajaba pues como por casos esporádicos nada formal, en ventas.

¿Cuál es el grado de escolaridad alcanzado? Tengo tecnológico en administración hotelera y turística y tengo un técnico profesional en primera infancia.

¿Ese técnico le realizaste mientras tu trabajabas? Sí, ya cuando inicié.

¿Te brindaron alguna ayuda como para vincularse económicamente? No, económica no porque fue con el Sena, entonces no había necesidad. Me dijeron: ahí está el programa, inscribase, entonces yo aproveché y me inscribí.

¿Por ese técnico te subieron el sueldo? No, fue igual, siempre ha sido igual.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Tres.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que has recibido? El mínimo, pues iniciamos con una beca, que llamaban beca, que era un porcentaje pequeño del mínimo y ya hoy si están pagando el mínimo.

¿Recuerdas esa beca de más o menos cuánto era? La primera vez fueron como \$260.000 pesos mensual.

¿Los padres pagaban algo adicional? Sí sí, ellos pagaban una cuota de participación.

¿Trabajabas con auxiliar o has trabajado con auxiliar? Si, siempre, en algún momento dejé de trabajar con auxiliar porque no daba el gasto.

¿Y cómo fue la experiencia de trabajar sin auxiliar? Un poquito desgastante.

¿Y cuál era la rutina que realizabas? Pues levantarme más temprano, dejar como el almuerzo primero como más listo para cuando los niños llegaron, y ya después atender a los niños.

¿En las ocasiones que has tenido auxiliar, de dónde sale para pagarla? De lo que pagaban los papás.

¿Aún te encuentras trabajando como madre comunitaria? Si señora.

¿Está en tus planes pensionarte como madre comunitaria? No, o sea sí y no, pues sí me gustaría pero no sé hasta qué momento puede uno alcanzar a llegar ahí, porque uno ve como muchos obstáculos, como que le ponen a uno mucho inconveniente para seguir en el proceso, pero mi idea es presionarme sí claro, así sea independiente o trabajando en algo más.

¿Por qué no seguirías en esto? Si en dado caso sea lo que me impulsa a quien de pronto no quiera seguir es que molesta todo el tiempo, están ahí encima como que usted que hizo, que no hizo, que por qué lo hizo, que si lo hizo que entonces uno se cansa un poquito, más el estrés de los niños, más el estrés de los papás, más que si no pagan.

¿Principalmente qué cosas te incomodan para tomar la decisión? Como tanto papelerío que piden, o sea, que la foto, que la evidencia, que las firmas, las actas, vuelva y envíe, que así no es, imprima, escanee, correos, todo eso.

¿Hasta el momento se te han cotizado todas las semanas como madre comunitaria? Al principio yo coticé como independiente o sea me tocaba a mi pagar, pero a veces pagaba uno a veces no pagaba, por lo mismo, porque tenía uno la plata y a veces no la tenía o se pasaba uno la semana entonces ya no servía. Y desde que estamos vinculadas en como salario mínimo sí, siempre nos han pagado.

¿Has visto o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? No, no conozco.

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? El contrato es término fijo, ahorita estamos a un mes de contrato. Y si, nos renuevan, creo que eso lo determina el Bienestar familiar, no sé si la regional directamente o el Estado.

¿Al ser el ICBF un organismo estatal, ustedes son consideradas trabajadoras del Estado? No, pertenecemos a una asociación de padres.

¿Cómo se maneja eso de la asociación de padres? Creo que abren como un espacio oferentes y ahí envían como todo lo que es, los requisitos que solicitan y el Estado es el que hace el contrato con la asociación, y nosotras con la asociación.

¿Cuál es tu horario laboral? De 8 a 4, pero realmente pues desde antes de las 7 de la mañana está uno arreglándose, alistando las cosas. Si hay que poner algo de tiempo, después de las 4 es donde es más

pesadito, porque es que si me quedó pendiente de pronto la planeación o la observación de los niños, o lo que están pidiendo de las actas, las firmas.

¿Has trabajado extras con niños? Tener niños tiempo adicional, si

¿Y eso a ustedes quién se los pagaba? Los papás, a veces uno los cuida y le quedan de pagar, pero no le pagan.

¿Cuáles son las funciones que se te estipulan en el contrato laboral? La atención integral de los niños, cumplir con la minuta, cumplir con las labores pedagógicas. En parte como cumplir con lo que la asociación o la representante nos solicite, que son de pronto las actas, evidencias...

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? 14, pero no, por ahí en promedio 20, por lo mismo, porque al inicio uno solo recibía una beca que eran \$260.000 pesos, y como los papás pagaban algo, pues entre más niños tenía, más entrada tenía yo.

¿Y cómo manejabas la alimentación, cuando llegaba visita? En ese tiempo la verdad visitas no frecuentaban y la alimentación uno compraba un poquito más de la ración.

¿En los mercados, en la dotación que había para los niños, te mandaban y mandan ahorita también para ustedes? No, solo para los 14 niños.

¿Cuáles son las actividades que realizas en una jornada como madre comunitaria? Uno aparte, sí inicia de pronto cocinando o sea cocinera, que de pronto la atención al usuario, atención al cliente, digámoslo así, luego con los niños pues, enseñarles, juegos, actividades pedagógicas, también a veces se vuelve uno un poquito psicólogo, como analizando los comportamientos de los niños, sus actividades, con los papás también pues toca hacer charlas, hacer talleres, como de todo.

¿Consideras que tu labor ha sido reconocida por parte de los entes gubernamentales? Pues no me parece mucho, la verdad sí hay algunos que si se preocupan porque uno tenga como un bienestar y que no los estén como, o sea que tenga uno como más reconocimiento tanto monetario como pues profesional, pero el gobierno pues no se me hace.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? No

¿Consideras que tu labor es reconocida en el barrio? Sí, ya los vecinos lo conocen a uno, como que uno cuida niños. La profe.

¿Consideras que tu labor, en este caso una labor de cuidados como es el ser madres comunitarias tiene el mismo reconocimiento y valor que otros trabajos? No, o sea pues por parte de las personas, o sea de pronto por parte de los padres sí, si hay papás muy agradecidos y que reconocen, y que consideran, pero no.

¿En cuanto a todas las labores que realizas, cómo es eso que mencionas de multipropósito, eso también crees que se reconoce como cada parte de eso? No no, yo pienso que la gente lo ve a uno como que uno es la profe pero ya, no que enseña, pero no que cuida, que pronto no analiza, como que sirve de la cocinera, también de la que sirve. No esa parte si no creo.

¿Y por los padres de familia es reconocida? Muy poco, si hay pero son muy pocos, no son todos.

Clara

53 años

En Bogotá

Soy santandereana y llevo 26 años viviendo en Bogotá. Soy de Barrancabermeja, Santander. Primero trabajaba en el área de salud. Con una EPS. La EPS terminó líquido. Entonces nos trasladaron para Bogotá para seguir, o sea como para no perder el trabajo. Nos trasladaron a acá y pues después de trabajar en salud empecé a trabajar en pedagogía y ya llevo 18 años.

¿Cuántos hijos tienes? Dos, 21 y 19 años.

¿Cuál es tu estado civil? Casada

¿Has sido madre cabeza de hogar? Sí, en pandemia, y gracias al trabajo desde casa pudimos solventar.

¿Cómo te vinculaste con la pedagogía? Pues yo primero le ayudé a una profe cercana al conjunto donde yo vivo. Necesitaba una mamita, una auxiliar que le ayudará con lo de los niños y eso. Y empecé con ella y cuando la asociación quedó sin una profe me ofrecieron el cupo. Entonces yo dije, pues que qué se necesitaba, entonces me tocó empezar a estudiar preescolar para poder que me dieran el cupo, porque pues yo soy tecnóloga en otras áreas, pues necesitaba que tuviera yo ese estudio en esa área.

¿En qué año entraste el programa de madres comunitarias? En enero 2007.

¿Porque tomaste la decisión de entrar como madre comunitaria? Pues primero que todo porque me gusta trabajar con los niños. Y podía trabajar desde casa y estar pendiente de mis niñas. Entonces eso también me facilitó las cosas.

¿Cómo conociste el programa de madres comunitarias? Como se fue una profe entonces me ofrecieron el cupo y yo empecé a preguntar cómo era. Pues ellos fueron a mi casa, primero a mirar como los espacios y pues también a valorarme, me pidieron mi hoja de vida para ver qué estudios tenían que se relacionaba con la primera infancia, cuando me ofrecieron el cupo y me aprobaron mi espacio y todo empecé a estudiar preescolar, entonces para poder recibir el cupo y empezar.

¿A cuántas asociaciones has pertenecido? Solo dos.

¿En qué modalidades has trabajado? Siempre he trabajado en unidad hasta este año es que estoy en agrupado acá con mis dos compañeras. Primero, como empezamos en unidad desde casa, me parecía pues más accesible con mis hijas porque estaban pequeñas, entonces estaba pendiente de ellas. En agrupado sí la ventaja chévere salió de su casa, está solo en el espacio de su trabajo, mientras que en unidad, esta todo ahí trabajo, casa.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria en tu casa? Primero que todo tener el espacio, cuando ya me hicieron la visita la probaron que el espacio estaba apto para poder

trabajar en el programa, yo tuve que acondicionar mi casa, y las otras condiciones era, me dio un mes para conseguir los niños que iba a atender.

¿Cuál fue la dotación que te brindaron en ese momento? Todo me dieron, el menaje de cocina y papelería, por la profe que se retiró, los recursos no son tan abundantes, son mediditos.

¿Cuál es tu grado de escolaridad alcanzado? Yo soy tecnóloga, tecnóloga en atención a la primera infancia. El bienestar hizo convenios con el Sena para que todas tuviéramos ese escalafón. De un tiempo para acá ya es necesario que tengan algo relacionado con la primera infancia. Hace unos años nos vienen diciendo que van a pagarnos por escalafón.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? Estrato 3.

¿Cuál ha sido en promedio el salario que has recibido como madre comunitaria? Yo voy a cumplir 19 años, y empezando nos daban una beca, se llamaba una beca, como de 300, porque nuestra labor es más social a la comunidad que remunerada, y ya ahorita hace 7 años ya legalmente como se dice lo reglamentado.

¿Consideras tu trabajo como una labor social o como un trabajo que debería ser remunerado? El trabajo de nosotros es mal remunerado porque cuidar niños ajenos es una responsabilidad grande, entonces también digo que para todo el mundo no es esto, la profe que acepta trabajar en esto debe tener primero el carisma y el amor, para poder educar a sus niños, colaborarle a las mamás que muchas mamás, cabezas de familia que necesitan el cupo, pero yo digo que para el trabajo que hacemos nosotras debería ser mejor pago, o sea, debería mejorar las condiciones de nosotras. La responsabilidad es grande, grande y encima de todo, con todo lo que nos exige el bienestar, es mucho papeleo. Si a veces uno dice, bueno o atendemos los niños o nos centramos en el computador a hacer todo lo que nos piden. Entonces yo considero que deberíamos ser mejor remuneradas.

¿Has trabajado con auxiliar siempre? Sí, sí, señora, casi siempre.

¿Y el salario para la para la auxiliar de dónde sale? Toca de lo mismo que pagar los papás aquí.

¿Aun te encuentras trabajando como madre comunitaria? si

¿Esperas pensionarte con madre comunitaria? Sí, lo que anhelamos.

¿Desde el 2007 tú estás cotizando como madre comunitaria? Sí, pero anteriormente yo trabajaba y la empresa me pagaba todo, cuando me cambie al principio no, ya después de un tiempo, que legalizaron todo, antes no.

¿Has visto o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Hasta ahora no.

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Pues el de ahorita, estamos trabajando a un año, pero el nuevo contrato que nos dieron en diciembre fue a dos meses. Y ahoritica nos hicieron adición a un mes. Y pues no se sabe que va a pasar

¿Quién estipula eso? Pues eso va con el ICBF.

¿El ICBF al ser una entidad estatal, ustedes son consideradas trabajadoras? No. Porque nosotras somos asociaciones, trabajamos para el bienestar, pero directamente no somos de la nómina del bienestar.

¿Cuál es tu horario laboral? El horario de nosotras en 7:30 a 5.

¿Has trabajado extras? Por ahí que colaboramos de pronto a algún papá pero no, no es la idea.

¿Cuáles son las funciones que se estipulan en el contrato laboral que debes hacer? Nosotras, bueno, primero que todo cumplir el horario y cumplir con las funciones del cuidado con los niños en el área de salud, actividades pedagógicas, seguimiento al desarrollo, manejar con los padres de familia un seguimiento, en pautas de crianza, talleres.

¿Entre que edades han estado los niños que has entendido? De 18 meses a 4 años y medio.

¿Qué haces en una jornada laboral? Ambientar el espacio, hablar con los niños, se le ofrece el refrigerio. Después de eso, pues se hace la actividad pedagógica de lo que yo tenga preparada para ese día. Se les maneja motricidad, el habla. Los pongo a bailar, si se puede salir al parque, todo como por medio juegos. Después de eso, el almuerzo, y que ellos tienen, aunque sea unos 15 minutos de stand by, mientras que pronto la profe se puede tomar su almuerquito. Después de eso que rompecabezas, ver una película, algo.

¿Consideras que tu trabajo, todo eso que realizas, toda esa labor que realizas, es reconocida? Pues yo digo que en todo lado hay los papitos que siempre valoran mucho la labor de nosotras, como hay otros que dejan la responsabilidad a la profe, “mire, yo la traigo mi hijo mire como me lo ayuda a educar”, pero hay muchos papás que son muy agradecido, ya reconocen, pero si sí, yo a veces pienso que si falta un poquito mas de reconocimiento a nuestra labor. Nada mas con la puntualidad, la hora de entrada, de salida. Que la profe tiene que estar disponible.

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu comunidad? Sí, en mi familia sí, mi esposo y mi niña sí y mi mamá, y varios dicen que quienes estamos en esto somos muy berraquitas. También se debería, como este trabajo que es con la primera infancia, hacer de pronto más actividades con las profes, decir por cierto día, el último viernes de cada mes vamos a hacer actividades algo recreativas para las profes. Mas atención para las profes física y mentalmente. Porque hay días que son muy pesados.

¿Consideras que tu trabajo actualmente tiene el mismo valor y reconocimiento que otros trabajos? No del todo, que para para muchas personas piensan que es muy fácil, muy fácil. “Ay no, atiende el niño lo sienta y come, no”. Eso no es tan fácil como varias veces, uno le dice a los papás porque nosotros manejamos unos comités con los papás. Y hay comité de padre veedor, que el papá que se asigne, pueden en cualquier momento llegar al jardín y mirar. Que se está haciendo con los niños en su alimentación en todas las actividades. Entonces esos pocos papás que sí participan en el programa saben cómo es que nos toca a nosotras, o sea. A nosotros no es que nos ponen todo aquí fácil. Entonces es harto trabajo que nos toca ir a recoger, en este caso el mercado, la fruta. El material de papelería o de consumo. Entonces lo que yo siempre he dicho que para todo lo que nosotros hacemos debería ser más reconocido en muchos ámbitos. Y debería ser mejor pago para todo lo que nos toca hacer, si debería ser un poquito mejor remunerado y reconocido.

¿Y a nivel Estatal? Nosotros deberíamos estar directamente como trabajadores del Estado con ellos porque es un programa que lleva muchísimos años.

Cecilia

58 años

Bogotá

Unión libre

Hijos, 4: 42, 40, 28, 27

¿Cuentas con alguna red de apoyo? No

¿En qué año entraste al programa de madres comunitarias? 1998

¿Por qué entraste al programa de madres comunitarias? Yo era madre usuaria, mis hijos estaban en un jardín, y pues la pues la madre comunitaria me pidió el favor de que participara de la junta directiva, y ahí empecé en la junta directiva y ya también viendo la necesidad de estar con mis niños en la casa y todo, tome la opción de abrir mi casa en espacio para un hogar comunitario. Ahí empezó toda esta linda aventura.

¿Qué es la Junta Directiva? Nosotros firmamos un contrato anual con el ICBF y eso debe ser regido por una junta directiva, como una asociación en la cual manejamos 16 madres comunitarias, en ese momento éramos 24, cada día pues se han pensionado y se han retirado, y esa asociación pues se rige por unos estatutos e igualmente tenemos que regirnos con una junta directiva, administrativa hacia los recursos que envía el ICBF.

¿Cómo fue el proceso para ingresar en el programa de madres comunitarias? En ese tiempo no era mucha exigencia, no había mucha exigencia. Solamente tener un perfil de que amáramos los niños de que el espacio en que nosotros estábamos era el espacio bueno para ellos. Y postularme a la sucesión y pedir que me se me diera el cupo para acceder al programa.

¿A dónde acudiste en esos momentos? A la asociación de padres usuarios.

¿En qué modalidad de atención has trabajado? Unidad 10 años y agrupado 17 años.

¿Cuáles fueron las condiciones en las que iniciaste como madre comunitaria? Cuando nosotros iniciamos eso inicia uno regular, o sea prácticamente mal, no inicia uno con mucha dotación. Porque pues cuando abrieron el hogar viene uno de otro que se cierra, entonces las cosas y la dotación, pues muy realmente mala, uno tiene que ser muy recursivo, a veces tenía que de mí misma sala, como entregar mi misma casa para el jardín, porque tenía mis mesas mis sillas, por ahí poquitamente me entregaron dos mesas, unas poquitas sillas en dotación, entonces pues ya uno como madre comunitaria ser muy recursivo. Aquí empecé siendo muy recursiva, buscando mis niños inclusive empecé puerta por puerta en mi barrio los papitos que necesitaran, hablando con las mujeres que tenían que trabajar porque precisamente lo hice también porque había muchas vecinas que no podían ir a trabajar porque no tenían con quien dejar sus niños. Entonces yo les ofrecí mi servicio y empezaron a conocer de mi jardín, mi hogar comunitario y ahí fue cuando ya, ya se inició, pero pues los padres también ayudaban muchísimo de pronto en aporte en una cuota que nos daban ellos para poder sostener el jardín porque no teníamos,

nosotros teníamos era una beca muy pequeña, iniciamos con algo muy mínimo que era una beca se llamaba en ese tiempo, entonces no teníamos realmente el recurso.

¿Recuerdas aproximadamente cuanto era en la cuota de los padres y la beca? Yo creería como \$120.000 nos pagaban por ese trabajo voluntario porque era un trabajo voluntario, y aparte de eso los papitos no pagaban nada, ellos iban a ayudar porque ese era el compromiso del programa en ese tiempo y que los papidos ayudarán, ellos se turnaban para ayudar en la cocina y en las labores de los niños. Pero ya empezó todo ese proceso así y ya los papitos empezaron pues como a quejarse, que ellos no pueden ayudar a ir al jardín, no podían colaborar porque tenían que trabajar, porque tienen sus necesidades y cosas de pagar, y entonces tomamos la decisión en la asamblea de padres, donde ellos mas bien daban una cuota mensual para ayudar al hogar comunitario, y así solventar el gasto para una auxiliar, o sea, para que pudiéramos tener una auxiliar de apoyo con lo que ellos daban.

¿Qué labor desempeñabas antes de iniciar en el programa? Ama de casa como 4 años y anteriormente tenía un negocio, tuve un negocio de una miscelánea, papelería.

¿Cuál es el gran tu grado escolaridad? Técnica profesional en la primera infancia. Eso fue algo, o sea, digamos el estudio con cómo empezó y realmente inclusive es algo que le agradezco al programa, porque nosotros, yo no había terminado mi bachillerato, lo terminé e inicié mi proceso de técnica, dos tecnicos. Después también empezamos como todo, pues eso, igual con el ICBD de la mano a que nos profesionalizamos entonces ahí cuando empecé a estudiar, a prepararme, o sea, yo creería que tengo más diplomas que un diploma profesional licenciado. Creo que la carrera ya la cumplí porque son muchos los estudios que he realizado, soy conciliadora en equidad. Hice un año en el Externado de Colombia, eso me ayudó muchísimo para ser líder hacia la parte de todo el gremio.

¿Para esos cursos te ayudan a vincular o económicamente, te ayudaban? No, lo que nos ayudaba era como más como a concientizarnos de lo que estábamos, en la labor que estábamos, a conocer realmente el cuidado y la protección de los niños, el aprendizaje que le damos a los niños, era más hacia eso porque pues era técnico a la primera infancia, entonces de pronto al clocar su jardín uno no tenía el estudio suficiente y de pronto uno se basaba en lo que leía en lo que se veía. Entonces esto ayudo muchísimo para cada día ser más profesional en lo que uno trabaja como madre comunitaria.

¿Mientras realizaba sus estudios te pagan un poco más? La beca siempre, esa nunca varia por el estudio ni nada. O sea, eso ya era nosotras que éramos recursivas y podríamos ir a lo que nosotras queríamos estudiar. Aunque, el ICBF hacia proyectos donde nos decían, hay un proyecto donde en una Universidad va a salir más barato, entonces nos decían, bueno, pueden acercarse a esa Universidad, el ICBF colocaba una parte y que nosotros teníamos que colocar la otra parte, pero no era total gratuidad. Ni tampoco subirle a la beca. Yo creo que eso empezó a subir como, después de que yo empecé, como a los cuatro años empezó a subir, ya pagaban 250, ya de ahí después empezaron pues a gestionar todo el gobierno lo que fue ahorita último nuestro mínimo, que eso ya lo tenemos hace como 5 años, creo, no me acuerdo muy bien. El lograr la meta del mínimo, que el mínimo eso fue algo muy, muy bueno, porque pues el gobierno se dio cuenta realmente la labor tan maravillosa que hacemos como madres comunitarias porque realmente prestamos nuestras casas, tenemos nuestro hogar ahí mismo, estamos dando un servicio a la comunidad, era en ese tiempo con un pago muy bajo y al mismo tiempo ahorita pues con el mínimo pues sí es un buen sueldo, pero aparte de eso tenemos profesionales, entonces tenemos madres comunitarias que son licenciadas en preescolar, las que somos técnicas, deberíamos ganar mucho más a las 8 horas que trabajamos con los niños y todo, pero pues en eso va nuestro sueño.

¿En qué estrato se encuentra tu vivienda? 3

¿Cómo era el espacio en el que iniciaste como madre comunitaria? Mi espacio era un garaje, era donde se guardaba el carro, entonces ahí ya no podíamos guardar el carro o lo guardamos en la noche. Tenía que organizar todo en las mañanas.

¿Aún te encuentras trabajando como madre comunitaria? Actualmente sí, llevo 27 años en el programa.

¿En tus planes está pensionarte como madre comunitaria? Sí, claro, ahorita precisamente ya apliqué, ya me inscribí para el bono pensional, pues por la edad que tengo, por el tiempo que tengo en el programa aplico para ese bono y me faltan tres años para las semanas cotizadas, me faltarían tres años para pensionarme. Que realmente estoy pidiéndolo pues a gritos por lo de mi salud, me he visto muy muy mal de salud muy mal. Precisamente hace un año, dos años me detectaron siete hernias discales, en el manguito rotador tengo cinco rupturas, psicológicamente también ya es un poquito estresante. Ya la labor es muy dura para lo que me me dio el dictamen el médico. Tengo que cuidarme mucho, muchísimo.

¿Consideras que tu labor te ha afectado física y emocionalmente? Física, claro y emocional, porque son 27 años que he entregado todo al programa y realmente pienso que aquí es donde nos pasa la factura todo, porque uno da todo de uno y la enfermedad o lo que yo tengo pues es muy mal porque creo que me afectó durante todos esos años, todo lo que yo entregue al programa, estoy muy afectada por la salud.

¿Todo el tiempo que has trabajado como madre comunitaria se refleja en el tiempo que has cotizado? Sí, hay 5 años que nosotros duramos que no pagamos realmente la pensión, pero ya gracias a Dios esas semanas nos las aplican dentro de nuestras semanas que nos falten, entonces eso es una preocupación que teníamos, pero ya es una ley. Entonces estamos bien desde la semana.

¿A qué te refieres con el bono pensional? El bono pensional, es una ley donde los sindicatos empezaron a trabajar por las madres comunitarias y en la cual hubo muchas madres comunitarias y hubieron, que trabajaron y nunca cotizaron. Entonces resulta que no cotizaron y al no cotizar salieron y duraron en el programa 20 años y nunca cotizaron, pues que hicieron, ahorita el gobierno les está dando un bono pensional dependiendo los años que duraron. Entonces eso es como un subsidio prácticamente a la madre comunitaria que trabajó y como remuneración, pues se le da ese ese bono, pero el que nosotros ahorita aplicamos es que nos llaman y nos dicen, mira, yo me escribí hace un mes con varias compañeras que ya tenemos el perfil que piden para el bono, nos llamarían dicen en dos o tres meses, “Tu bono ya está listo, ya tu puedes empezar a retirar a partir del mes”, pero, con la condición de que tienes que retirarte del programa, o sea, no debes de estar activa en el programa para recibir el bono pensional. Y, si tienes semanas cotizadas, dependiendo las semanas cotizadas que tengas lo que te falte, entonces en el día que si te faltan tres años, dos años y un año, hasta el día que tú sigas pagando tus semanas, después de que te salgas del programa, sigues pagando y recibes tu pensión, dejas de recibir el bono.

¿Has visto o sabes de hombres que trabajen como madres comunitarias? Si, hay padres comunitarios, en Bogotá sé como de tres o cuatro padres comunitarios. No sé a nivel nacional, pero yo me imagino que sí.

¿Cuál es el contrato con el cual te encuentras trabajando? Es un contrato término indefinido. Cada año, pero ahorita está cortando mucho contrato, ahorita está pasando algo grave que es firmar un contrato por dos meses y volver a hacer una adición que otra vez otros dos meses y así nos están haciendo firmar, no sabemos el motivo, por qué no nos hacen firmar de una vez el año. Entonces parece que va a haber una

reforma hacia el programa, entonces nos tienen así, ahorita ya se terminó este el 30 de abril, y tenemos que renovar el nuevo contrato, entonces eso es un poquito como complicado y nos pone a pensar mucho.

¿Eso quién lo estipula? Eso lo estipula el ICBF y el ICBF es el que dirige todo esto, él nos envía a la asociación, a la junta directiva, a la representante legal, donde ella pues tiene que hacer los contratos a las madres y las hacen firmar por lo que ellos envían, a ese contrato tenemos que regírnos.

¿El ICBF al ser una entidad gubernamental, son considerados ustedes las madres comunitarias, como trabajadoras directamente del Estado? No, en el momento no, nosotras en el momento trabajamos para una asociación y regimos a una asociación, a una representante legal. Si quisiéramos.

¿Cuál es tu horario laboral? De ocho a cuatro. Se extiende, puede entrar uno antes para organizar el salón y a veces se pasa por cositas que tenga que dejar uno para el otro día.

¿Cuáles son las funciones que se te estipulan en tu contrato laboral? Lo primero, el compromiso que se adquiere como madre comunitaria hacia primero en mi labor de ingreso a la institución, el cumplimiento a lo que exige como tal la asociación que es el ingreso puntual a la institución, el cumplimiento hacia la labor con los niños y niñas que están hacia nuestro cuidado. Son varios compromisos, muchos compromisos, pero es como la responsabilidad del trabajo, todo lo que se trata, una responsabilidad al trabajo.

¿Qué cantidad de niños has llegado a atender? Yo he mantenido 28 niños, pero no sola, sino con otra compañera en un grupo doble.

¿Has manejado sobre cobertura? Sí, pero cuando estaba en la casa, cuando yo tuve mi hogar comunitario, eso manejé mucho con sobre cobertura porque la gente lo pedía. A nosotros nos daban un cupo de 13 niños en ese tiempo y venían casi diez niños de más en esa cobertura. Entonces la pedían, pues a gritos y si yo veía que tenía mi espacio para hacerlo, lo hacía y que a lo mismo que me pagaban pues mercaba yo para poderles dar la ración a ellos.

¿Entre qué edades han estado los niños que has atendido? En la casa que estuve tuve niños desde año y medio hasta los 4 años, y acá en el grupal que hoy en día estamos, estamos manejando niños de 2 años a 4 años.

¿Has trabajado con escolares? En un tiempo lo trabajamos decidimos examinar cómo gestionar más recursos, porque teníamos que buscar los recursos, nos tocaba pues trabajar con los chicos escolares en la cual los papás nos pagaban y los niños también solventábamos la alimentación con lo que pagaban ellos. Pero eso se acabó porque el bienestar no lo aceptó, lo quisimos pedir, que nos los adicionarán como niños dentro del contrato porque son niños de años que van a estudiar y no tienen tampoco quien lo requiere, no tienen la alimentación ni nada. En ese tiempo no, pues eso estamos hablando de hace 10 o 12 años que lo manejamos, el grupal.

¿Cuáles han sido los medios por los cuales has conseguido la cobertura? Somos muy reconocidas por lo que tuvimos nuestros hogares en las casas y entonces tuvimos muchos niños, allá los papás nos conocían y aparte de eso, pues nos vinimos a agrupar aquí hace 17 años, que somos 16 que estamos agrupadas, entonces los papás nos buscaban aquí mismo en el agrupado. Colocamos un aviso de inscripciones abiertas, pero hasta hace 2 años cuando empezaron a bajar las coberturas. Porque anteriormente era al contrario, no podíamos recibir, había mucho niños. Entonces ahorita sí estamos

sufriendo por cobertura y no tenemos la cobertura completa. No hay niños, los jóvenes no quieren tener chiquitos. Hemos hecho publicidad, hemos estado en los colegios, enviando volantes, haciendo perifoneo que tenemos cupos, hablándoles de voz a voz a los papás.

¿Cuáles son las actividades que realizas en una jornada como madre comunitaria? Llegar, alistar el salón para dejar el ambiente bonito y mirar la planeación que se tenga del día, iniciar con una canción, la alegría, y ya las actividades del protocolo de planeación. La planeación ha sido una exigencia, pues igual, aparte de eso nosotras somos muy recursivas y hacemos actividades realmente mucho más lúdicas, no tanto en un papel sino lo que vemos que el niño realmente necesita. Porque bien tenemos una ficha para ver cómo es la emoción del niño aparte de su lenguaje, motricidad, todo lo que tenemos que vigilar en él. Creo que eso ha sido toda la vida, el querer avanzar de qué necesita este niño, qué necesita el otro.

¿Consideras que tu labor es reconocida por los entes gubernamentales? Sí y no. La labor de madre comunitaria al inicio fue muy duro porque realmente no valoraban esta labor, fue mucho lo que se tuvo que hacer gestión. Bienestar familiar se regía solo por una dotación, dar una beca y darle alimentación a los niños, pero pues si vemos que la parte que nosotros damos hacia el programa de ellos nunca nos han remodelado nada, son espacios que realmente estamos dando a la comunidad y sabemos que es voluntario, pero es un espacio que hacia la parte de bienestar son niños de la comunidad y que deberían ayudarnos para lo que es el arriendo y servicios que gastamos, ellos mandan pero eso no es nada a lo que gasta uno realmente.

¿Has trabajado con niños en condición de discapacidad? No, de pronto así niños autistas, no muchos pero sí.

¿Consideras que tu labor es reconocida en tu barrio? Sí, creo que la gente es muy feliz de saber que hay un hogar comunitario en su barrio porque pues allá es donde conoce a la madre comunitaria de muchos años en el barrio, le da la confianza para dejar a su niño allá, para que lo cuiden. Entonces la comunidad sí, realmente siento el valor.

¿Consideras que el trabajo de los cuidados tiene el mismo reconocimiento y valor que otro trabajo? No, no considero pienso que lo que te decía anterior, muchas compañeras hemos el esfuerzo de estudiar, prepararnos para poder profesionalizarnos y darle más enseñanzas a los niños, pero ya no hacen los reconocidos. O sea, una madre comunitaria que gastó mucho dinero haciendo su licenciatura, entonces vemos que ella más que un mínimo debería ganar más y no lo están haciendo, no lo valoran, ese trabajo no lo valoran porque la responsabilidad, el compromiso que tenemos a tener un niño 8 horas, eso es grande. El bienestar no alcanza a imaginarse ese compromiso y responsabilidad que tenemos, porque Dios nos ampare, en el momento en que hay algún accidente o cualquier cosa, ahí sí están encima. Pero ellos no ven que realmente nosotras podamos llegar a ganar algo más en nuestro sueldo, al menos mirando el perfil de cada madre comunitaria para podernos dar y mejorar el sueldo para nuestros gastos diarios.

¿Consideras que tu labor también es reconocida por los padres de familia? Uy sí, eso los papitos son muy agradecidos, como puede que de pronto hay alguno, no todos, digamos que es perfecto, pero la comunidad ha sido muy muy agradecida con estos hogares comunitarios que realmente en este caso digo por el mío, muy contentos, me han traído niñas acá de 12, 14 años donde vienen a saludarnos, vienen a darnos en agradecimiento, dan la vueltica al jardín y se acuerdan de todas sus cosas que hicieron con su maestra, y a mí me parece eso algo muy lindo porque se siente uno reconocido por la comunidad y ellos mismos dicen, que lástima que realmente el ICBF no reconociera la labor de nosotras realmente y aparte

ayudar hacia la parte de donde trabajamos, hacia la parte de arriendo, servicios y remodelación de estos sitios tan bonitos que queremos tenerlo nosotros, pero es con los aportes de los padres, no con el aporte del ICBF.

¿Cuáles son esas exigencias del ICBF? Pues mira cómo es la vida, qué triste saber que tú prestas tu casa como está, y te la aceptan así, y resulta que llega en un momento una supervisora, y te dice “no, esa pared tienes que tumbarla, porque esa pared a ti te queda mal ahí”, “tienes que poner en la cocina un muro, porque ese muro no puede ir hacia la parte en donde están los niños” O sea, te piden un poconon de arreglos de la cual de dónde viene el dinero, que te hagan todos estos arreglos, pero ellos no dan un peso para estos arreglos. Entonces exigen espacios lindos y bonitos para los niños y las niñas, pero ellos no dan absolutamente nada de apoyo para hacer estos arreglos. A lo último nos toca hacerlos obligadas prácticamente para poder seguir en el programa, obligadas hacer ajustes y arreglos en las partes locativas.

¿Cómo es el reconocimiento por parte de los padres? Económicamente, eso se llama un aporte voluntario, no es pensión, es un aporte voluntario que nos dan mensual cada asociación con los padres hacia la asamblea y los padres mismos aceptan que aporte voluntario pueden dar, puede ser \$20.000, \$30.000, depende. O sea, depende del aporte que cada asociación de padres de familia decida, ese aporte mensual para suplir los gastos de auxiliares, servicios, arriendo, lo que falte en ese hogar comunitario.

¿Siempre trabajaste con un auxiliar? Sí, o sea, al principio no. Cuando yo empecé mi programa no, yo era la auxiliar, la madre comunitaria, hacia todo, era la ama de casa, la madre comunitaria, la auxiliar. Yo me levantaba a las 4 de la mañana, dejaba listo oncesitas, todo lo de la mañana para ellos, dejaba ya casi que hecho almuerzo, solo que ya cuando lo recibía a las 8, ya tenía casi que listo todo.

3. Consentimiento informado

Este material se presenta en PDF en un anexo aparte.